EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Tiempo probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España: Vientos de la región del Oeste y cielo con nubes; algunos aguaceros. Temperaturas: máxima, 30 grados en Murcia y Granada; mínima, 7 en León. En Madrid: máxima, 25; mínima, 13. (Véase en quinta página el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID ..... 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS ..... 9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO — FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.905 * Viernes 11 de septiembre de 1931 — CINCO EDICIONES DIARIAS — Apartado 466.—Red. y Admón., COLEGIATA, 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

Alcalá Zamora defenderá una enmienda al Título I ampliando los poderes regionales

La enseñanza en la Constitución

La escuela laica aparece a ciertas mentalidades como un postulado del concepto de Estado moderno. "Moderno", para esas mentalidades aludidas, no es nada que caiga más acá, ni más allá de la Revolución francesa. Sobre todo, tratándose de enseñanza, les subyuga aquella concepción napoleónica del Estado nodriza, ayo, pedagogo, maestro, catedrático, dogmatizador y otras cuantas cosas más. En vano han rectificado esta idea pueblos de gran aliento liberal, y han corregido en sus Constituciones esa visión napoleónica. En vano han planteado las instituciones docentes sobre bases más modernas. Nuestros liberales dan a este vocablo el sentido cronológico que ya sabemos. De aquí el anacronismo que este flamante proyecto de Constitución representa en los artículos referentes a la Instrucción pública, sobre todo el 46, que dice: "La enseñanza primaria se dará en la Escuela única, que será gratuita, obligatoria y laica."

Ya es conocida la especie de idea fija que obsesiona a la minoría radical socialista y a su "leader" respecto de la Escuela única; y aún nos vamos percatando que en la mente de don Marcelino Domingo no está muy claro qué es la Escuela única, puesto que a veces ha citado en apoyo de su programa el ejemplo de Inglaterra, que es la antítesis precisamente de la Escuela única.

La única Constitución moderna que puede ser traída en apoyo de este proyecto de Constitución española, es la de Alemania; pero "¡quantum mutatus ab illo!" He aquí el artículo 146, que establece la Escuela única como organismo y admite la variedad de instituciones docentes como entidades administrativas, con independencia ideológica:

"La enseñanza pública se constituirá en forma orgánica. Sobre una escuela básica, común para todos, se asentarán la enseñanza media y la superior. Para esta organización habrá de tenerse en cuenta la multiplicidad de profesiones de la vida y para la admisión de un niño en una escuela determinada no se atenderá más que a su capacidad y vocación, no a la posición social o económica, ni a la confesión religiosa de sus padres.

En los Municipios deberán establecerse, a instancia de los padres o tutores, escuelas primarias de su respectiva confesión religiosa o concepción filosófica, siempre que con ello no se impida un sistema ordenado de enseñanza en la forma que el párrafo anterior preceptúa. En todo lo que sea posible, habrá que atender a la voluntad de los referidos padres o tutores. La Legislación de los países dictará las disposiciones complementarias con arreglo a los principios que siente una ley del Reich.

Para el acceso a la enseñanza media y superior de personas poco acomodadas, los países y los Municipios consignarán recursos públicos, especialmente auxilios por causas de estudios a los padres de los muchachos considerados aptos para el perfeccionamiento en las citadas enseñanzas, durando tales auxilios el tiempo que los estudios."

Nada de esto es lo que en España se pretende implantar. Esas tres gracias de laicismo, obligatoriedad y gratuidad, no hay que buscarlas reunidas, simultáneas, en ninguna Constitución verdaderamente moderna, sino en las doctrinas de los laicizantes franceses de 1880 a 1900. Cuando una Constitución admite la enseñanza oficial laica, admite al mismo tiempo la enseñanza religiosa en establecimientos privados. Esto podemos llamar la teoría constitucional del siglo XIX, y a este espíritu responden las leyes fundamentales de Ecuador, Honduras, Brasil y Guatemala. Contra esta constitucionalidad siglo XIX existe la reacción del repartimiento proporcional; es decir, el Estado reparte su presupuesto de Instrucción entre todos los ciudadanos de edad escolar, y entrega la parte proporcional a cada Escuela, a razón de los alumnos que educa, sin distinción de Escuelas laicas o religiosas. La distinción toca hacerla a los padres, en uso de su perfecto derecho, a educar a sus hijos según su leal saber y entender. Este principio rige en el citado artículo de la Constitución alemana, rige en Holanda, en Bélgica, en Inglaterra, en Chile, y hasta en la Argentina hay presentada al Parlamento una ley de reparto proporcional.

El mismo principio han consagrado los Tratados internacionales de Versalles, Saint-Germain, Sevres y Trianón, para asegurar a las minorías étnicas y religiosas de Austria, Grecia, Turquía y Bulgaria una Escuela adecuada a su conciencia y a su lengua. A Polonia le fué impuesta idénticamente la repartición proporcional, en defensa de la minoría de judíos del país, más respetables por lo que se ve que la inmensa mayoría de los católicos de España.

Es verdad que casi nunca se hace constar en el texto constitucional de las naciones antedichas este principio; y la razón es, como hemos indicado, por ser éste un derecho nuevo, verdaderamente moderno, que viene a poner armonía y justicia en las demasías estatistas de las Constituciones del siglo pasado.

Hay también, para decirlo todo, tres naciones que tienen en su ley básica la enseñanza sin religión y exclusiva. Son Portugal, Méjico y Rusia. Y en cuanto a lo que, en realidad, pase en las dos primeras, nos atrevemos a sospechar que la práctica no se atiene escrupulosamente al texto legal.

En último término, a esta triada pretenden sumar a España los autores del proyecto constitucional que se debate. No hay para qué decir que de esta concepción escolar queda excluída en absoluto la libertad y el derecho de los ciudadanos. Es una concepción tiránica, que pone la Escuela al servicio de un partido, de una ideología de partido, con la pretensión repelente de "estancar" la instrucción y perseguir, como al contrabando, a todo intento cultural que no sea el del "estanco".

"EL SIGLO FUTURO" HA SIDO SUSPENDIDO GUBERNATIVAMENTE

EN BILBAO SUSPENDEN TAMBIEN LA PUBLICACION DE "LIBERTAD VASCA"

A las doce de la mañana se presentó ayer en la redacción de "El Siglo Futuro" el comisario del distrito del Centro con dos agentes, e hizo entrega al director del siguiente oficio: "En uso de las facultades que me competen he dispuesto que a partir de esta fecha quede en en suspenso la publicación del periódico "El Siglo Futuro" que usted dirige. Lo que participo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Firmado, Galarza.—Madrid, 10 de septiembre de 1931."

Las órdenes que llevaba el comisario eran las de clausurar y precintar la dirección, redacción y administración. Después de levantarse un acta en la que se hizo constar la protesta del periódico, por la suspensión que consideraba improcedente, puesto que no había sido previamente denunciado; se procedió por el comisario a la clausura del periódico.

Otro periódico clausurado en Bilbao

BILBAO, 10.—Anoche, por disposición gubernativa, y de una manera inopinada, se ha clausurado la redacción y talleres del periódico "Libertad Vasca", que había salido el lunes por primera vez, y que confeccionaban en la antigua imprenta de Aberri los redactores y personal de "Euzkadi".

Reaparece "La Unión"

SEVILLA, 10.—Ha sido autorizada la publicación del diario "La Unión" y esta tarde ha reaparecido después de quince días de estar suspendido.

INTENTAN INVADIR UN AYUNTAMIENTO

(De nuestro corresponsal.)

ROMA, 10.—Una manifestación intentó invadir el Ayuntamiento de la ciudad de Montenero de Bisaccia de la provincia de Campobasso, a causa de la dimisión del podestá. Al intentar los carabineros impedirlo fueron agredidos a pedradas. La fuerza se vió precisada a hacer uso de las armas, y resultó muerto un manifestante llamado Antonio Lonzi y varios heridos.—Daffina.

Se descubre un depósito de bombas en Valencia

Se ignora su destino y dónde han sido fabricadas

VALENCIA, 10.—La Policía ha descubierto un depósito de bombas, de las que se incautó el Gobernador civil. Ignórase el objeto a que eran destinadas y quiénes puedan ser los que las fabricaban. El molde que sirvió para su fabricación, ha quedado en poder de la autoridad. Parece que estas bombas serán trasladadas al campamento de Paterna para su examen.

Indice - resumen

11 septiembre 1931

Cinematógrafos y teatros ... Pág. 4
La vida en Madrid ..... Pág. 5
Crónica de sociedad ..... Pág. 6
Información comercial y financiera ..... Pág. 6
Notas del block ..... Pág. 8
Lucía Miranda (folletín), por Hugo Wast ..... Pág. 8

—o—

MADRID.—Diez y ocho millones de déficit en el próximo presupuesto municipal; el paro forzoso le ha costado al Ayuntamiento diez millones de pesetas. La minoría socialista piensa en nuevos impuestos. Se clausuró la Asamblea de doctores y licenciados y hoy será clasurada la de practicantes. La Asamblea de entidades mercantiles e industriales pide la imposición del principio de autoridad (págs. 5 y 6).

—o—

PROVINCIAS.—Construcción de nuevos cuarteles en Barcelona.—Reposición de más de cien funcionarios en Pontevedra.—Anuncio de huelga del ramo de la construcción en Granada.—Escuadrilla de aviones franceses en Granada (págs. 3 y 4).

—o—

EXTRANJERO.—Discurso de Lerroux en Ginebra; presenta una proposición sobre Prensa. El déficit de Inglaterra es de 170 millones; Snowden presentó el proyecto de presupuesto a la Cámara (págs. 1 y 8).

LO DEL DIA

El debate sobre la Constitución

La Asamblea constituyente ha decidido reducir los turnos en la discusión de los títulos del proyecto constitucional para aligerar de este modo los debates. Con ello y el aumento de horas de sesión—habilitando alguna mañana para la labor de fiscalización parlamentaria—se intenta aprobar rápidamente el proyecto. Es un propósito laudable, y nos satisface el acuerdo de la Cámara. No suelen ser muy útiles los debates sobre la totalidad, duplicados en este caso, por los que se preparan sobre cada título de la Constitución en general, y nadie puede poner en duda que España necesita urgentemente un estatuto.

Sospechamos, sin embargo, que no se va a obtener el resultado apetecido, sobre todo en la discusión del articulado.

Creemos que la raíz del mal está en el procedimiento seguido para elaborar el proyecto de Constitución. Esa tarea, delicadísima, se hizo sin cabeza directora: el Gobierno se inhibió por completo y en la Cámara no existen tampoco grupos ni hombres en condiciones de ejercer esa función dirigente. Añádase el plazo perentorio de que dispuso la Comisión constitucional y se comprenderán los defectos del proyecto, el radicalismo de muchos de sus artículos y la imposibilidad de evitar debates largos y agitados en la Asamblea.

Una labor más lenta y más reposada hubiera facilitado la transacción, aproximado los criterios opuestos, suavizado las discusiones y evitado cuando el proyecto llegase ante la Asamblea plenaria, la lluvia de enmiendas y votos particulares. La deliberación detallada entre los grupos se hubiera realizado antes del debate público, alrededor de una línea directora. Es evidente que de este modo el proyecto contaría en los actuales momentos con menos enemigos y, por consiguiente, con muchas más facilidades para ser rápidamente aprobado.

Quizás sea tiempo todavía de remediar, en parte, el daño. Con buena voluntad y con espíritu de economía, con la ayuda del Gobierno sobre todo, es posible conseguir en amistosa discusión, fuera de la sala de sesiones, fórmulas de transigencia y de armonía que faciliten la aprobación rápida del proyecto y resuelvan antes de llegar al debate numerosos puntos ahora en litigio.

Nosotros celebraríamos que así fuera.

Otro más

A la larga relación de periódicos católicos suspendidos gubernativamente, sin una palabra de explicación, con verdadero alarde de arbitrariedad, hay que añadir desde el de ayer a nuestro querido colega de Madrid "El Siglo Futuro", y con él a "Libertad Vasca", de Bilbao.

¿Qué decir ya ante esta reiteración del abuso? El Gobierno ha adoptado, por lo visto, el sistema de suspender y clausurar los periódicos que no son de su agrado, y de un modo singular se ensaña con la Prensa católica. Protestamos con toda energía y repetimos la misma consideración que hemos hecho en otras ocasiones: creemos que el Gobierno, sea el que sea, debe tener en la mano resortes que le permitan defender el bien común contra las licencias periodísticas; pero si no es una ley la que determine, tanto las atribuciones del Poder público como los derechos de los periódicos, nos encontraremos con la puerta abierta a todo género de arbitrariedades gubernativas.

Libertad con responsabilidad es lo que queremos para la Prensa, y no vivir a merced del Gobierno. Si "El Siglo Futuro" y los demás colegas que aún continúan suspendidos han cometido un delito, sean los Tribunales quienes señalen la sanción. Y no quede como emblema de la libertad de Prensa, que tanto se nos ha pregonado, los sellos puestos sobre las puertas de talleres y redacciones.

Saludamos a "El Siglo Futuro" y, al reiterar nuestra protesta por la suspensión, hacemos votos por que reaparezca en breve el prestigioso colega madrileño.

La biblioteca del ministerio del Trabajo

La realidad va trayendo con mayor frecuencia al primer plano los problemas económicos. Se anuncia oficialmente la creación de Facultades de Economía. De aquí el que resulte inexplicable la situación en que en punto a fuentes de conocimiento para el estudio de la Economía nos encontramos en Madrid. Aunque es verdad que la Dirección de Rentas públicas del ministerio de Hacienda tiene una apreciable biblioteca puesta a disposición de los estudiosos, y aunque algunas otras instituciones semipúblicas tienen algunos libros que pueden ser consultados, es lo cierto que la única biblioteca pública que posee Madrid relacionada con las cuestiones económicas puede decirse que en la actualidad no existe.

Nos referimos a la biblioteca procedente del Instituto de Reformas Sociales. Esta, aunque sin catalogar y sin ordenar totalmente, tiene—o al menos tenía—un fondo de obras interesantísimas y aun colecciones de revistas que serían más valiosas, si no faltaran algunos de sus volúmenes. Pues bien, dicha biblioteca en los últimos tiempos situada en el ministerio de Trabajo, y relacionada, según tenemos entendido, con la Escuela Social, fué trasladada hace ya bastante tiempo a la residencia central del ministerio de Trabajo. Desde entonces la biblioteca está cerrada y, por tanto, inutilizado el acervo interesante e imprescindible de su caudal de literatura económica.

En estos días se ha de notar aún más la falta de dicha biblioteca, y ha de juzgarse su cierre más duramente, puesto que va a celebrarse en Madrid la reunión bienal del Congreso internacional de Estadística, al que acudirán los primeros estadísticos y aun economistas del mundo contemporáneo. Y se da el caso de que estos señores o simplemente los particulares que quieran ampliar sus conocimientos en relación con los temas que el Congreso de Estadística trate, no podrán utilizar los libros que sobre ello en España existen.

Esperamos confiadamente en que el ministerio de Trabajo dará orden de abrir inmediatamente la biblioteca. Sin que quepa la excusa de que se está catalogando u ordenando, porque cuando permanecía abierta al público no estaba ni completamente ordenada ni catalogada. Será lamentable no encontrar fácilmente los libros, pero es mucho peor el que no puedan utilizarse de ninguna manera.

El déficit inglés es de ciento setenta millones

Se harán setenta millones de economías y se reducirá en 18 millones el fondo de amortización

Además se aumentan los impuestos por valor de 80 millones de libras

DISCURSO DE SNOWDEN EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, 10.—Snowden ha confesado hoy francamente que todos sus cálculos anteriores estaban equivocados por completo y que el déficit del presupuesto es todavía mayor que el calculado por la Comisión de economías y asciende a 170 millones de libras esterlinas. Para remediar este déficit se proponen 80 millones de impuestos nuevos, 70 millones de economías y la reducción desde 50 millones, de 32 millones del fondo de amortización.

El ministro ha expuesto detalladamente lo referente a los nuevos impuestos, que serán discutidos por la Cámara. En cuanto a las economías, se refieren minuciosamente en un "Libro Blanco", que se entregó a los diputados antes de la sesión.

Snowden, en su discurso, "la tarea más desagradable que he tenido en mi vida"—dijo— declaró que el déficit se debía a que mientras la recaudación bajaba todos los años, los gastos aumentaban continuamente. La baja de la recaudación en este año será de 29 millones de libras, y esto, unido a los gastos enormes del paro forzoso—unos 100 millones anuales—hacen necesarias las medidas radicales que se han tomado.

Los aumentos de impuestos son:

	Millones.
Seis peniques en libra en el impuesto sobre la renta, que pasa así a ser de cinco chelines en libra, más un aumento del 10 por 100 en la sobre tasa. Se reducen también las desgravaciones familiares, excepto en las rentas de trabajo...	57,5
Un penique en la "pinta" (algo más de medio litro) de cerveza	10
Ocho peniques en la libra de tabaco	4
Dos peniques en el "galon" (4,543 litros) de gasolina.....	7,5

El resto hasta los 80 millones procede de algunas alteraciones en otros impuestos menos importantes.

Todo esto producirá en el medio año que falta del ejercicio fiscal presente 39 millones de libras esterlinas. Los 80 millones se refieren a un año fiscal entero.

Además, el ministro anunció desde ahora la preparación del empréstito de conversión del de guerra, que tiene un interés del 5 por 100, con objeto de reducir la carga que representa interés tan elevado.

En cuanto a las economías, he aquí las más importantes:

	Millones.
Paro forzoso	36
Reducción de un 10 por 100 en los socorros, aumento de las cuotas y restricciones en la concesión de los subsidios.	
Instrucción pública	10,3
Reducción de un 15 por 100 en los salarios de los maestros—seis millones—. El resto se suprime en las subvenciones escolares.	
Carreteras	8
Defensa Nacional	5
Funcionarios	4,5
Los ministros que ganan sueldos de 5.000 libras reducen el 20 por 100; los otros, el 10; los diputados, el 20 por 100, como los sueldos de los altos dignatarios de la Corte.	

Anunció además el ministro que no se solicitarán más créditos ni para el fondo de paro forzoso ni para el fondo de carreteras. Los recursos necesarios para estos servicios saldrán del presupuesto.

La jornada misionera será el 18 de octubre

(De nuestro corresponsal.)

ROMA, 10.—El secretario general de la Propaganda Fide ha vuelto a hacer un llamamiento a todos los Centros para que contribuyan con su óbolo para las Misiones católicas de todo el mundo, y para toda organización misionera, a fin de que se intensifique las preparaciones para que tenga éxito la jornada misionera que se celebrará el 18 de octubre próximo. En el manifiesto recuerda la necesidad especial de China y de la India, a las que deben añadirse, a sus necesidades habituales, las precarias del momento actual.—Daffina.

Crisis parcial en Uruguay

MONTEVIDEO, 10.—Se anuncia que el señor Espalter, ministro de Relaciones exteriores del Gobierno uruguayo, ha presentado la dimisión de su cargo.

Se ignora si el presidente ha aceptado dicha dimisión.

FUE LEIDA EN LA SESION DE AYER TARDE EN EL CONGRESO

Incluye el orden público entre las facultades que corresponden a la región

EL LUNES PASARA A ESTUDIO DE LA COMISION CONSTITUCIONAL

He aquí el texto de la enmienda al Título I de la Constitución, presentada ayer en el Congreso y que será defendida al llegar el momento oportuno por el jefe del Gobierno, don Niceto Alcalá Zamora. La enmienda pasará el lunes a la Comisión de Constitución y el martes la estudiarán los jefes de minoría.

"Los diputados que suscriben proponen las siguientes enmiendas a los artículos 11 y siguientes del proyecto de Constitución:

Artículo 11. Si una o varias provincias limítrofes con características culturales y económicas comunes acordaran constituirse en región autónoma para formar un núcleo político administrativo dentro del Estado español, redactarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 12. En dicho Estatuto podrán recabar para sí todas o parte de las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio en el segundo caso de que puedan recabar otras por el mismo procedimiento establecido en este Código fundamental."

La condición de limítrofe no es aplicable a los territorios insulares entre sí.

Una vez aprobado el Estatuto será la ley básica de la organización política administrativa de la región autónoma y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento constitucional.

Artículo 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma será precisa la concurrencia de las siguientes condiciones:

A) Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos o cuando menos aquellos cuyos Municipios comprendan las dos terceras partes del censo electoral de la región.

B) Que lo acepten por lo menos las dos terceras partes de los electores inscriptos en el censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo no podrá reproducirse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

C) Que lo apruebe el Parlamento.

Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento, siempre que se ajusten al presente título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado en las materias no transmisibles al Poder regional.

Artículo 13. Igual al proyecto de la Comisión.

Artículo 14. Son de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en las materias siguientes:

1.° Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.

2.° Relación entre la Iglesia y el Estado, y régimen de cultos.

3.° Representación diplomática y consular, y en general la del Estado en el exterior, declaración de guerra, tratados de paz, régimen de colonias y toda clase de relaciones internacionales.

4.° Pesca marítima.

5.° Deuda del Estado.

6.° Ejército, Marina de guerra y Defensa nacional.

7.° Régimen arancelario, tratados de Comercio y Aduanas y libre circulación de mercancías.

8.° Abanderamiento de buques mercantes, derechos y beneficios que conceden iluminación de costas.

9.° Régimen de extradición.

10. Jurisdicción del Tribunal Supremo, salvo las atribuciones que al Poder regional se reconozcan en el artículo 16.

11. Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancaria.

12. Régimen general de comunicaciones, líneas aéreas, correos, telégrafos, cables submarinos y radiocomunicación.

13. Aprovechamientos hidráulicos y eléctricos cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma o el transporte de energías eléctricas salga de su término.

14. Defensa sanitaria en cuanto afecte a intereses extrarregionales.

15. Policía de fronteras, inmigración, emigración y extranjería.

16. Hacienda general del Estado.

17. Fiscalización de la producción y comercio de armas.

En cuanto al régimen tributario se estará a lo dispuesto en los títulos correspondientes de esta Constitución.

Art. 15. Corresponde al Estado español la legislación y podrá corresponder a las regiones autónomas en la medida de su capacidad política la ejecución sobre las siguientes materias:

1.° Legislación penal, obrera, mercantil y procesal. En cuanto a la legislación civil, las formas legales del matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas y bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los Estatutos, personal, real y formal para coordinar la aplicación y conflictos entre las distintas legislaciones civiles de España.

2.° Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

3.° Eficacia de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.

4.° Pesas y medidas.

5.° Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería en cuanto afecten a la defensa de la riqueza y coordinación de la economía nacional.

6.° Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado la redención y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse.

7.° Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.

8.° Régimen de seguros generales y sociales.

9.° Legislación de aguas, caza y pesca fluvial.

10. Régimen de Prensa, asociaciones, reuniones y toda clase de espectáculos públicos.

11. Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.

12. Socialización de riquezas naturales y empresas económicas delimitando la legislación la propiedad y atribuciones del Poder del Estado y de la región.

13. Servicios de aviación civil y radiodifusión.

Art. 16. Podrá corresponder a las regiones autónomas en la medida de su capacidad la legislación exclusiva y ejecución directa en las siguientes materias:

1.ª La enseñanza, salvo las garantías mínimas, establecidas por la Constitución, la fijación mínima de los requisitos para obtener títulos profesionales y la mención en éstos de la República junto al Poder de la región para la validez fuera de ésta.

2.ª El régimen municipal y la división territorial sin mengua de la autonomía de los Municipios.

3.ª La regulación del Derecho civil en las regiones que históricamente lo tuvieron peculiar, con las excepciones establecidas en el artículo anterior.

4.ª La organización de los Tribunales, adaptada a las leyes de enjuiciar de la República. El Tribunal Supremo, aparte la jurisdicción que en única instancia le reconozcan dichas leyes, ejercerá la casación en materia penal, sobre todo en territorio español, y conocerá en apelación de los recursos contencioso-administrativos contra actos de los poderes regionales, en las materias objeto del artículo anterior. La casación civil no abarcará nunca las instituciones de Derecho civil especial de una región autónoma.

5.ª La ordenación del ejercicio de la fe pública y nombramiento de registradores y notarios.

6.ª Los ferrocarriles, caminos, canales, puertos y demás obras públicas de interés regional.

7.ª Los servicios agronómicos, forestales, pecuarios, sindicatos y cooperativas agrícolas, política y acción social agraria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

8.ª La Beneficencia y la Sanidad exterior, ésta con la misma salvedad del número precedente.

9.ª La policía y el orden interior. El Poder regional autónomo podrá requerir el auxilio de la fuerza armada nacional y el Estado, recíprocamente, podrá obtener del Poder regional su cooperación en los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional.

10. Establecimiento y ordenación de centros de contratación de mercancías y valores, conforme al Derecho mercantil.

11. Cooperativas, mutualidades y pósitos.

12. Empréstitos, Tesorerías, y, en general, Hacienda de la región.

Art. 17. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles.

Art. 18. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas a la región autónoma en su Estatuto, se reputarán propias de la competencia del Estado, pero éste podrá distribuir o transmitir las facultades por medio de una ley.

Artículo 19.—Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas, por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución le sea atribuída a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a lo establecido en este título.

El Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Artículo 20.—El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en las materias objeto de los artículos 14 y 15 y en las demás que no estuviesen transmitidas a una región y, en cambio, prevalece el de la región en las materias que el Estatuto le confiera como de su exclusiva competencia."

Lo firman César Juarros, Federico Fernández Castillejos, Federico Castrillo, José Centeno, Cirilo del Río, Enrique del Castillo y Francisco de Aramburu.

El debate sobre los títulos de la Constitución

Por la Lliga regionalista intervino el señor Abadal, que consumió un turno en contra. El señor Torres, de la Izquierda republicana catalana, defendió un amplio régimen federalista. El diputado vasconavarro, señor Aizpún, se refirió en su intervención a lo relacionado con los Estatutos

Se reanuda la interpelación sobre la huelga de Teléfonos

La sesión

A las cinco menos veinte minutos se abre la sesión bajo la presidencia del señor Marraco, con gran afluencia de público en las tribunas.

En los escaños, escaso número de diputados.

En el banco azul, el ministro de la Guerra y el de la Gobernación.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Un SECRETARIO da lectura al suplicatorio para procesar al señor Calvo Sotelo.

El señor GONZALEZ RAMOS dirige un ruego al ministro de Fomento, relacionado con la huelga de obreros del puerto de Alicante, y pide que oficie al ingeniero de Obras del Puerto, para que admita a nueve obreros que han sido despedidos a consecuencia de la huelga, y los cuales, según afirma, no tienen notas desfavorables. Ruega también que se haga una inspección en la Junta de Obras del Puerto.

Solicita al mismo tiempo que, nombrada ya la Comisión gestora de la Confederación Hidrográfica del Segura, se amplíe el número de representantes de Alicante en ella, en la que sólo existen dos.

Al ministro de Justicia le pide que se den más facilidades para contraer matrimonio civil, que las que se daban en tiempos de la Monarquía. Se refiere luego a los incendios de iglesias y conventos en Alicante el día 11 del pasado mes de mayo, y protesta de que no se haya nombrado un juez especial que investigue las causas del incendio de determinada iglesia, porque hubo elementos interesados en achacárselo a los socialistas.

Al ministro de Economía le pide que se abran las fábricas de papel que permanecen cerradas sin causa justificada.

El señor SEDILES se queja de las medidas tomadas por las autoridades de Zaragoza por una supuesta conspiración en Jaca, y protesta también de que se haya lanzado por dichas autoridades la especie de que él había intervenido con otros elementos en dicho complot.

El ministro de la GOBERNACION le contesta que el Gobierno ha abierto una información sobre lo ocurrido, y cuando tenga elementos de juicio, procederá en consecuencia. Yo, desde luego, creo que su señoría no tuvo ninguna participación.

El señor SEDILES rectifica y achaca lo ocurrido a animadversión hacia él del general Gómez Morato, que presidió el Consejo de Guerra que le juzgó a él en Jaca y que ahora está al frente de la división de Zaragoza.

El señor ALGORA: No era ese.

El señor SEDILES: ¡Si lo sabré yo! (Ocupa la presidencia el señor Besteiro.)

El señor MORENO MENDOZA habla de una concesión hecha a la Asociación de Ganaderos, de la provincia de Cádiz, con evidente perjuicio para los campesinos, que se encuentran sin trabajo y no pueden cazar en determinados cotos, con lo que aliviaría su miseria. Pide al ministro de Fomento que anule dicha disposición y se dirija a los Ayuntamientos pidiéndole una relación de los terrenos acotados, a ver si lo están con toda legalidad.

Denuncia también ciertos privilegios otorgados a determinada empresa de transportes con perjuicio para otra y pide que se anulen dichos privilegios, que fueron otorgados en tiempos de la Monarquía.

El señor GUERRA DEL RIO recuerda que en una de las últimas sesiones de Cortes de la Monarquía se levantó el señor Lerroux para hacer un ruego al entonces ministro de la Guerra, señor Aizpuru, relacionado con las persecuciones de que era objeto el comandante don Adolfo Blanco, en Barcelona, por el que era capitán general de Cataluña, señor Primo de Rivera. El ministro de la Guerra contestó que la persecución de que era objeto no reconocía otro móvil que el estar procesado por estafa. Al poco tiempo vino el golpe de Estado y en todo este tiempo el señor Blanco viene pidiendo reparación a esa injusticia sin que sea escuchado. Pide al ministro de la Guerra que otorgue esa justa reparación, ya que no ha cometido ninguna estafa y todo su delito es el de haber sido y ser republicano, para que conste en el "Diario de Sesiones" el reconocimiento de su honorabilidad, ya que es en él donde se ha hecho constar la calumnia.

El ministro de la GUERRA contesta que es conocedor del caso y que ha examinado la hoja de servicios del señor Blanco, de la que no se desprende ningún acto deshonroso para dicho militar. Se muestra conforme con el señor Guerra del Río, en que debe ser en la Cámara donde se proclame la honorabilidad de dicho militar.

El señor GUERRA DEL RIO agradece las palabras del ministro de la Guerra y agrega que la enemiga contra el señor Blanco proviene de que era en Barcelona comandante de la Guardia civil y fué requerido por el gobernador militar, general Martínez Anido, y por el jefe de Policía, general Arlegui, para que aplicase la ley de fugas, a lo que se negó.

La huelga de Teléfonos

El señor GOMARIZ interviene en la interpelación sobre la huelga de Teléfonos explanada en sesiones anteriores por el señor Jiménez.

El señor GOMARIZ explana una interpelación acerca de la huelga de Teléfonos.

Se refiere a lo dicho acerca de la solución de la huelga, y niega que esto sea cierto, por cuanto, a pesar de lo dicho sobre la readmisión de los huelguistas, la realidad es que hay muchos que se mueren de hambre por no encontrar ocupación y no haber sido readmitidos en la Compañía.

Pide, como pidió en su intervención el señor Saborit, que se readmita a todos los despedidos.

El Estado—agrega—debe ser mediador en los conflictos cuando éstos perturban el orden. Pero esta intervención no debe ser para impedir las soluciones, sino para activarlas. Por pensar así, creemos equivocado que el ministro de la Gobernación hiciera las declaraciones que hizo ante la Cámara, de oponerse a la readmisión de los huelguistas.

Afirma que los que han sido readmitidos se quejan de represalias.

Yo creo que el Gobierno y el ministro de la Gobernación, si los obreros quieren parlamentar, deben acceder a ello, y si no, debe imponer un arbitraje a unos y a otros.

Termina diciendo que, en definitiva, lo que les interesa es salvar la tranquilidad pública. (Aplausos.)

El señor JIMENEZ interviene para aclarar algunos hechos acaecidos desde su primera intervención hasta el día de hoy.

Habíamos quedado en que la última intervención del ministro de Comunicaciones fué intervención de paz. Los obreros habían acudido al arbitraje. Decía yo que era preciso atender a estos obreros, que no es que no querían acercarse al ministro de Trabajo, por ser socialista, sino que buscaban una persona imparcial.

Refiere que acudieron al ministro de la Gobernación, quien los recibió amablemente; pero al enterarse de que eran del Sindicato, les dijo que no quería nada con ellos.

El ministro de la GOBERNACION: Eso es falso.

El señor JIMENEZ: Ellos lo dicen.

El ministro de la GOBERNACION: ¡Falso de arriba abajo!

El señor JIMENEZ continúa diciendo que las negociaciones quedaron rotas, y por la Compañía se les aplica la circular número 80, que les niega a los obreros los derechos individuales, hasta el punto de que no pueden reunirse sin estar vigilados por la Compañía.

Termina diciendo que el triunfo de la Compañía es harto precario, ya que cuenta con el apoyo del Gobierno, mientras que los obreros no cuentan más que con el suyo propio.

Terminado el tiempo reglamentario, se suspende esta discusión.

Los decretos de Guerra

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Guerra, sobre el proyecto de ley aprobando los decretos dictados por el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministerio de la Guerra, referentes a la reorganización de los Cuerpos y servicios de dicho departamento.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA, advierte que la discusión, por tener que pasarse a discutir el proyecto de Consti-

tución, se aplaza para el momento oportuno.

Los señores JIMENEZ y FANJUL piden la palabra.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Advierte que si el dictámen va a ser objeto de discusión, ésta tendrá que aplazarse indefinidamente, ya que lo primero que ha de hacerse es discutir la Constitución.

El señor JIMENEZ: No tengo inconveniente en que se apruebe el dictámen, ya que lo que hubiere de manifestar lo diré al discutirse el artículo 35 de la Constitución, que se relaciona con el contenido del dictámen.

El señor FANJUL: Yo deseaba hablar acerca de las reformas militares; pero si lo que se desea es que se apruebe el dictámen sin discusión...

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: No se trata de eso, y si su señoría lo desea yo le concederé la palabra en el momento oportuno; pero si se ha de entablar debate alrededor del dictámen no podrá hacerse sino reglamentariamente y cuando la discusión de la Constitución o permita.

El señor FANJUL: Como veo que el deseo de la Cámara es aprobar los dictámenes sin discutirlos, yo quiero en este caso dejar a salvo mi voto.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se aprueba entonces el dictámen con el voto en contra del señor Fanjul.

El debate sobre los títulos de la Constitución

Se pone a discusión la totalidad de los títulos preliminar y I.

El señor ABADAL, de la minoría regionalista catalana, consume un turno en contra.

Habla con voz tan baja, que apenas se le oye. El PRESIDENTE DE LA CAMARA le advierte que los taquígrafos tienen el natural deseo de tomar el discurso lo más fielmente posible.

El señor ABADAL desciende hasta los primeros bancos.

Señala que, perteneciendo a la Lliga, debe indicar su diferencia con la minoría de Ezquerra. Dice que debían acompañarle algunos correligionarios más; pero que como no han podido venir se encuentra en la necesidad de llevar él la voz de la Lliga.

Supone que los que le escuchan conocen la ideología de la Lliga, respecto de la autonomía de Cataluña. Siempre—añade—hemos defendido ésta dentro del Estado español. Por eso nos mostramos conformes con el Estatuto que armoniza con nuestros ideales.

Recuerda que la Lliga ha intervenido en todos los Estatutos elaborados en Cataluña, en los que defendió su punto de vista. Ahora va a defender también el Estatuto, aunque, naturalmente, deje la iniciativa a la Esquerra Catalana, que es la que ha traído mayor representación.

Siempre, y ahora más, hemos defendido la autonomía dentro de la unidad nacional. Es necesario, para el bien de la República, que todos definamos nuestra posición en los actuales momentos. Yo he oído aquí, y creo está en la conciencia de todos, que el proyecto de Constitución tiene una tendencia de partido. Y yo digo que la Constitución no puede ser eso, que tiene que ser algo permanente, nacional. En el momento que una Constitución es de izquierdas, inspirada por un hombre como el señor Jiménez Asúa, no tendrá la permanencia necesaria. Yo entiendo que la Constitución debe estar abierta a todas las tendencias. No puede haber diferenciaciones ni privilegios. Tenemos que tender a que los partidos vivan en armonía.

Hay en el articulado puntos fundamentales sobre los que me interesa exponer mi criterio. Se refiere a los que tienen una tendencia socializante, que ponen a nuestra economía fuera de la economía internacional, con notorio perjuicio.

Se ha dicho aquí que no hay en el proyecto ataques a la propiedad privada; pero resulte o no atacada, el hecho es que la propiedad se ha sentido alarmada ante el proyecto y algunas disposiciones del Gobierno. Bien está que se procure favorecer a la pequeña propiedad; pero es necesario para esto impulsar el amor a la tierra.

Habla después de la necesidad de llegar a la fusión del capital y el trabajo, con derechos y deberes recíprocos, como medio para acabar con las luchas sociales.

En cuanto al problema religioso, es un hecho la existencia de grandes masas de católicos, que ahora se han sentido alarmadas, no sólo ante el proyecto constitucional, sino también ante ciertas disposiciones ministeriales. Yo opino que se deben respetar las conciencias para lograr la paz espiritual. Estimo que se debe llegar a la separación de la Iglesia y el Estado; pero no es este el momento oportuno. Recuerda a este respecto la alarma que con esto hubo en Francia y lo que luego costó llegar a la normalidad.

Termina diciendo que el mayor timbre de gloria para la República española sería superar en este aspecto a la francesa.

Un proyecto de ley

El ministro de MARINA sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley, que pasa a la Comisión correspondiente.

La ORGA, en pro del proyecto

El señor TENREIRO, en nombre de la ORGA (Organización republicana gallega autonomista), consume un turno en pro.

Comienza por decir que la minoría en cuyo nombre habla no intervendrá en la discusión, sino en aquellos casos en que la oposición de criterio sea manifiesta. Y ello, para ahorrar tiempo.

Elogia a la Comisión elaboradora del Proyecto y entra a discutir los títulos.

En lo referente a lo consignado en el artículo 1.º, respecto a que España es una República democrática, dice que no cree necesario añadir a éstas ninguna palabra más, como se proponía por algún orador al discutirse la totalidad. Es más, hasta la palabra democrática podía suprimirse, ya que es suficiente la afirmación de que España es una República.

Estima como un acierto la declaración que se contiene en el artículo 6.º, de que España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional; declaración que por vez primera se incluye en una Constitución.

Pasa luego a estudiar el problema regionalista, que se concreta como una realidad política en los años 1911 y 1912. En este aspecto del regionalismo el proyecto constitucional aparece con alguna indecisión, ya que aparecen dos categorías de unidades políticas, puesto que se dice que se puede conceder la autonomía a las regiones, y se autoriza a la vez a los Municipios para que puedan mancomunarse. Esto hace pensar que hay territorios en España que son regiones y otros no. Y esto no es exacto, por cuanto España está formada por un conjunto de comarcas perfectamente diferenciadas.

Hace historia de la unidad española, que ya se percibe en la España romana; igualmente se encuentra definida esta unidad en San Isidoro, y el mester de Clerecía, en sus cantos, habla también de la España única. La Reconquista es el espíritu de la unidad. Este espíritu alienta en la lucha contra el moro, cuando no se interpone la política local, y queda consagrado con la victoria decisiva obtenida por los Reyes Católicos.

Agrega que las provincias nacieron cuando a raíz de la muerte de Fernando VII se asentó en el Poder el liberalismo. Pero de esta división en provincias, que dió nacimiento al caciquismo, es preciso huir.

Estima acertado que se conceda la autonomía a aquellas regiones capacitadas para obtenerla y que se procure despertar el concepto autonomista en aquellas regiones que ahora no lo tengan. Muestra su conformidad con lo manifestado por el señor Novoa Santos respecto a que se permita volver al régimen provincial a aquellas regiones que fracasasen en el régimen autonomista.

Pasa a ocuparse de la enseñanza y, después de decir que en este punto expone ideas personales, tributa grandes elogios al artículo 46 del proyecto, que establece la escuela única gratuita, obligatoria y laica, la libertad de cátedra y el facilitar a todos los españoles, económicamente necesitados, el acceso a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.

Termina expresando el deseo de que se deje a las regiones en plena libertad para que cada una de ellas dé su nota propia. (Aplausos en varios lados de la Cámara.)

La izquierda republicana de Cataluña

El señor TORRES (don Humberto), por la minoría de Izquierda republicana de Cataluña, interviene en contra de la totalidad de los títulos.

Empieza por dirigir un saludo a la Cámara, ante la cual—dice—se encuentra en situación de inferioridad para la discusión por ser ésta la segunda vez en que me expreso en público en vuestra hermosa lengua.

Esta minoría se ha encontrado, ante el proyecto presentado por la Comisión, con una gran sorpresa: la de que el proyecto es más reaccionario y unitarista que el redactado por la Comisión que presidía el señor Ossorio y Gallardo.

La vida de las nacionalidades españolas ha de tener una vida política propia, y esto está sumamente condicionado en el proyecto que discutimos. Ante esto, ante este concepto unitarista, hemos de oponer con toda energía nuestro concepto federal del Estado.

El pueblo de tipo elemental, primario, unicelular, se reglamenta siempre bajo un régimen unitario. Por eso, en las Monarquías se da este régimen. Pero la República, si es liberal, democrática, si quiere ser consecuente, debe investir totalmente el concepto de la soberanía. Nosotros no podemos aceptar la intangibilidad del Estado, y menos cuando la Cámara se dispone a transformar todo: religión, familia, propiedad.

Se ha dicho aquí por algunos oradores que el federalismo está en crisis, y esto no es cierto. ¿Qué es la Sociedad de Naciones, sino un superestado de régimen federalista?

Proclamamos, ante todo, el derecho humano a las autodeterminaciones, y defendemos la plena autoridad de los Estados regionales no delegada del Estado nacional.

(Ocupa la presidencia el señor Barnés.)

Es necesario que nos preguntemos: ¿Existen en España en los momentos actuales elementos regionales en los que fundamentar una concepción federativa del Estado? No sólo existen, sino que en Europa no hay pueblo que los tenga tan garantizados. Pero aunque no existieran "a priori", lo mismo que se concibe una estructura unitaria, puede concebirse un régimen federal.

Yo os invito a que examinéis el mapa político-geográfico de Norteamérica, y vereis que allí los límites de los Estados están trazados tan geométricamente que recuerdan un tablero de ajedrez. Esta división no puede haber sido hecha siguiendo las diferencias esenciales ante unos y otros, porque éstos no es posible que estén limitados por trazos tan matemáticos. Y, sin embargo, tiene establecido un régimen federal.

Cita como caso opuesto a éste el de Austria, y añade que España es el país ideal de la federación, ya que en ella las regiones tienen perfectamente marcadas sus características.

Pero si nosotros queremos para nuestro pueblo las libertades a que tiene derecho, no somos exclusivistas; por el contrario, queremos esto mismo para todos los demás pueblos de España. Si hermanos vuestros hemos sido en el período revolucionario, que empieza en el año 1917, ¿cómo no hemos de serlo hasta el final? Contad con nosotros para formar una España que marche por el camino de la prosperidad. (Aplausos de parte de la Cámara).

Pasa a ocuparse del problema religioso y se extiende en consideraciones sobre la verdad de las religiones dogmáticas, y dice que esta verdad está condicionada por las circunstancias de lugar. Yo os digo—agrega—que si en vez de nacer en España, de una madre católica, sometidos a una enseñanza católica e influenciados por una tradición de siglos, hubiérais nacido en Asia o en Africa, estimaríais como falsa la doctrina de Cristo y como verdadera la de Buda o Mahoma. Añade que todas las religiones tienen páginas negras, como la noche de San Bartolomé, la muerte de Miguel Servet, el influjo de un Rasputín. Nosotros no somos partidarios de la separación de la Iglesia y del Estado, sino de una sumisión absoluta de la Iglesia a los Poderes del Estado.

Lee párrafos de un documento dirigido a las Cortes por los Prelados de la provincia eclesiástica de Tarragona, en el que se dice, con palabras de Pío X, que la separación de la Iglesia y del Estado es una injuria a Dios, y pregunta qué dicen a ésto los católicos que aquí han defendido la separación.

Termina manifestando que para llegar a una total secularización del Estado puede contar la Cámara con el apoyo de la minoría en cuyo nombre ha hablado. (Aplausos de los socialistas, radicales-socialistas y federales.)

Discuso del señor Aizpún

El señor AIZPUN: Muy pocas palabras, porque me hago cargo de la labor que falta, y porque, además, en estos turnos de totalidad creo yo que no debe hacerse sino apuntar unos cuantos toques de atención acerca de aquellos extremos del título sobre los cuales ha de venir una discusión más detenida y detallada. Yo voy a hablar únicamente sobre el título primero de la Constitución en orden y por lo que respecta a los Estatutos regionales, y con este único propósito: con el de rogar a la Comisión y, en definitiva, a la Cámara, que en la discusión de la Constitución, especialmente en este título, no cierre la puerta ni a los Estatutos, ni a ninguna de aquellas peticiones fundamentales o simplemente importantes que los Estatutos contengan.

Porque sucede, señores diputados, que, reconociendo a la Constitución el rango debido y concediéndola la primacía que merece, se ha anticipado su discusión a la de los Estatutos, y resulta que, al discutirse y aprobarse este título primero, pueden quedar resueltas, absoluta y totalmente resueltas, todas las cuestiones que los Estatutos comprenden; y, es claro, luego, cuando llegue la discusión global y detallada también de cada uno de los Estatutos, no se van a poder subsanar los errores, enmiendas, facultades que no se han concedido, aclarar conceptos, en una palabra, en cuanto haya algo que toque, que roce lo más mínimo con los preceptos constitucionales, habrá un tope que no podrá vencerse en la discusión de los Estatutos. (Un señor DIPUTADO interrumpe al orador.) Permítame su señoría, no he acabado mi pensamiento. Yo no digo que ese sea mal camino, ni iba a decirlo. Está bien. Lo que yo digo y me atrevo a rogar a la Comisión y a la Cámara es que se entre en la discusión de este título primero de la Constitución sin olvidar que hay unos Estatutos, y dándole una redacción, a ser posible (ello ha de verlo la Cámara toda), tan acogedora, que quepa luego en ella la discusión de todas las solicitudes que los Estatutos contengan. Lo cual no quiere decir que luego hayan de concederse. Ni siquiera quiere decir que en la redacción de la Constitución se establezcan ya las solicitudes que en los Estatutos contengan, sino que sea el texto tan flexible que ampare toda discusión legalmente hecha, normalmente hecha y cordialmente hecha, aunque luego la Cámara, en su soberanía, rechace alguna de esas peticiones.

Tal era el pensamiento que yo quería haber expuesto a la Cámara. Dentro de este pensamiento, creo que el título preliminar de la Constitución está bien orientado, aunque tiene—y de esto me he de ocupar también, como de todo, muy someramente—algunos topes, que, en esa directriz que yo decía de una amplia discusión, desearía que desapareciesen para que no sean un estorbo a la discusión.

La orientación del título primero

Me he atrevido a decir que el título primero del proyecto de Constitución está, a mi juicio, bien orientado, a pesar de que me hizo vacilar—ya me lo había hecho antes, leyendo sus escritos—el insigne maestro don José Ortega y Gasset, al criticar ese título del proyecto, por lo que al Estatuto se refiere. Pero luego he pensado que, al menos a mi modestísimo juicio, está más acertado el título que la propuesta del insigne maestro; porque él decía—lo recordaréis todos—que los Estatutos vienen a ser como el reconocimiento de un derecho a las regiones díscolas en frente del abandono de las regiones dóciles; y esto yo creo que no es exacto.

En el proyecto de Constitución están garantizados los derechos de todas las regiones; es decir, bastará que existan regiones, con determinadas características, que cumplan ciertos requisitos (en lo que afecta a los derechos son todas iguales) para que, por su propia voluntad, soliciten del Estado la aprobación de un Estatuto; esto es, que así como hasta ahora, hasta la aprobación, si se llega a aprobar, de ese título primero de la Constitución, podía decirse, quizá con excesiva suspicacia, que los Estatutos, o las reivindicaciones regionales, o la buena disposición del Gobierno, implicaban, en definitiva, atenerse a las peticiones de las regiones díscolas, precisamente, desde que se apruebe ese título de la Constitución, habrá acabado eso, porque al amparo de la ley, por su propia voluntad, todas, absolutamente todas las regiones españolas que reunan los requisitos establecidos, podrán solicitar de la soberanía de las Cortes su correspondiente Estatuto.

He recordado, me he atrevido a recordar esta postura del insigne maestro, porque él venía a decir que hacía falta estructurar el Estado español de modo que, creando unas grandes comarcas, que, en definitiva, vienen a coincidir con las regiones, formen parte integrante del Estado español y lleven en sí toda la vida local y comarcal; pero, naturalmente, él, al hacer esa división igual, y respondiendo a su pensamiento, lo que hacía, lo que tenía que hacer era conceder a todas las comarcas idénticas facultades; y a eso salíanle al paso las objeciones de todos sabidas, entre ellas aquélla que resulta de su desigual capacidad autonómica. Y él contestó a esto: "No importa que algunas de las comarcas o provincias españolas no estén todavía, al parecer—yo no me atreveré a decir que no lo estén—, suficientemente capacitadas para recibir sus correspondientes Estatutos, porque—y entonces aludía al símil que ha sido recordado esta tarde—la ley tiene que ser un aparato ortopédico, la ley tiene que ir, también, a educar al cuerpo social, y en ese caso se debe hacer lo que se suele efectuar con los chicos para enseñarles a nadar: echarles al río". Pero aquí está el peligro, y no el de que se ahoguen, porque el señor Ortega y Gasset decía: "reservándose, naturalmente, el Estado la debida tutela para que esas comarcas o esas provincias, que no estén actualmente debidamente capacitadas para recibir la autonomía, no se excedan en sus funciones"; aquí está el peligro, repito, a mi modestísimo juicio, porque reservándose el Estado las atribuciones precisas para no dejar que fracasen esas comarcas en sus Estatutos autonómicos, cuando no tengan la debida capacidad, el Estado, en su deber de tutelarse, se hace reservar restricciones bastantes para que no fracase la última de las comarcas, la que menos capacitada esté para recibir la autonomía; por donde resulta que, como todas las comarcas han de recibir en la Constitución el mismo trato, se va a dar a todas las mismas facultades que se reconocen a la última de las provincias capacitada para recibir la autonomía. Pero resulta entonces que todas estas restricciones del Estado—acudiendo al mismo símil del señor Ortega y Gasset—permiten que se eche a nadar una comarca, pero se le pone salvavidas. Y, naturalmente, a quien no sabe nadar le es útil el salvavidas; pero al que es buen nadador, el salvavidas le estorba. De todas suertes, recibido por nosotros de tal modo el proyecto de Constitución, entiendo que ahí puede encauzarse la discusión cabal, completa, detallada, de los Estatutos regionales, siempre que se lleve a la redacción de la Constitución ese espíritu de dejar la puerta abierta siquiera a esa discusión.

Artículos "topes" para la discusión

Hay que decir algo—muy poco—de lo que en el propio proyecto de Constitución existe de tope para discutir las demandas que se formulen en los Estatutos. Por ejemplo: en el artículo 10 se advierte una redacción que puede pugnar con la diferenciación que tiene que haber, y que la hay de hecho incluso actualmente, entre el funcionamiento de unos Ayuntamientos y otros. Porque en él se dice que "las provincias se constituirán por los Municipios mancomunados conforme a la ley que se dará al efecto, expresiva de su régimen, funciones y manera de elegir el órgano gestor de sus fines político-administrativos". Y yo digo que en esto, a mi juicio, estaba más acertada la Comisión Jurídico Asesora, aludiendo a las leyes que se dictasen para el funcionamiento de los Ayuntamientos; porque, incluso actualmente—todos lo sabéis—, hay regiones que tienen distinto régimen en orden al funcionamiento de los Ayuntamientos, y ese es otro de los aspectos a los que la Constitución, a mi juicio, tampoco debe cerrar la puerta, y sobre el cual ya sé que algunos compañeros míos de Diputación, aunque no pertenecen a esta minoría, atentos a los intereses que representan, han meditado y persentarán algunas enmiendas.

Existe en el artículo 14—que es donde se señala la competencia exclusiva del Estado—un tope que, realmente, debiera eliminarse para discutir, repito, detalladamente cuando se aborde la cuestión de los Estatutos, estas facultades. Entre otras, figura la referente a la competencia del Tribunal Supremo. En el proyecto de la Comisión Jurídico Asesora se excluían de ella los pleitos que tuvieran únicamente carácter foral. Igualmente se dice que es de la exclusiva competencia del Estado español el régimen minero, de montes, agrícola y pecuario, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional, y también, en su día, se discutirá y determinará de quién debe ser esta facultad. En fin, hay asimismo en el indicado artículo algo sobre lo que aquí se ha hablado con reiteración y acerca de lo que entiendo que se debe dar una redacción bastante amplia para que quepa aquella discusión a que antes he aludido; y es lo referente a las relaciones entre las iglesias y el Estado y al régimen de cultos. En uno de los Estatutos que aquí han de discutirse, se recaba para las regiones la facultad de concordar en estas materias, y a esto, señores diputados, se ha llamado un Estatuto reaccionario. A mí me parece tal apreciación impropia de los señores diputados que la han expuesto, porque, en último término, las facultades que se consignen en los Estatutos—correspondan al Estado o correspondan a la región—no les dan carácter de reaccionarios ni de liberales porque se atribuyan a uno o a otra.

El reaccionario o el liberal será, en último término, el pueblo que haga uso de la facultad que se reconozca en el Estatuto, y según de qué modo. Así que me permito—si estuviera presente el señor ministro de la Gobernación se lo diría con toda clase de respetos—afirmar que es incluso inconveniente hablar de que el Estatuto tal o el Estatuto cual, pueden peligrar ante la Cámara porque en él se haya dicho que una facultad debe corresponder al Estado central o al Estado regional; porque ello no puede implicar, razonablemente al menos, el adjetivo de reaccionario. Aparte de que, en resumidas cuentas, nosotros no hemos inventado eso; eso lo tenía nuestro proyecto del año 1918 en la Comisión extraparlamentaria; eso existe en muchas Constituciones; eso lo ha defendido hombre tan liberal como don Francisco Pi y Margall, y, en último término, insisto en decirlo, ello será para que el pueblo, en su autonomía integral, que es la que nosotros recabamos, signifique que el hecho diferencial, no digo el único, pero sí uno de ellos, es el sentimiento religioso.

Ya he dicho antes que no había de hacer sino dar unos toques de atención, en orden a lo que hemos de procurar que sea luego objeto de discusión detallada.

Contrasentidos del proyecto

Hay en el proyecto de Constitución otro tema que me parece que no encaja en la orientación misma del título primero. Es el artículo 17, que dice: "Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas a la región autónoma en su Estatuto, se reputarán propias de la competencia del Estado." En una Constitución que tiene una orientación, si no federal, por lo menos federable, me parece que este artículo es un contrasentido. Es al revés: todas aquellas materias que no se hallen atribuídas al Estado, deben quedar reconocidas como de las regiones. Esta es la verdadera doctrina federal; esta es la orientación federable de la Constitución, este es el precepto que existe en casi todas las Constituciones federales y algunas lo dicen expresamente, en contraposición con este artículo 17 del proyecto. Otras, lo que hacen es señalar las facultades de las regiones en sentido negativo, que es lo mismo.

Hay, por fin, otro artículo, el 20, que también estimo que pugna incluso con el espíritu de este proyecto, y, naturalmente está como fuera de él, relacionándolo, sobre todo, con el 18. Es éste: "El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas." Tal precepto, que figura en otras Constituciones, creo que en esta es un peligro enorme en el caso de que los Estatutos se aprueben, como es de suponer que suceda, y tengan facultades los poderes regionales. Porque existiendo el artículo 18, en el que se establece (mejor dicho, no se establece, pero se le otorgan ciertas competencias) un Tribunal de garantías constitucionales para fijar la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española, parece—al menos en una interpretación leal del texto—que desde el momento en que puede haber una pugna entre los intereses regionales y los intereses estatales y existe un Tribunal que está llamado a resolverla y decidirla, no parece lógico, o parece excesivo, que luego se establezca en la propia Constitución, ya a priori, que el derecho del Estado central prevalece sobre el de las regiones autónomas. Esto es dejar un portillo, que será el Estado central, desde luego, el que usará y aún abusará de él. Me parece que, en último término, bastaría con que el Tribunal de garantías constitucionales fuera el que tuviera competencia para decidir en cada caso, no ya sobre la pugna entre los poderes regionales y el Estado, sino para definir cuándo esa pugna de intereses debe resolverse en pro del Estado o en pro de los intereses regionales, y eso es lo único que tendrá que prevalecer en el texto.

Y nada más: con esto creo que queda esbozado lo que ha de ser materia de las enmiendas, si llega el caso, o de algunos de los votos particulares y del deseo de esta minoría en orden a los derechos regionales. Yo insisto y me permito rogar (porque mi intervención, más que un turno en pro o en contra, ha sido un ruego a la Comisión) que, en lo que sea posible, se redacte el título preliminar de la Constitución de manera que, repito, no se cierre la puerta a ninguna de las aspiraciones que contengan los Estatutos, aunque luego la Cámara rechace por improcedentes esas mismas demandas en todo o en parte. (Aplausos.)

Intervención del señor Estébanez

El señor ESTEVANEZ: Empieza por mostrar su disconformidad con lo que en el artículo primero se dice de que los Poderes de la República emanan del pueblo, ya que todo Poder dimana de Dios. Así se hace constar en la Constitución de Polonia, que empieza: En el nombre de Dios Todopoderoso.

En este proyecto de Constitución que ahora discutimos se elimina toda idea religiosa, y ello ha de chocar con la tesis que yo he de defender. Nosotros defendemos el origen divino del Poder, aunque a través del pueblo. Eso os lo concedemos. Más, no.

(Las interrupciones, que parten de todos los lados de la Cámara, son continuadas y ello hace imposible seguir ordenadamente las ideas que expone el señor Estévanez.)

Si me interrumpiese un solo diputado contestaría; pero interrumpiéndome todos, no sé qué hacer. (Grandes risas y voces de: Pues sentarse.) Los diálogos entre el orador y sus interruptores son frecuentes. La Presidencia logra imponer orden, y el señor Estévanez continúa su discurso.

Para demostrar que el Poder emana de Dios, lee párrafos de León XIII y Pío X.

Añade que para sostener a esta República se sigue el mal camino de arrancar al pueblo la Religión, dejándole así a merced de las olas procelosas de las pasiones. (Nuevas risas e interrupciones.)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pide a los diputados que moderen sus expansiones. Y voy a acogerme—añade—a una cita que tal vez no encaje mal en este momento. Es del "Kempis", y dice así: "La tarde alegre trae la mañana triste". (Risas y aplausos.)

El señor ESTEVANEZ, entre nuevas interrupciones, no obstante la advertencia de la presidencia, continúa diciendo que la mayoría de los españoles, que piensan como él, por ser católicos, no resistirán al poder de la República, porque es doctrina de la Iglesia el acatamiento en los poderes establecidos.

Termina diciendo que, vista la actitud de la Cámara, comprende que no tiene libertad para expresarse, y que así se lo dirá a sus electores.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA anuncia que aún falta un orador por intervenir; pero que, dado lo avanzado de la hora, se suspende por hoy el debate.

Se señala el orden del día para hoy, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

ABADAL por Fresno

Maura cree que habrá Constitución en octubre

Mientras el Estatuto Catalán no se apruebe el Gobierno no cederá ninguna de sus atribuciones

El ministro de la Gobernación recibió ayer mañana a los periodistas, a los que anunció que había sido suspendida la publicación de "El Siglo Futuro" por tiempo indefinido, en vista de la actitud que dicho periódico había adoptado.

Uno de los informadores preguntó si era cierta la noticia que publicaba un periódico de la mañana, según la cual se había dado la orden de detención del general Barrera. El señor Maura repuso que no había absolutamente nada de dicha detención.

—¿Y de las conferencias que, según se dice, han celebrado determinados elementos en Valencia?

El ministro replicó que la primera noticia la había tenido por los periódicos. De todas maneras, no le concede ningún alcance.

—No obstante—añadió—he rogado a los gobernadores civiles que se abstengan de dar cuenta de complots, fantásticos o reales, de los que tengan noticia antes de dar cuenta al ministro.

Como otro periodista preguntase acerca de la pretensión del señor Maciá, de que se delegaran las facultades de las autoridades centrales en la Generalidad, contestó:

—Hasta tanto que el Estatuto de Cataluña esté aprobado, el régimen es el vigente y el Gobierno no cederá ni un ápice; por lo tanto, todo lo que atañe al orden público, continúa a cargo del ministro de la Gobernación.

Añadió el señor Maura que había sido nombrado gobernador civil de Badajoz el ingeniero agrónomo, señor Montilla gran amigo del ministro de la Guerra. Falta por nombrar el gobernador de Cáceres, que ha presentado la dimisión. Confirmó el ministro que había celebrado ayer una conferencia con el gobernador civil de Sevilla, quien le manifestó que estaba muy bien impresionado de la situación de su provincia. El viaje de dicho gobernador ha sido muy rápido: vino en el avión de la mañana y efectuó el regreso en el avión de la tarde. Un periodista preguntó al ministro acerca de la huelga Telefónica, a lo que aquel repuso:

—Eso es una cosa virtualmente resuelta. Se sumaron a la revuelta organizada por la Confederación y no han conseguido otra cosa que el desastre. Todos se van reintegrando ya al trabajo. Ayer en Barcelona, presentaron peticiones de reingreso unos 300 obreros y de ellos fueron admitidos en el acto 199. He de advertir que tanto la presentación de solicitudes de reingreso como la admisión se hace individualmente.

Terminó afirmando el ministro que él tenía el convencimiento de que a mediados de octubre estaría aprobada totalmente la Constitución.

Las notas de la semana según el Presidente

Las Comisiones católicas contra la Constitución y el avance en la concordia para el Estatuto catalán

EL CARDENAL DE TARRAGONA EN LA PRESIDENCIA

El presidente del Consejo recibió ayer, como jueves, a los periodistas nacionales y extranjeros, a los que hizo el resumen de los acontecimientos políticos de la semana.

Son—dijo el señor Alcalá Zamora—comisiones de distintas provincias que han venido esta semana para exponer el deseo de que la Constitución no contenga preceptos de tendencia extremista en lo religioso. También la nota de la semana y del día, es el avance en la concordia entre el punto de vista catalanista y el criterio que yo represento en el problema regional. Esta tarde se presentará en el Congreso la fórmula de esa concordia que se le han llevado definitivamente redactada los señores Carner y Xirau. Será la primera firma que en ella se estampe la de algún diputado de mi especial intimidad. Repito que yo he comprometido en esa concordia tan solo mi criterio, y no una actitud colectiva del Gobierno ni de mayoría, pero reputo la fórmula muy estudiada y equitativa y podrá ser base de una solución armónica y pronta. Y esas son las dos notas de la semana por que los dos problemas fundamentales de la Constitución, son el regional y el religioso, que irán en la discusión del proyecto en ese orden y el día que estén solucionados lo habremos hecho todo, porque si bien constituyen una cuarta parte del proyecto, no hay duda de que es la más importante.

Un periodista le preguntó cuánto tiempo calculaba que se tardaría en aprobar la Constitución.

—Eso no se sabe—contestó el presidente—pero si la fórmula que hoy se someterá a la aprobación de los jefes de minoría prevalece, puede simplificarse extraordinariamente la discusión.

Después se le preguntó al señor Alcalá Zamora sobre el alcance de la visita del cardenal Vidal y Barraquer, y el presidente hizo las siguientes manifestaciones:

—Es persona a la que tengo un gran respeto y siempre que viene a Madrid tengo el gusto de conversar con él, y naturalmente, la conversación no ha sido extraña a las preocupaciones del momento. Como va a estar unos días en Madrid, no será la última vez que nos veamos.

El presidente recibió a una comisión de católicos de Asturias y a los diputados señores Armasa y Acuña.

En Guerra

El ministro de la Guerra manifestó que habían salido a diferentes ferias comisiones del Ejército para comprar ganado de tiro pesado.

* * *

En el ministerio de la Guerra se ha facilitado la nota siguiente:

"En Consejo de ministros se acordó, y así constaba en la nota oficiosa, la presentación a las Cortes de un proyecto de ley autorizando el aumento de un real diario el haber de la tropa para dedicarlo precisamente a su alimentación. La circunstancia de requerir la referida propuesta con anterioridad a su presentación el trámite previo del informe de la intervención general del Estado y Consejo de Estado en pleno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, ha sido la causa de que no se haya podido implantar aún tan indispensable medida. Es de esperar que en muy breve plazo, cumplidas las formalidades de rigor, cuente el soldado con el expresado beneficio."

En Instrucción Pública

El ministro de Instrucción pública manifestó a los periodistas que la Comisión mixta de Construcción de edificios con destino a las Escuelas naciones de Madrid, en sus reuniones últimas, ha examinado e informado favorablemente dos nuevos proyectos de Grupos escolares: uno que se construirá en un solar de la Avenida del marqués de Zafra, con un total de doce secciones para niños y clases complementarias, con un presupuesto de contrata de 1.205.634 pesetas, y otro, que se edificará en el paseo de los Olivos (próximo a la carretera de Extremadura), con nueve secciones para niños y un presupuesto de contrata de 555.103 pesetas.

Agregó el ministro que le había visitado el ministro de Hacienda con una representación de la Diputación de Vizcaya, para ultimar las bases de la creación del Instituto Escuela en Bilbao. Los comisionados y el ministro llegaron a un acuerdo.

Viaje del ministro de Marina

El ministro de Marina recibió a los periodistas ayer mañana, manifestándoles que hoy por la noche marchará a Valencia, desde donde se dirigirá, en hidroavión, a visitar la base de Mahón. De allí irá a Cartagena, ya que tiene gran interés en asistir a las pruebas de una boya para salvamento de las dotaciones de los submarinos. Se trata de un invento muy original del capitán de corbeta señor Génova, y parece que da magníficos resultados. Después visitará la base aérea de San Javier.

También dijo el señor Casares Quiroga que las noticias que tiene acerca del salvamento del "Uad Targa" parece que son optimistas. Probablemente el barco será puesto a flote, debido al fondo rocoso sobre que se asienta, lo que facilita los trabajos de salvamento, que serían muy dificultosos si el barco hubiera encallado en la arena.

Las minas de Almadén

Ha visitado al ministro de Hacienda una comisión del Sindicato minero de Almadén para presentarle un estudio de reforma del régimen minero. En la comisión figuraba el diputado don Antonio Cabrera.

¡MADRES! Velad por vuestros hijos

NAFTOSAL

(PAPELES)

LA MEJOR DENTICINA

Cura diarreas e inapetencia de niños y adultos. Caja, 3 ptas. Centros: Gayoso, Arenal, 2, y farmacias. Sevilla: Urbano.

AGUAS DE MARMOLEJO

Hígado, estómago, riñón y diabetes. GRAN HOTEL. 1.º sepbre. a 15 novbre.

Lea a diario nuestros anuncios por palabras, clasificados en secciones. En ellos encontrará diversas ofertas interesantes

El hércules se ha marchado furioso después de esperar largo rato a su novia.

("Passing Show", Londres.)

LA DIVA EN EL OBSERVATORIO

LA DIVA.—¿La tierra gira alrededor del sol?

EL SABIO.—Sí, señora.

LA DIVA.—¿Y cuándo no hay sol?

("Il Travasso", Roma.)

—Insisto en preguntarte si te quieres casar conmigo.

—¿Has visto a mamá?

—Sí, y sin embargo te repito que quiero casarme contigo.

("Everybody's", Londres.)

Comentarios a la enmienda que defenderá el señor Alcalá Zamora

El presidente de la Cámara reunirá a los jefes de minorías para ver si se le da paso a esta enmienda

Ayer tarde fué entregada a la Mesa de la Cámara una enmienda firmada por varios diputados de la minoría progresista.

La enmienda es al título primero y se refiere al encaje del Estatuto (salvo en la parte económica), dentro de la Constitución.

Cuando se tuvo noticia de la misma se produjo bastante revuelo en los pasillos del Congreso. Algunos diputados hicieron comentarios apasionados creyendo que se trataba de una maniobra para dar paso al Estatuto de una manera sobrepticia y sin larga discusión.

La enmienda es obra del señor Alcalá Zamora y fué leída en la última parte de la sesión.

Ha pasado a la Comisión de Constitución la que se reunirá con este motivo el próximo lunes. A la reunión asistirá también el señor Alcalá Zamora con carácter únicamente de diputado, pues ya en distintas ocasiones lo ha manifestado, y ayer lo hizo resaltar que en este asunto obraba con criterio propio, sin comprometer en lo más mínimo al del Gobierno.

Por su parte, el presidente de la Cámara ha citado para el martes a los jefes de minorías para tratar de este asunto.

Los diputados señores Iglesias (don Emiliano), y Alba (don Santiago), no ocultaban su criterio opuesto al procedimiento que suponían se perseguía con esta enmienda.

Ambos coincidieron en el pasillo circular y el señor Iglesias decía:

—Eso sería vincular en Cataluña la hegemonía de una tiranía y dar al Gobierno de allí por quince años a quienes están más incapacitados.

Don Santiago Alba manifestó que ello en lugar de facilitar la discusión del Estatuto, la envenenaría. El Estatuto debe discutirse solemnemente, sólo, en su totalidad y en sus partes, con toda la importancia que merece. Pero escamotear su discusión, intercalándolo en el texto constitucional como una enmienda cualquiera que, en caso de aprobarse llevará un turno en pro y otro en contra por toda discusión, eso no se puede admitir.

—Esa—agregó el señor Alba—sería una habilidad de viejo régimen de lo más censurable y no creo que sea este el momento de desenterrar tales procedimientos.

El señor Alba, cuando tuvo conocimiento de que la enmienda había sido entregada a la Mesa, quiso conocerla, y para ello, así como para saber el criterio que se iba a seguir, pasó a conferenciar con el señor Besteiro.

Los periodistas dieron conocimiento de lo ocurrido a don Melquiades Alvarez. Este se limitó a escuchar y dijo, por único comentario, que se resistía a creer que se fuera a emplear un procedimiento tan desacreditado. Opinaba también que un asunto de tanta importancia no podía ser tratado únicamente entre los jefes de minoría, escamoteando la discusión a la Cámara.

Por su parte, el señor Royo Villanova se expresó a última hora de la tarde en términos parecidos a los del señor Alba, en relación con la enmienda que patrocina el jefe del Gobierno.

—Todo el país—dijo—está pendiente de la discusión del Estatuto. Es uno de los problemas fundamentales del momento actual, y no se puede sustraer su discusión todo lo amplia y solemne que debe ser.

La discusión de la enmienda

El presidente de la Cámara, después de la sesión, hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Mañana continuará la interpelación sobre Confederaciones. Luego seguirán los turnos de totalidad; falta tan sólo el señor García Gallego, que no ha venido hoy porque está delicado de salud y supongo que vendrá mañana.

Un periodista, refiriéndose a la enmienda presentada por la minoría progresista al título primero, le dijo que había suscitado muchos comentarios, y le pidió su opinión.

—Yo no puedo dar opinión sobre ese asunto porque no es de mi incumbencia. La enmienda se ha presentado, se ha leído y se repartirá mañana.

Se le preguntó si no estaban convocados a este respecto los jefes de minorías y el señor Besteiro contestó:

—En efecto, así es, y se me había olvidado decírselo a ustedes. El propósito es imprimir la enmienda hoy para repartirla seguidamente y reunir a los jefes de minorías para ver si se le da paso. El señor Alba se me acercó precisamente esta tarde para preguntar si con ese criterio se iba a restringir el derecho de los diputados a intervenir en asunto de tanto interés. Y esto sí es de mi terreno y no es entrar en el fondo del asunto: yo propondré en la reunión de los jefes de minorías algún procedimiento para que los derechos de las personas que no tienen un grupo determinado queden respetados. No significa esto que se le dará al debate una amplitud exagerada, pero tampoco que se cercenen los derechos de los discrepantes.

Terminó diciendo el señor Besteiro que este conflicto que parecía grande se resolvería sin dificultades, como viene ocurriendo hasta ahora.

Dicen los diputados catalanes

La noticia de la enmienda que, aunque suscrita por la minoría progresista, se sabía que la presentaba y la iba a defender el señor Alcalá Zamora, trascendió por los pasillos y provocó numerosos comentarios y no pocas protestas de muchos diputados. No eran muchos los que conocían aún el texto de la enmienda; pero, en vista de las manifestaciones que unos y otros hicieron durante la tarde, se llegó a creer que se trataba de una maniobra parlamentaria en la que tomaban parte el presidente del Gobierno y los diputados catalanistas.

Se atribuía a éstos, y más concretamente al texto de la enmienda, el propósito de encajar la parte fundamental del Estatuto en el proyecto constitucional.

Para conocer lo que había de concreto en el fondo de esta cuestión, los periodistas se entrevistaron, en primer lugar, con el señor Companys, quien manifestó que no era cierto nada de cuanto se decía, y que ellos no habían entrado en ninguna clase de maniobras ni pensaban tampoco escamotear a la Cámara la discusión del Estatuto.

Precisamente—agregó el señor Companys—nuestro propósito es el de que se discuta el Estatuto todo lo más ampliamente posible y con toda la solemnidad que merece.

—¿Pero antes o después que se apruebe la Constitución?—le preguntó un periodista.

—Si no se ha de simultanear, desde luego después. No hay duda sobre ello. Lo único que nosotros hemos tratado, y a eso conduce precisamente el voto particular del señor Xirau, es a que en la Constitución no se tapone al Estatuto. Por nuestra parte, eso es todo, y ustedes ya tienen conocimiento de las entrevistas celebradas por algunos diputados catalanistas, entre ellos los señores Hurtado y Carner, con el señor Alcalá Zamora. Cualquiera de ellos podrá explicarles concretamente y con todo detalle, porque yo ya les digo que el objeto no ha sido otro que el de dar paso libre a los Estatutos.

Ahora pueden ustedes hablar con el señor Carner, quien les informará autorizadamente.

—En efecto, éste hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—De lo único que se trata, señores, es de abrir la puerta a los Estatutos en el proyecto de Constitución. Por eso me extraña el revuelo que se ha armado en torno a este asunto. Ya nosotros habíamos presentado un voto particular, que lo suscriben los señores Alomar y Xirau, que son de la comisión, voto que va encaminado a hacer posible la discusión del Estatuto. Cuando le dimos cuenta al señor Alcalá Zamora de este voto particular, éste nos hizo indicaciones y observaciones sobre algunos extremos del mismo, y nos dijo que él presentará una enmienda que se aproxime más al proyecto de Constitución para que pueda discutirse después el Estatuto. Y, además, el señor Alcalá Zamora nos prometió que él defendería esa enmienda, que es, precisamente, la que ha presentado hoy firmada por algunos de sus amigos.

—¿En ese caso se desistiría del voto de los señores Xirau y Alomar?

—Podría defenderse, contestó el señor Carner. Cabe que nosotros aceptemos algunos extremos de la enmienda. De todos modos ya ven ustedes que sólo se trata de dejar la vía libre a la discusión del Estatuto.

—A pesar de estas aclaraciones, que se llevaron de uno a otro grupo, no cesaron los comentarios en los pasillos. En su gran mayoría eran opuestos terminantemente a la enmienda e incluso discrepaban de la misma los de la minoría progresista, dándose el caso curioso de que la enmienda iba firmada por algunos de ellos.

Otros comentarios

Aprovechando una de las salidas del ministro de la Gobernación los periodistas le preguntaron cuál era su opinión acerca de este asunto.

Contestó el señor Maura que él sabía tan sólo que se había presentado la enmienda, pero dijo que no conocía el texto. Se resistía a creer que se tratara de encajar todo o parte del Estatuto como enmienda al título primero, escamoteándolo así a la Cámara.

Por cierto que la misma minoría progresista está en contra de la enmienda, agregó el señor Maura. A nosotros no nos ha dicho nada el señor Alcalá Zamora, porque, y eso ya lo ha recalcado varias veces, en este asunto sostiene un criterio propio y no de Gobierno. De todos modos, si es como ustedes dicen, yo supongo que nos dará cuenta de ello en el Consejo de mañana.

—Algunos firmantes de la enmienda no se recataban en afirmar que lo habían hecho a requerimientos de amistad del señor Alcalá Zamora, pero sin que ello significara que compartieran totalmente el espíritu que informaba la enmienda. Decían también que este asunto había sido gestado en las numerosas entrevistas que el jefe del Gobierno venía celebrando con los diputados catalanistas.

—El señor Alba (don Santiago) ante un grupo de diputados, insistía en que no era posible plantear esta cuestión en la forma que se proyectaba, porque, a su juicio no es tolerable que un Cuerpo jurídico uniforme, cual es el Estatuto de Cataluña, se fraccione para hurtar la discusión de la totalidad.

—Eso no es lo acordado—comentaba el señor Alba—, y no estamos dispuestos a que prospere.

El señor Franco (don Gabriel) que se hallaba en el grupo, hizo el siguiente comentario: Y a tal extremo se disgregan—dijo—que las facultades del Poder central quedan anuladas en muchos aspectos, ya que se presupone la concesión al Poder regional de la cuestión de ferrocarriles, puertos, caza, Derecho civil, orden y otras muchas facultades de tanta importancia, y únicamente queda pendiente de discusión la parte económica.

—Conste, interrumpió el señor Alba, dirigiéndose a los periodistas, que les está hablando un profesor y que está poniendo el dedo en la llaga.

Manifestaciones del Sr. Carner

—En vista de que se insistía en que la enmienda contenía los puntos fundamentales del Estatuto para ser aprobados con el título primero, los periodistas volvieron a entrevistarse con el señor Carner, a quien pidieron una aclaración definitiva al asunto, puesto que él conocía perfectamente la gestación y el contenido de la citada enmienda.

—Es absurdo, manifestó el señor Carner, el ambiente que se ha formado en torno a esta enmienda que no tiene la menor importancia. Si me lo dejan ustedes explicar, en síntesis, la enmienda no es sino el término medio entre el proyecto Constitucional y el voto particular del señor Xirau. Lo sucedido es lo siguiente: El voto particular de los señores Alomar y Xirau ha sido limado y modificado en varios aspectos para aproximarlo al texto del proyecto de la Comisión. En una forma que se lo voy a explicar a ustedes. El proyecto de la Comisión en sus artículos 14, 15 y 16, determina las facultades del Poder central y en el siguiente las del Poder central y del regional. El voto del señor Xirau establece una división más técnica y divide esas facultades en tres grupos: primero, funciones del Estado central en legislación y ejecución; segundo, funciones del Estado central en legislación y del regional en ejecución, y tercero, funciones de la región en legislación y en ejecución. En la enmienda del señor Alcalá Zamora se ha tomado la parte técnica y se aproxima más a la Constitución.

Es decir, que los dos grupos de atribuciones que figuran en el proyecto, se amplían a tres con el deseo de armonizar ambos puntos de vista. El señor Alcalá Zamora, de acuerdo con los diputados catalanes, fué haciendo estas interpelaciones, pero esto no quiere decir que no sea preciso discutir íntegramente el Estatuto. Es más, yo les digo a ustedes que tanto si se aprueba la Constitución, o el voto particular de Xirau, o la enmienda, en cualquiera de los casos se discutirá igualmente el Estatuto.

Al decirle que ya parte principal del Estatuto figuraba en la enmienda, aclaró el señor Carner diciendo que lo que se hace es decir: "Se concede tal cosa..." "Se concederá..." etcétera tal y tal facultades, pero esto no significa que se concede.

Además, he de decir a ustedes que no sólo se refiere al Estatuto catalán. Son líneas generales para todos los Estatutos. De tal forma, que si se hiciera una Constitución federal, no habría necesidad de discutir ningún Estatuto, porque, automáticamente, todas las regiones tendrían su autonomía. Nosotros somos partidarios de esa Constitución federal y siempre la hemos defendido. No habrá ningún catalán que no la suscribiría; pero no podemos imponerla a los demás. Y por eso hay que pensar en los Estatutos.

Después se refirió a la parte económica y dijo que las cifras que se habían publicado recientemente, no se ajustaban a la realidad. Para ello no necesitaba sino presentar un dato. Se decía en la nota que el déficit en Cataluña ascendería a mil millones de pesetas.

Yo he de decir que aún sumadas todas las contribuciones directas de toda España, no llegarían a esa cifra.

En ese momento intervino en la conversación el señor Marraco, quien le dijo que no estaba conforme con la fórmula económica que habían proyectado para el Estatuto, y adujo en ese sentido varias razones, presentando el ejemplo de lo que sucedía actualmente en Navarra y las Vascongadas, y que, a su juicio, en caso de aprobarse, acentuarían el desnivel en contra de España.

El señor Carner le contestó que a su juicio no estaba en lo cierto y que eso habría de discutirse con todo detenimiento cuando llegase el caso.

Dice Alcalá Zamora

El jefe del Gobierno, refiriéndose al incidente sobre la enmienda constitucional, relativa al Estatuto de Cataluña, manifestó a los periodistas lo siguiente:

—Nada de contrariedad en mí, un poquito de asombro, un poquito y nada más ante los comentarios hechos con supresión total de memoria y la irreflexión de no conocer el texto, el que se censuraba. Primera parte: la sorpresa. Hace más de un mes que empecé a darles noticias y las habrán publicado diez veces sobre mis conferencias con los señores Carner, Hurtado, Xirau, Campalans y Companys, algunas celebradas en la Cámara, otra en un restaurante madrileño y alguna de dos horas y media en la Presidencia. Toda la Prensa nacional y la extranjera las ha publicado, así como ha varios días que reunida en la Generalidad la mayoría de la representación catalana mostró su conformidad con el texto en que yo personalmente creía que podía transigir. También creo que se habrá publicado. Por consiguiente sólo quien acabe de caer de la luna puede hablar de sorpresa. Es una sorpresa que tiene ya mes y medio. Segunda parte: forma de presentación. He tenido la delicadeza de no querer comprometer a nadie en mi criterio afirmando, y la Prensa lo ha publicado, que yo no comprometo criterios de Gobierno, de mayoría ni de comisión.

Usando, pues, de mi libertad de diputado, la libertad igual la responsabilidad quizás mayor, llegado el momento de dar a la fórmula estado parlamentario, rogué a algunos amigos íntimos que la presentaran para que sobre su texto deliberen y reflexionen los distintos partidos y la Comisión, a cuyo presidente, así como a mis compañeros, cuidé siempre de que conociesen los avances de mi trabajo y su libertad plena para examinarlo llegado el momento. Porque me he preocupado de este asunto, que es el penúltimo aspecto, porque creo que con ello, contribuyendo una vez más a llevar en paz el problema regional dentro de una armonía y legalidad superior a toda esperanza, presto un servicio de los que más me satisfarán toda mi vida. Por último, cotejo de la enmienda con el proyecto de Estatuto. Quien se tome el trabajo, al que yo he dedicado muchos días de compararlo, verá el sentir de transacción, de acoplamiento, en ningún modo de estatuto intangible y sí de importantísimas modificaciones que hay en la solución propuesta y conste que ya al votarse el Estatuto por la Generalidad, sus redactores habían tenido la bondad de tomar en cuenta, no pocas e importantes sugestiones de mi criterio respecto a los primitivos y más distantes propósitos.

Un periodista le dijo al llegar aquí que el revuelo lo había producido la creencia de que se trataba de introducir en la Constitución facultades de las concedidas en el Estatuto, como ferrocarriles, orden público, pesca, etc.

—¿Y dónde—preguntó extrañado el señor Alcalá Zamora—se va a injertar todo eso? ¿En la ley de orden público o en la del timbre?

Añadió a continuación que sólo él defendería la enmienda ante el Parlamento, y terminó con las siguientes palabras:

—En resumen, una persona que ha dedicado años al estudio de un problema, meses a buscar una solución y semanas a encontrar una fórmula que somete a todas las garantías del reglamento, aumentadas por un estudio previo, al cual se invita y al que no están sometidas tales iniciativas con igual derecho a cuantos diputados vengan dedicando mayor preocupación a esta materia para contraponer otra solución.

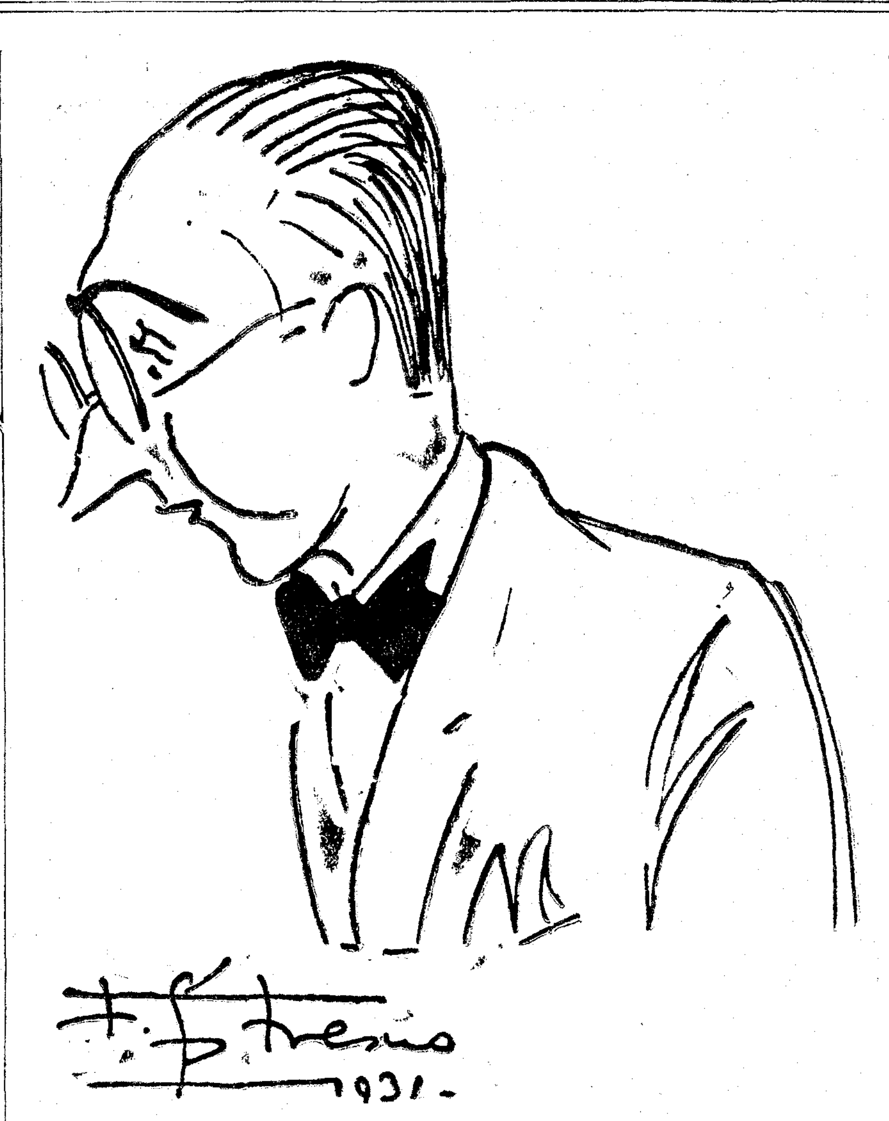

El diputado vasco, señor Aizpún, que intervino en la sesión de ayer, visto por Fresno

Fuera de la sesión

La minoría vitivinícola

Los señores Berlanga, Cabrera, Aranda y Manteca, presidente y vicepresidentes respectivamente del grupo vitivinícola, visitaron al presidente de la Cámara, y después de notificarle oficialmente la formación de dicho grupo, han obtenido el reconocimiento del mismo para todo cuanto afecte, dentro de la Cámara, a los intereses vitivinícolas. En la reunión celebrada ayer mañana por dicho grupo se han tomado importantes acuerdos relacionados con la exportación, los cuales se harán públicos una vez que los conozca el presidente del Gobierno. La minoría la forman actualmente 57 diputados.

Seis proyectos de trabajo

El presidente del Consejo llegó a la Cámara más temprano que de costumbre y estuvo conferenciando largo rato con el ministro del Trabajo. Cuando se disponía a entrar en el salón de sesiones fué abordado por los periodistas y dijo:

—He estado conferenciando durante una hora con el ministro del Trabajo, quien me ha entregado una obra legislativa extensa e interesante que espero llevarla al campo para estudiar el próximo domingo. Creo que tendré con ello no sólo para el domingo y lunes, como pensaba, sino para dos semanas.

—¿Son los seis proyectos de Trabajo que anunció el ministro?—preguntó un periodista.

—No sé cuántos van—contestó mostrando el sobre que los contenía—. Por lo visto ustedes saben más que yo.

—¿Va el del control obrero?

—No puedo decirles, sino que es una obra legislativa de gran importancia.

Después dijo el señor Alcalá Zamora:

—Ahora van las enmiendas al Título I, una de los catalanes y otra firmada por los señores Castrillo y Blanco (don Carlos).

* * *

Interrogado el ministro de Trabajo acerca de los proyectos entregados al presidente, dijo que en efecto eran los seis que ya había anunciado y que son: Primero. Reorganización del ministerio del Trabajo que incluye la reorganización del Consejo, de las Delegaciones y de las Inspecciones del Trabajo, formando todo ello un conjunto que implica una reforma total del ministerio. Segundo. Proyecto de ley de contratos de Trabajo, extensa y muy detallada. Tercero. Reorganización corporativa que incluye jurados mixtos, agrícolas, industriales y de trabajo a domicilio. Cuarto. Ley de Asociaciones profesionales, tanto obreras como patronales porque éstas—agregó el ministro—no encajan ya bien en la ley vieja de Asociaciones. Quinta. Ley de control de trabajo, o sea de intervención en las empresas. Que ésto no asuste a nadie—comentó sonriendo el señor Largo Caballero—pues no se trata nada de extraordinario, y sexta; colocación de obreros, o sea implantación de las bolsas en toda España con carácter oficial. Por lo tanto se suprimirán las agencias particulares en el plazo de un año.

Los seis turnos al título preliminar

A las tres y media se reunieron con el señor Besteiro, y en su despacho, los jefes de minorías. Como la reunión se prolongara, abrió la sesión un vicepresidente. Terminó la reunión poco después de las cuatro y media. A la salida manifestaron los reunidos que se habían ocupado, principalmente, de proveer los seis turnos al Título preliminar y primero que van englobados y se acordó distribuírlos en la forma siguiente: Señores Estébanez, García Gallego, Torres (don Humberto), Abadal, Tenreiro y Domínguez Arévalo, o en su defecto el señor Aizpún.

Se acordó también que pueden admitirse enmiendas al artículo primero hasta que comience su discusión, y de la misma manera, a todos los artículos del proyecto, hasta que empiecen a discutirse los mismos. Interrogado el señor Guerra del Río, jefe de la minoría radical, dijo que no se habían ocupado del nombramiento de la Comisión de suplicatorio al señor Calvo Sotelo, pero que serían nombrados sin pérdida de tiempo, y que se había acordado que para cada caso se nombrara una Comisión especial de suplicatorio, en lugar de hacer una Comisión permanente, como se hacía antes. Hasta ahora tan solo los agrarios han dado el nombre de don José María Cid para la citada Comisión.

La interpelación del Sr. Alba

Los periodistas preguntaron ayer a don Santiago Alba acerca de la interpelación que tiene anunciada al ministro de Hacienda. Dijo que no sabía si irá el martes o el miércoles, y que no se trataba de nada sensacional. Pensaba exponer su opinión acerca de los problemas de Hacienda, tal como él los ve. No se propone combatir al Gobierno, ni tampoco al ministro, sino que trata de buscar una solución a dichos problemas.

—¿Propondrá usted soluciones?

—Sí. Diré lealmente lo que creo que se debe hacer. No hay ataque. Creo que ahora todos debemos apoyar a la República y no debilitar a su Gobierno.

La cuestión de los arrendamientos

Los diputados agrarios señores Martínez de Velasco y Cid, han visitado ayer tarde al ministro de Justicia para pedirle que se discuta a la mayor brevedad la enmienda que este último ha presentado al decreto sobre arrendamientos. Piden su discusión antes de que empiece la de los decretos de Justicia, porque este es el momento crítico de los arrendamientos y si se espera a que la comisión correspondiente emita dictamen se corre el peligro de que la enmienda llegue tarde por haberse firmado ya todos los contratos de arrendamiento. En compañía del señor De los Ríos los dos diputados mencionados fueron a visitar al presidente de la Cámara, quien les dijo que con arreglo al reglamento, sólo tenían dos caminos: que lo solicitasen cien diputados o que el Gobierno haga la declaración de urgencia. Entonces el ministro prometió que planteará el asunto ante el Gobierno, ya que él está dispuesto a dar todo género de facilidades.

El dictamen sobre la reforma agraria

La Comisión dictaminadora del proyecto de Reforma agraria ha examinado hasta ahora las siete primeras bases. En ellas está lo más importante del proyecto, pues la sexta se ocupa del impuesto progresivo sobre la renta, y la séptima—despachada ayer—de las expropiaciones.

Las bases son 24, y los vocales de la Comisión calculan que podrá haber dictamen para la semana próxima.

Hasta ahora los representantes de grupos parlamentarios, que, dentro de la Comisión, se mantienen más cerca del proyecto, son los socialistas y radicales socialistas, especialmente los primeros. Los más lejanos son, naturalmente, los agrarios.

El jefe de éstos, que es el que representa al grupo en la Comisión, tiene presentados ya varios votos particulares.

Don Alfonso en Viena

VIENA, 10.—A las nueve y cuarto de la mañana ha marchado en automóvil con dirección a Innsbruck, el ex rey de España.

* * *

VIENA, 10.—Procedente de Budapest ha llegado a esta capital el ex rey de España don Alfonso de Borbón.

DON DAMASO BERENGUER SERA DEFENDIDO POR MELQUIADES ALVAREZ

A los generales detenidos, les ha prohibido la Comisión el uso del teléfono

En los pasillos del Congreso conferenciaron don Melquiades Alvarez y el señor Gil Robles. Los periodistas abordaron a éste último, quien manifestó que don Melquiades se había encargado de la defensa del general don Dámaso Berenguer. Dijo también el señor Gil Robles, con respecto a los miembros del Directorio, de cuya defensa está encargado, que en la prisión, por orden de la Comisión de Responsabilidades, se les ha prohibido utilizar el teléfono, como lo venían haciendo hasta ahora, y que todos los recados los reciben por conducto del jefe de la prisión. Agregó que cada día son más numerosas las visitas que reciben los generales.

Manifestó también el señor Gil Robles su optimismo respecto a la defensa de los generales del segundo Directorio, ya que cuando fueron llamados por Primo de Rivera la Constitución ya había sido hollada.

—Se les acusa de rebelión militar—continuó el señor Gil Robles—, y tal rebelión no existe, pues todo el mundo sabe que si en aquellos momentos se hubiesen resistido a las órdenes del dictador éste les hubiese privado de sus medios de vida, y, acaso, enviado lejos de sus afectos e intereses.

La reforma del auto de procesamiento

La Comisión de Responsabilidades contestará hoy probablemente a la petición de reforma del auto de procesamiento contra los generales del Directorio. Aunque guardan impenetrable reserva sobre este asunto, parece que la contestación será en sentido denegatorio. Con el fin de tomar acuerdos se han reunido los miembros que la componen ayer tarde. La contestación la enviarán seguidamente a la Mesa. El acuerdo se comunicará a la Cámara para los efectos de la apelación.

* * *

Hoy informará el señor Gil Robles ante la Comisión de Responsabilidades acerca de diversos trámites relacionados con la defensa de los generales procesados.

* * *

La Comisión de Responsabilidades ha citado para el lunes por la tarde, a los ministros que formaron parte del Gobierno anterior a la Dictadura. El marqués de Alhucemas, que se encuentra en Hendaya, ha sido citado el lunes, a las tres y media, para declarar.

La Subcomisión irá a Annual

La Subcomisión de Responsabilidades que entiende en lo referente a Marruecos, se propone efectuar un viaje a Africa con objeto de reconstruir sobre el terreno todo el expediente acerca de Annual. Se ignora la fecha de la salida.

* * *

Ayer mañana, ante la Subcomisión correspondiente, prestó declaración el comandante de la Guardia civil don Alonso Blanco, que estuvo muchos años en Barcelona. Sus manifestaciones parece que han sido interesantes.

También declaró Feced. Esta declaración se continuará hoy, y, desde luego, por las diferentes indicaciones que ha hecho se concede importancia a sus palabras.

La Subcomisión de Jaca

La Subcomisión de Responsabilidades, que ha ido a Jaca, no permanecerá allí más de tres días, porque sólo tiene que evacuar algunas diligencias. Quizás abra una información pública en el mismo Ayuntamiento de Jaca, diligencia que no duraría más de un día.

El suplicatorio contra Calvo Sotelo

El señor Guerra del Río, contestando a preguntas de los periodistas, manifestó ayer que no está todavía designada la Comisión encargada del suplicatorio del señor Calvo Sotelo, pero que será nombrada en seguida. Añadió que se ha tomado el acuerdo de que, en este aspecto de los suplicatorios, se nombre una Comisión para cada caso particular.

El general Barrera está en Barcelona

Debidamente informados podemos asegurar que no es cierta la noticia transmitida desde Valencia diciendo que la Policía buscaba allí al general Barrera, sin saber su paradero.

El general Barrera, ni se ha ocultado ni ha cambiado en nada su vida. Siguiendo una antigua costumbre ha ido a pasar una temporada en la finca del barón de la Roda, y precisamente anteayer estuvo paseando por las calles de Barcelona, en donde fué saludado por gran número de amigos.

Construcción de nuevos cuarteles en Barcelona

Las obras costarán unos ciento diez millones. El ramo de Guerra entrega las viejas edificaciones al Ayuntamiento. Sale para Madrid el jefe superior de Policía

HUELGA GENERAL EN EL PUEBLO DE CALELLA

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 10.—La opinión pública, distraída estos días por mil acontecimientos, no ha prestado atención a un hechô que reviste verdadera importancia para el futuro desarrollo de la ciudad. Se trata de la entrega por el ramo de Guerra al Ayuntamiento, de los viejos cuarteles de San Pablo y de San Carlos.

Es muy posible que antes de terminar el año se ultime también la entrega de los de Atarazanas y el Buen Suceso. Son los primeros resultados prácticos de la labor de la Junta mixta de urbanización y acuartelamiento. Se va a resolver un viejo problema, ya secular, que tenía planteado Barcelona, que para su expansión y reforma interior tropezaba siempre, como todas las ciudades que han sido plazas fuertes, con el obstáculo infranqueable de baluartes, murallas, defensas y cuarteles en el casco de la población y otros edificios del ramo de Guerra incompatibles con cualquier reforma urbana. Al fin, ahora, antes de seis años, habrán desaparecido el Hospital militar y el "solar del Paralelo", los almacenes llamados de la paja, las oficinas de la Rambla de Santa Mónica y los cuarteles de Atarazanas, Buen Suceso, San Fernando, San Pablo y San Carlos. Los solares serán entregados al Ayuntamiento, quien a su vez se compromete a edificar en el perímetro de la población otros cuarteles y edificios militares nuevos que sustituyan a los antiguos.

En conjunto, será una obra de 110 millones de pesetas, a la que contribuyen el ministerio de la Guerra y todos los diversos sectores de la ciudad. El ministerio se compromete a dar treinta millones de pesetas en veinte años y los solares que resulten del derribo de los edificios viejos. Por su parte, el Ayuntamiento dará otros treinta millones en igual tiempo y mandará construir los nuevos cuarteles; pero, en cambio, se quedará con los solares que resulten de esos edificios, cuya renta puede reportar una cantidad equivalente y superior a los treinta millones que debe desembolsar. También las Cámaras económicas cooperan a tan importante obra con un recargo del uno por ciento sobre los derechos de arancel de toda mercancía que entre por la Aduana de Barcelona, a condición de que la Junta de urbanización y acuartelamiento se obligue a reformar los servicios del puerto, construyendo tinglados, tendiendo vías férreas supletorias, aumentando el número de grúas y organizando los servicios de forma que sea el puerto de Barcelona uno de los más baratos del Mediterráneo. La Cámara de la Propiedad contribuye a su vez con un recargo de un sello en los recibos de alquiler y en los contratos de inquilinato.

Una prueba del interés que la obra tiene y de lo beneficiosa que es para Barcelona, la da el hecho de que, a pesar de haber sido iniciada y planeada por los hombres de la Dictadura, los actuales dirigentes de la política en Barcelona, la mantienen íntegramente e incluso la Generalidad sigue aportando las trescientas mil pesetas anuales que tenía presupuestadas para ello la Diputación provincial que presidía el conde de Montseny.

Dentro de pocos meses se hará entrega al ramo de Guerra del magnífico edificio o dependencias generales—uno de los de más bella factura de Barcelona—y de los cuarteles de Pedralbes, para los Zapadores, séptimo Ligero y servicios de Artillería, así como el cuartel de Caballería llamado de Gerona, unos cuarteles que serán los primeros en España construídos de acuerdo con los últimos adelantos de la técnica militar y de la más absoluta higiene del soldado, en los que no faltarán gimnasios, campos de deportes, duchas, numerosos baños y piscinas. Y para entonces, desalojado el vetusto cuartel de Atarazanas, podrá llevarse a cabo el hermoso proyecto, ya ultimado, de hermosear el puerto de La Paz y el embarcadero de las Ramblas, para hacer más grata la entrada a Barcelona de los viajeros que desembarquen en el puerto.—**Angulo.**

El jefe superior de Policía a Madrid

BARCELONA, 10.—El jefe superior de Policía señor Menéndez, ha salido esta noche con dirección a Madrid. Se cree que el lunes estará de regreso.

Arrojan al suelo la bandera tricolor

BARCELONA 10.—Mañana se celebrará en Barcelona el homenaje tradicional al canceller Juan Casanovas. Esta noche, con tal motivo, hay gran animación. Se han llevado allí gran cantidad de coronas. Está dispuesto el monumento en forma muy llamativa para la fiesta de mañana, con una gran bandera catalana de inmensas proporciones, bastidores para sostener coronas, de las que ya hay una cuarentena, etcétera. Ha habido mucho entusiasmo, con desfile de parejas de enamorados alrededor del monumento.

A las doce y veinte ha habido un tumulto a causa de que en el estrado desde donde han de hablar Maciá y las autoridades, había además de un gallardete de grandes dimensiones con la bandera catalana, otro gallardete de idénticas dimensiones con la bandera tricolor. La gente pidió con gritos subversivos que fuese retirada la bandera tricolor española. Algunos intentaron evitarlo por el mal efecto que ello pudiera causar.

A pesar de esto, unos cuantos asaltaron el estrado, donde se repartieron bastantes golpes, a consecuencia de los cuales quedó el estrado deteriorado. Los asaltantes se cogieron del gallardete con la bandera española, lo derribaron, rompieron el asta de la cual pendía y la arrojaron al suelo. Esto fué acogido con grandes ovaciones y gritos subversivos.

Huelga general en Calella

BARCELONA, 10.—El gobernador, al recibir a los periodistas, manifestó que ayer se declaró en Calella la huelga general, que continuaba hoy pacíficamente. El motivo del conflicto es que un patrono hace días no quiso asociarse, por lo que fué boicoteado, incluso por los obreros. Por las coacciones ejercidas fué detenido un obrero, lo que produjo la huelga. El alcalde y un concejal de dicho Ayuntamiento le han visitado para tratar de resolver el conflicto. El detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado de Arenys. Un periodista preguntó al gobernador si es cierto que en Martorell, los obreros habían ejercido coacciones sobre otros de una fábrica de mosaicos. El gobernador dijo que no sabía nada de ello y que concretase por escrito la noticia. Después confirmó, como había dicho, que se había resuelto en Mataró la huelga del ramo de la construcción.

Sobre un hallazgo de armas

BARCELONA, 10.—El gobernador, en su conversación con los periodistas, se refirió al hallazgo de armas en la iglesia de San Jaime. El señor Anguera de Sojo dijo que el asunto carece de importancia, y que las armas se encontraban allí desde 1909, cuando la quema de conventos, y que se llevaron allí para defenderse de las agresiones. El Vicario de la diócesis ignoraba el asunto. Después añadió que se había adoptado medidas para que la defensa del orden esté únicamente a cargo de la fuerza pública, y la gente no se acostumbre a la tenencia de armas, lo que es impropio de un país civilizado.

Sobre este asunto, el comandante de los Mozos de Escuadra, señor Pérez Farra, ha publicado una nota para desvirtuar las informaciones tendenciosas publicadas por los periódicos, en la que se atenta a la dignidad de su nombre y del Cuerpo. Añade que él ignoraba el depósito de armas. Lo ocurrido fué que en su despacho recibió una confidencia de que existía un depósito de armas en la iglesia de San Jaime. Se personó allí y acompañado de un monaguillo subió al campanario, y en la bóveda encontró armas y paquetes de proyectiles que se hallaban allí desde 1909. No lo comunicó a su superior, y sólo dió cuenta del hallazgo al jefe superior de Policía. Esto es lo ocurrido, que hace desmentir las fantasías circuladas.

Los conflictos sociales

BARCELONA, 10.—El gobernador civil ha manifestado esta noche a los periodistas que no tenía noticias de Calella. Está en vías de solución la huelga planteada.

También dijo que en Mataró se había aprobado por las asambleas de obreros la fórmula de arreglo que pone fin a la huelga surgida en el ramo de construcción por diferencias entre los del Sindicato Unico y los socialistas.

Bajo la presidencia del delegado del gobernador, se celebró en San Sadurní de Noya, una reunión de obreros y representantes de la casa de champagne Codorniú, en huelga desde hace tiempo. Ha quedado resuelto el conflicto y mañana se reanudará el trabajo.

Manifestó que esta tarde en su despacho se han congregado los representantes de las entidades económicas, a los cuales dió las gracias por el ofrecimiento que le hicieron en la pasada huelga y del que, afortunadamente no hubo necesidad de hacer uso. Los reunidos expusieron la idea de hacer una suscripción a favor de los que, en el cumplimiento de su deber, habían coadyuvado a mantener el orden. Claro es que las víctimas, tendrán preponderancia en esa suscripción.

Más Comisiones católicas visitan al Presidente

Ayer se entrevistaron con el señor Alcalá Zamora las representaciones de Asturias, Santander y Valencia

Ayer a mediodía fueron recibidos por el jefe del Gobierno, comisiones de Asturias, Santander y Valencia, que hablaron al señor Alcalá Zamora del problema religioso. Acompañaban a los comisionados los señores don Lauro Fernández y don Ricardo Cortés, diputados por Santander y Palencia, respectivamente.

Los comisionados entregaron sendos escritos, en los que se pide al Gobierno y a las Constituyentes que se modifique el proyecto de Constitución, en lo que se refiere a la Religión, a la enseñanza y a la familia. Respecto al primer punto se pide que las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se regulen con arreglo a un Concordato con la Santa Sede, y que no se suprima el presupuesto de culto y clero, sino a base de una justa solución a la situación creada por la desamortización eclesiástica.

En cuanto a la enseñanza, se pide respeto para las creencias de la mayoría de los españoles, y se repudia la escuela única, que no es otra cosa sino la escuela laica.

Por lo que se refiere a la familia, se demanda respeto para los derechos de la Iglesia en la materia, para que pueda proteger y tutelar la institución, base de la sociedad y defenderla contra los enemigos y, singularmente, contra el divorcio, cuya implantación se rechaza.

Finalmente piden los comisionados que no se atente contra la vida y organizaciones de las Ordenes religiosas, y que no se las disuelva, ni se las despoje arbitrariamente de los bienes, que les son necesarios para el desarrollo de su vida, y la prestación de insustituibles servicios a la sociedad.

Los comisionados de Valencia, hicieron presente de modo especial, su deseo de que se mantenga en su actual organización el Colegio de San José, donde la Compañía de Jesús educa, además de 500 de pago, otros 700 que reciben enseñanza absolutamente gratuita. La petición que entregaron los comisionados va firmada por padres de alumnos y ex alumnos exclusivamente, en número de 5.000.

El señor Alcalá Zamora hizo presente a sus visitantes, que sus propósitos bien conocidos eran de lograr una "Constitución para España", es decir, que sirviese para todos los ciudadanos y fuera fruto de la transacción entre las distintas tendencias.

—Insisto, señores—añadió—, en lo que ayer aconsejé a los comisionados vascos. Visiten ustedes y gestionen cerca de los jefes de minorías, porque a mí no necesitan ustedes trabajarme más. El señor Beunza me ha comunicado que han salido bien impresionados de esas gestiones que iniciaron ayer.

Terminó aconsejando que por todos se buscase lealmente una transacción.

El señor Montas hizo presente la queja de los católicos asturianos contra la conducta del gobernador civil de Oviedo, el cual ha extremado las medidas depresivas, con motivo del acto de Covadonga, cuyos asistentes recibieron de la autoridad peor trato que los elementos más extremistas, sin justificación ninguna, y a pesar del orden y sumisión a las disposiciones de la autoridad con que se desarrolló el programa.

Replicó el señor Alcalá Zamora que trasladaría la queja al ministro de la Gobernación, pero advertía que él no era jefe político de nadie, ni director de ningún partido, y, por tanto, aunque jefe del Gobierno, no podía aceptar la responsabilidad de lo que ocurriese en los once ministerios.

SON REPUESTOS MAS DE CIEN FUNCIONARIOS EN PONTEVEDRA

Habían sido destituídos, sin expediente por comisiones gestoras y Ayuntamientos

LOS CONCEJALES DE REUS NO LLEGAN A UN ACUERDO PARA NOMBRAR ALCALDE

Gestiones para la construcción del ferrocarril La Roda-Tarazona

PONTEVEDRA, 10.—El gobernador civil de la provincia, señor Calviño, ha dictado una circular para que todos aquellos funcionarios cesantes o suspendidos por las comisiones gestoras y Ayuntamientos, sin expediente tramitado en forma, sean repuestos en sus cargos. Merced a ello se han reintegrado al servicio más de un centenar de funcionarios.

Este acto ha motivado numerosas felicitaciones al señor Calviño, especialmente de los Colegios de Secretarios, Médicos y Practicantes de casi toda Galicia, de muchos funcionarios de Ayuntamientos de toda España, de los empleados de la Generalidad Catalana y de la Dirección general de Administración. Es más de alabar el proceder justiciero de este gobernador porque en muchos casos tuvo que vencer resistencias de los Ayuntamientos para reponer a los funcionarios.

No pueden nombrar alcalde

TARRAGONA, 10.—En Reus, las fracciones republicanas que integran la mayoría consistorial, no pueden ponerse de acuerdo acerca del nombramiento de alcalde, vacante por renuncia del republicano don Evaristo Fábregas, cansado de la menuda política consistorial.

La construcción del ferrocarril La Roda-Tarazona

CUENCA, 10.—Los Ayuntamientos interesados en el ferrocarril La Roda, Cuenca, Tarazona, han dirigido un telegrama al ministro de Fomento con el ruego de que se interese por la rápida solución del proyecto y la salida a subasta de dicho ferrocarril sin perjuicios para el Estado, lo que resolvería la crisis obrera a mediados de invierno, colocando en las obras a 30.000 obreros.

Quejas de los médicos de Valencia

VALENCIA, 10.—El presidente del Colegio oficial de Médicos ha visitado al gobernador para exponerle quejas por los atropellos de que son víctimas en algunos pueblos de la provincia varios médicos titulares.

Elogios a la marquesa de Casablanca

GRANADA, 10.—El gobernador civil ha elogiado la conducta de la marquesa de Casablanca, que se halla dispuesta a hacer en sus posesiones de Moclín, como en las de Deifontes, donde hizo cincuenta arrendatarios, aemás de los sesenta que tenía de antiguo.

Un alboroto

BILBAO, 10.—En el Arenal, y durante el concierto de la Banda Municipal, se produjo un gran escándalo al dar el joven Juan Seijas, un muera a la República. Intervino también otro joven llamado Silverio Jáuregui que dió un viva a Euzkadi libre. El alcalde personalmente detuvo al primero y se formaron dos bandos que se repartieron golpes y estacazos. Intervinieron los guardias que disolvieron a los grupos y realizaron algunas detenciones.

Peticiones agrarias

LEON, 10.—La Federación Católica Agraria Diocesana y la Acción Nacional, han elevado al Gobierno las siguientes peticiones: "Creación por el Estado de cajas reguladoras en las provincias productoras, cuyos puntos más convenientes serían León, Sahagún, Valencia de Don Juan y Mansilla de las Mulas; desaparición de las guías y vendís para la circulación del trigo, por el entorpecimiento que suponen para la venta de pequeñas partidas; establecidas las paneras y normalizado el mercado triguero, elevar la tasa a 53 pesetas, como mínimo y 56 como máximo, por no ser remunerador el de 46; estudio para aprovechamiento de los montes propiedad del Estado y fomento del arbolado y cultivos a propósito; dar actividad al crédito agrícola para facilitar a los pequeños agricultores y colonos el medio de hacer frente a los gastos de la próxima sementera".

El ministro de Marina, a Cartagena

CARTAGENA, 10.—El domingo es esperado aquí el ministr de Marina, para visitar oficialmente el departamento. Inspeccionará la base aeronaval de San Javier, y saldrá el lunes a bordo de un submarino que realizará ejercicios en alta mar.

* * *

PALMA DE MALLORCA, 10.—El comandante de Marina ha recibido un telegrama del ministro, en el que le participa que probablemente el sábado a mediodía, amararán en Pollensa cuatro "hidros", en uno de los cuales vendrá el ministro en viaje particular para visitar parte de esta isla.

Maura, a Vigo

VIGO, 10.—Se han recibido noticias en Villagarcía de que el próximo sábado o el domingo llegará a dicha ciudad el ministro de la Gobernación y se da por seguro que visitará también La Toja.

Regresa el gobernador de Sevilla

SEVILLA, 10.—Esta mañana, en el expreso, ha regresado el gobernador civil de esta provincia, señor Sol, después de conferenciar con el ministro de la Gobernación. Seguidamente se trasladó al Gobierno civil y al recibir a los periodistas les dijo que había gestionado cerca del Gobierno el inmediato comienzo de las obras públicas más urgentes, a fin de dar solución al problema del paro obrero.

Refiriéndose a la detención del señor Vallina, anunció que si no estaba pendiente de proceso militar, sería hoy mismo puesto en libertad. Igualmente comunicó que habían sido libertados 17 huelguistas de la Telefónica.

Burgos Mazo, candidato por Sevilla

SEVILLA, 10.—Como uno de los puestos vacantes de diputados a Cortes, por las actas dobles, que habrán de ser elegidos el día 4 de octubre, corresponde a Sevilla, se anuncia que tal vez pudiera ser candidato por esta circunscripción el señor Burgos Mazo, que parece afiliado a la política de Lerroux. Se da también como seguro el candidato señor Sánchez Cerro, por los radicales socialistas.

El conflicto de Teléfonos

EN BARCELONA ACUERDAN CONTINUAR LA HUELGA

Los Sindicatos Unicos crean una cuota extraordinaria para sostener a los huelguistas

EN VALENCIA HAN PEDIDO EL REINGRESO EN BLOQUE

El Comité ejecutivo del Sindicato Nacional de Teléfonos nos ruega la publicación del telegrama siguiente recibido de los huelguistas de Barcelona:

"Gobernador disuelto dos reuniones, practicándose detenciones en masa, que encierran en barcos de guerra, condicionando libertad si firman instancias. Hoy después autorizar asamblea ante enorme concurrencia y entusiasmo fuerzas asalto y Policía no permitido celebración, que procuraremos sea mañana. Parte personal ante estas represiones y maniobras Compañía presentado instancias, pero mayoría huelguistas firman pliegos, comprometiéndose no ingresar mientras en la calle haya un compañero nuestro o de la Standard y en la cárcel victimas de la causa que sufran condena. Esta noche celebróse pleno nacional, regional y local con Comité Teléfonos; acordóse mantener conflicto y crear cuota obligatoria 25 céntimos semanales para subsidios huelguistas. Domingo celébrase pleno nacional con delegado regionales de toda España para refrendar acuerdos y actitud a seguir en mantenimiento huelga hasta triunfo definitivo o incautación."

Agredido por dos huelguistas

Cuando salía de hacer una reparación en la calle de S. Vicente, 36, el empleado de la Telefónica Donato Gómez Ruiz, de treinta años, que vive en General Narváez, 72, fué agredido por dos huelguistas, que le causaron leves contusiones.

Piden el reingreso en bloque

VALENCIA, 10.—En el local de la Sociedad de Tranviarios se han reunido esta mañana los huelguistas de la Compañía Telefónica para cambiar impresiones acerca de la marcha y solución del conflicto. El acto se ha visto concurridísimo y han asistido todos los empleados de Teléfonos actualmente parados.

El presidente ha dado cuenta de los ofrecimientos hechos por el gobernador civil para volver a la normalidad, y tras animada discusión se acordó, desde luego, agradecer las gestiones de la autoridad gubernativa y presentar al gobernador una instancia solicitando el reingreso en bloque de todos los huelguistas, única condición para la vuelta al trabajo, petición que el gobernador les ha ofrecido apoyar con interés.

Agresión a un capataz

LEON, 10.—En la calle de Serradores, dos individuos subieron a una casa de huéspedes, preguntando por el capataz de Teléfonos señor Folgar. La patrona les dijo que no estaba en la casa, pero uno de ellos vió al capataz en un corredor, y contra él hizo cuatro o cinco disparos de pistola, de los que resultó herido Dionisio Alvarez Díez, estudiante de Veterinaria.

Los dos individuos se dieron a la fuga, pero poco después fueron detenidos, uno por una pareja de guardias de Seguridad y el otro por la Policía. El que disparó se llama Valentín Escorihuela Izanzo, natural de Gijón. Su compañero es Gerardo Navarro, huelguista de Teléfonos, que ha estado dos veces preso con motivo de dicha huelga. Ambos negaron los hechos y dijeron que se hallaban lejos de allí, a pesar de haber sido reconocidos por los huéspedes y la patrona.

Jiménez sale de Roma

La Aviación italiana le concede una condecoración

ROMA, 10.—Esta mañana despegó con dirección a Madrid el capitán Jiménez y el mecánico Madariaga, pilotando el "Jesús del Gran Poder". Se encontraban en el campo el encargado de Negocios de la Embajada de España, señor Muns; el secretario, señor Jorro; el cónsul de España, señor Meruencano; el agregado militar, conde de Llovera; el príncipe Ruspoli, el presidente de la Casa de España y muchas otras personalidades.

Anoche fué ofrecido a Jiménez un banquete, organizado por la Aeronáutica, al que asistieron la plana mayor de la Aviación italiana y principales autoridades españolas, civiles y militares. El ministro del Aire, Balbo, impuso a Jiménez la condecoración "Atlántica". una de las más distinguidas de la Aviación italiana. Jiménez ha salido de Italia muy satisfecho de las atenciones recibidas de las autoridades italianas y españolas, de la colonia hispana y de la Prensa para, quienes ha tenido palabras de agradecimiento.—**Daffina.**

EL DEBATE ofrece a sus anunciantes la mayor garantía de rendimiento. Une a su gran circulación una escogida calidad, y cuenta entre sus lectores las clases más pudientes de la nación

Suspensión de un gestor de arbitrios

CUENCA, 10.—El Ayuntamiento ha suspendido el empleo y sueldo al gestor de arbitrios incautándose de la fianza. Además ha pasado el tanto de culpa al Juzgado por irregularidades en el cumplimiento del contrato.

"El Fusil", multado

BILBAO, 10.—El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas al semanario "El Fusil", por ponerse a la venta sin estar sellado por el Gobierno civil y haber sido denunciado anteriormente.

Los opositores al Magisterio de 1928

LEON, 10.—Han salido para Madrid dos delegados de los opositores al Magisterio de 1928. Dichos opositores han celebrado una asamblea y piden que se amplíen las plazas otorgadas a aquella oposición o que se forme una lista general con iguales derechos que los de las listas supletorias. No quieren presentarse a los cursillos ordenados por el ministerio de Instrucción pública.

Crisis de trabajo en la Duro-Felguera

Desmanes obreros en Sanlúcar de Barrameda

LA FELGUERA, 10.—La Duro Felguera fijó ayer un anuncio, en el que se invita a que pasen a las minas cuantos obreros de fábricas lo deseen, pues debido a la crisis de trabajo será forzoso prescindir de muchos de ellos. La misma sociedad tuvo ayer muchos trabajos paralizados, debido a la huelga de los maquinistas producida esta tarde a consecuencia del castigo impuesto a dos maquinistas que se negaron a ejecutar los trabajos ordenados por la dirección.

Desmanes de obreros

SALUCAR DE BARRAMEDA, 10.—El guarda del pinar de Algaida de éstos propios, ha denunciado que partidas de obreros de Lebrija penetran en dicha finca y se llevan millares de piñas, no pudiéndolo evitar por su actitud y número. El alcalde ha dado cuenta de ello a la Guardia civil.

Aumento de salarios

CARTAGENA, 10.—La Constructora Naval ha fijado a partir de hoy un aumento de 25 céntimos diarios por cada hijo menor de catorce años que tenga cada operario.

Readmisión de despedidos

OVIEDO, 10.—Del crédito extraordinario de ocho millones aprobado para fábricas militares, corresponden ochocientas mil pesetas a la fábrica de armas de Oviedo, lo que ha permitido la readmisión de setenta obreros, y se espera que en los próximos presupuestos habrá consignación suficiente para lograr la readmisión de todos los despedidos.

Próxima Asamblea de Ayuntamientos en Burgos

Piden que las Cortes no discutan el Estatuto de Cataluña hasta oir a todos los municipios españoles

BURGOS, 10.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento se acordó facultar a la Alcaldía para que con el presidente de la Diputación fijen día y hora para celebrar una reunión de alcaldes de la provincia, con objeto de combiar impresiones sobre el Estatuto catalán y sobre el acuerdo adoptado en virtud de la instancia del alcalde de Lences, pidiendo que las Cortes suspendan la discusión del Estatuto hasta oír la opinión de todos los Ayuntamientos de España.

Bergamín estuvo a punto de perder su cartera

Tres carteristas internacionales se la quitaron en un teatro, pero se les cayó al suelo

SAN SEBASTIAN, 10.—Ayer, en el teatro Victoria Eugenia, dos carteristas intentaron quitarle la cartera al ex ministro don Francisco Bergamín. No lo consiguieron porque se les cayó al suelo. Mientras el señor Bergamín se agachó a recogerla, los individuos se dieron a la fuga. Hoy, en el mismo teatro, vió el señor Bergamín a dichos carteristas que ocupaban unas butacas. Hizo llamar a la Policía, y ésta los detuvo así como a un tercero que se sentaba a su lado. Resultaron ser tres carteristas internacionales.

Escuadrilla de once aviones franceses en Granada

Arden en un monte de esta provincia 19.000 pinos. Descarga una fuerte tormenta sobre Zaragoza. Quedan destrozadas las cosechas de frutas

Las piedras de Burgos

BURGOS, 10.—En la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento se dió cuenta de que las famosas piedras han sido cedidas al Municipio de esta capital, que reconstruirá la puerta románica y la colocará en unos jardines públicos.

Escuadrilla de aviones en Granada

CARTAGENA, 10.—Esta mañana a primera hora salieron de los Alcázares con rumbo a Granada, Tánger y Orán, once aviones militares franceses que hacen un viaje de prácticas y que llegaron ayer tarde procedentes de París y Toulouse. Manda la escuadrilla el comandante Rosoy. Para saludar a los tripulantes se trasladó a los Alcázares el cónsul francés.

* * *

GRANADA, 10.—Procedente de Los Alcázares han llegado ocho aparatos franceses al mando de un comandante. Mañana a primera hora proseguirán el viaje con dirección a Mequínez. La oficialidad de este aerodromo ha obsequiado a sus compañeros franceses con una comida.

Hiere gravemente a un pastor

CUENCA, 10.—En la finca Casa del Río Gabriel, del pueblo de Salvacañete, Nicolás Ibáñez sorprendió pastando al ganado del pastor Miguel Pérez y sin mediar palabra disparó sobre Miguel, al que hirió gravemente en el vientre y le aporreó con un garrote. El agresor huyó, quitándose la vida en su domicilio.

Los profesores de orquesta

FERROL, 10.—Los profesores de orquesta que constituyen la Asociación de esta ciudad, acordaron dirigirse al Gobierno para gestionar la rápida solución de la crisis de trabajo, por que atraviesan.

Casa destruída por un incendio

FERROL, 10.—En Puente un incendio ha destruído totalmente una casa de tres cuerpos propiedad de Benito González. Nada pudo salvarse. No hubo desgracias. Las pérdidas son importantes.

—Procedente de Bilbao llegó hoy el crucero "Libertad", que viene a efectuar reparaciones en este Arsenal.

Peticiones de Ferrol

FERROL, 9.—En asamblea celebrada por las fuerzas vivas de esta ciudad que constituyen el Comité de defensa de los intereses de Ferrol, se acordó que mañana marchen a Madrid para asistir a la Asamblea de Círculos mercantiles el alcalde de esta ciudad, diputado don Edmundo Lorenzo, presidente del Círculo Mercantil, y el delegado de los obreros, para recabar al mismo tiempo del Gobierno trabajo para estos arsenales. La Asamblea, que se celebrará mañana en Madrid, prometió hacer suyas las pretensiones de Ferrol.

Arden 19.000 pinos

GRANADA, 10. — En el término del pueblo de Jayena se ha incendiado un monte propiedad de la Resinera Española. Han quedado destruídos 19.000 pinos y las pérdidas son considerables.

Un sacrilegio

LEON, 10.—Los comentarios de hoy en esta capital giran alrededor del sacrilegio perpetrado en el venerando Santuario de la Virgen del Camino, patrona de esta región, de la que son devotísimos los leoneses. La puerta fué forzada y se han llevado del Sagrario el vaso sagrado con las formas consagradas, dejando dos o tres tiradas por el suelo. Creyóse al principio que el móvil había sido el robo, pero de las investigaciones practicadas por la Guardia civil se deduce que sólo obedeció al deseo de llevarse las Formas y profanar el templo. En éste se celebraba actualmente la novena de la Virgen del Camino y a pesar de haber varias alhajas sólo ha desaparecido, aparte del citado vaso sagrado, una bandeja de plata, junto a la cual había otra.

El sacrilegio ha causado general indignación en todas las clases sociales que acuden a la Catedral a orar ante otra imagen de la Virgen que allí también se venera.

Hace menos de un año se celebró solemnemente la coronación de la Virgen del Camino.

Se ignora quiénes sean los autores de tal sacrilegio, aunque, desde luego, se cree que no serán de León.

Una mujer mata a su hijo

MALAGA, 10.—En el pueblo de Almogía se ha descubierto un parricidio. Isabel Tirado Muñoz, de cincuenta años, que vive en el cortijo Campo de Camara, denunció a la Benemérita la desaparición de su hijo Luis Rodríguez Tirado, de treinta años, el cual se había llevado 1.500 pesetas. La Guardia civil sospechando que la denuncia era falsa, realizó pesquisas para descubrir la verdad. Estrechada a preguntas una hermana de Luis llamada María, ésta denunció que la madre había matado al hijo la noche del 25 de agosto y escondió el cadáver debajo de la cama hasta la noche del 27, en que preparó una fosa, enterrándolo en el patio de la casa. Detenida la parricida dijo que cuando Luis dormía le golpeó con una maza, y justificó el crimen porque el hijo era de malos antecedentes, pues había ahorcado hace nueve años a su hermano Antonio, para no prestar servicio militar. La madre y la hija al llegar al pueblo, tuvieron que ser protegidas por la Benemérita, pues el vecindario pretendía lincharlas.

El emplazamiento de una estación

TERUEL, 10.—En el Círculo Mercantil se celebrará el domingo una asamblea de carácter popular para pedir al Gobierno que la estación del ferrocarril se construya en la parte alta de la ciudad, en lugar de la baja que destruiría la vega. Sobre este extremo existen dos tendencias, dándose el caso sensible de que esta disparidad de criterios, sea la causa de que no hayan aún comenzado dichas obras.

Tormenta sobre Zaragoza

ZARAGOZA, 10.—A las doce de la mañana cayó sobre la ciudad una gran tormenta cargada de abundante piedra. El pedrisco duró algún tiempo y ha arrasado bastantes cosechas, especialmente de frutas, en los alrededores de Zaragoza. También ha sido precisada la intervención de los bomberos, por ser varias las viviendas que se inundaron.

Las fiestas de Zaragoza

ZARAGOZA, 10.—Hoy se ha reunido la comisión de festejos, que ha dejado casi ultimado el programa de fiestas del Pilar. Como avance, podemos decir que se celebrará una gran cabalgata con doce artísticas carrozas; también actuará la que fué banda de Alabarderos, y habrá las consabidas iluminaciones y fuegos de artificio. El tenor aragonés Fleta, se ha ofrecido para cooperar a las fiestas y se estudia la manera de incluirle en algún festejo popular. Los actos religiosos se celebrarán en la misma forma que otros años, y desde luego saldrá el Rosario general por las calles. Habrá cuatro grandes corridas de toros, partidos de fútbol y un "match" de boxeo, en el que tomará parte el aragonés Ara. También la Asociación de la Prensa prepara una magna fiesta de gala.

SE ANUNCIA EN GRANADA LA HUELGA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION

Ayer fué absoluto el paro en el puerto de Gijón

PARECE QUE SE HA LLEGADO A UN ACUERDO

Los camareros de Málaga acuerdan la huelga para el día 17

CUENCA, 10.—El gobernador civil ha realizado una visita personal para conocer el estado de los conflictos obreros, a los pueblos de Tarancón, Horcajo de Santiago, Villamayor de Santiago, Los Hinojosos, Belmonte, Mota del Cuervo, El Pedernoso, Las Mesas, Pedroñeras, Osa de Vega y Almoracid del Marquesado. En varios de ellos consiguió que, sensatamente, patronos y obreros firmaran contratos de trabajo, y que se encauzaran las difíciles situaciones en Horcajo de Santiago, Los Hinojosos y Mota del Cuero.

También ha destituído al alcalde de Cólliga por el abandono que observó en las cuestiones sanitarias y la relajada vida municipal.

* * *

GRANADA, 10.—Para el lunes próximo se anuncia la huelga del Sindicato de construcción, en protesta de que no han sido suspendidos seis obreros que trabajan en las obras municipales, a los que consideran indeseables.

La huelga de Gijón

GIJON, 10.—Continúa el paro absoluto en el muelle. A causa de la huelga, no se han realizado operaciones. La comisión del Sindicato de Transportes que fué a Ferrol para tratar del conflicto del vapor San Ireneo, ha telegrafiado que había quedado resuelto, de acuerdo con las entidades obreras ferrolanas, por lo que puede ser cargado tal barco.

La Sociedad Primero de Mayo, afecta a la U. G. T., publica una nota dando cuenta del origen del boicot al contratista Palacios, que ha sido la causa del actual conflicto en el muelle. Dice que Palacios despidió no a cuatro obreros, sino a veinticinco, todos ellos afectos a dicho organismo, pero de éstos, cuatro fueron a alistarse en la Confederación para que les defendiera, siendo admitidos en los Sindicatos, y decretando el paro los demás afiliados por solidaridad. Rechaza por ello las inculpaciones que se hacen a la U. G. T., que no provocó ningún conflicto.

Reunida la Comisión permanente de la Junta para tratar del conflicto, han presentado su dimisión el presidente, vicepresidente y el vocal interventor sustituto, por discrepancias con el ingeniero director. Este irá mañana a Oviedo a entrevistarse con el gobernador para tratar de la solución del conflicto.

Amenaza de huelga

MALAGA, 10.—Los camareros han acordado declarar la huelga el día 17, porque los patronos no han cumplido el pacto y han aumentado el precio de algunos artículos. Los patronos justifican la subida por el aumento de personal, por la implantación de la jornada de ocho horas y por el aumento que han sufrido algunos artículos.

Huelgas resueltas

MALAGA, 10.—Se ha resuelto el conflicto de los fundidores, habiendo aceptado las bases 900 obreros. También ha terminado la huelga de estuchistas y han vuelto al trabajo 700 obreros.

Huelga de tejeros

LEON, 10.—Se han declarado en huelga los obreros tejeros de esta capital. Piden una peseta de aumento en los jornales. La tranquilidad es absoluta.

Amenaza de huelga general

ZAMORA, 10.—Los obreros del pueblo de Morales del Vino amenazan con la huelga general si en el plazo de cuarenta y ocho horas, los patronos no aceptan las bases presentadas.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

LITVINOF PIDE A LERROUX EL RECONOCIMIENTO DE LOS SOVIETS

Las naciones americanas votarán la reelección de España en el Consejo de la S. de N.

EL PARTIDO POPULAR PIDE LA DIMISION DE CURTIUS

GINEBRA, 10.—Algunos periódicos extranjeros han dado una determinada versión a la reciente entrevista celebrada por el representante de la U. R. S. S. con el ministro de Estado español, señor Lerroux.

Según informes de buen origen, el delegado de la U. R. S. S. habló, en efecto, al ministro de Estado español de un eventual reconocimiento de los soviets por el Gobierno de la República.

El señor Lerroux ofreció informar de tal sugestión al oGbierno español a los efectos de que éste pueda someter en su día a las Cortes en el orden de sus relaciones internacionales.

Los americanos votarán por España

GINEBRA, 10.—Las Delegaciones americanas se han reunido hoy acordando por unanimidad votar a España e nla reelección de su puesto en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

El partido popular alemán

BERLIN, 10.—La fracción parlamentaria del partido populista alemán ha manifestado claramente su posición contra el mantenimiento del señor Curtius al frente del departamento de Negocios Extranjeros alemán, aunque las informaciones de las reuniones que se han celebrado estos días en Postdam y Berlín no ha nreflejado más que de un modo discreto esta actitud; por instigaciones del presidente del partido, señor Dingeldeym, que es un adversario de siempre del señor Curtius, la fracción parlamentaria dl partido populista ha decidido conducirse con calma, es decir esperar el regreso del señor Curtius de Ginebra paar invitarle a presentar su dimisión.

Según parece, la fracción parlamentaria populista amenazaría as Gobierno alemán con formar el bloque contra él en el Reichstag, en el caso de que no se retirase el señor Curtius de la dirección del ministerio de Negocios Extranjeros alemán.

El hecho de que ni un solo miembro de su propio partido haya defendido al señor Curtius, prueba hasta qué punto es hotil el sentimiento contra el señor Curtius desde el día en que hizo la declaración de renuncia al proyecto de unión aduanera austroalemana.

El discurso de Grandi

ROMA, 10.—La Prensa romana, comentando la repercusión mundial del discurso de Grandi en Ginebra, dice que esto demuestra que la política italiana respecto a la colaboración internacional refleja el pensamiento de la mayor parte de la opinión pública internacional, y que la actual Asamblea de Ginebra, destinada a concluirse con escasas resoluciones, toma con la propuesta italiana nueva e imprevista importancia. El "Giornale de Italia" dice que algunos periódicos extranjeros han presentado el discurso de Grandi como dirigido contra Francia, pero que es inexacta tal interpretación, puesto que la afirmación italiana está basada únicamente en un espíritu de colaboración europea, en el cual ha insistido repetidamente también Francia. Añade que si Francia no concuerda enteramente con el punto de vista italiano, no por esto puede afirmarse que el punto de vista italiano haya sido formulado con intención antifrancesa. Termina el "Giornale", asombrándose por no poder comprender por qué Francia se encuentra hoy opuesta a la propuesta italiana. — **Daffina.**

Sanción contra un sacerdote racista

CARLSRUHE, 10.—Las autoridades eclesiásticas de Friburgo han separado de su cargo al sacerdote Senn, que recientemente había tomado parte en una reunión del partido nacional-socialista.

Los aviadores portugueses en España

(De nuestro corresponsal)

LISBOA, 10.—Han salido para España varios aviadores para hacerse cargo de los aparatos abandonados por los revoltosos portugueses.—**C. Marques.**

Otro escrito de 17.859 católicos a las Cortes

"Han sido heridos nuestros más caros sentimientos"

BARCELONA, 10.—Las asociaciones católicas de Berga, Gironella y San Lorenzo, que representan 17.859 asociados, han elevado a las Cortes constituyentes un documento muy interesante, en el cual y entre otras cosas, dicen:

Más de cuatro meses han transcurrido desde que se implantó en España la República. El nuevo régimen vino a inaugurar una era de paz, de amor y de justicia, en la que todos los españoles se prometían las máximas bienandanzas. Los católicos, prescindiendo aún algunos de sus arraigadas convicciones políticas, prestamos acatamiento a los nuevos Poderes, obedeciendo a las normas de nuestras superiores autoridades eclesiásticas y fiados en que siendo mayoría en la nación, no habíamos de merecer peor trato que el que se dá a los promovedores de todo género de desórdenes.

Mas en breve espacio de tiempo, el nuevo régimen ha venido a demostrarnos todo lo contrario, empezando por herir nuestros más caros sentimientos, tolerándolo—si no acentuando—primero el saqueo de nuestros templos y destrucción de numerosas casas religiosas, para acabar en una persecución religiosa cristalizada en draconianas disposiciones.

Se refieren después a algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno, y dice: Esta nuestra protesta sube de punto ante el artículo 40, que establece la escuela única laica, gratuita y obligatoria. Ese engendro masónico, mercancía de averiada y pasada moda, que ni aun en Francia, centro de la masonería, ha podido implantarse. La escuela quiere arrebatar el niño a su padre para entregarlo al Estado y hacer de él un ciudadano ateo. No, mil veces no. Los católicos no admitiremos jamás la Escuela única y la combatiremos por todos los medios. Queremos educar a nuestros hijos a nuestro gusto; queremos darles una enseñanza cristiana. El Estado podrá obligarnos a que los mandemos a la escuela, pero esta escuela ha de ser la que nosotros escojamos.

Las conclusiones

Terminan con las siguientes conclusiones:

Primera. Que se suprima del proyecto de Constitución cuanto se refiere a la disolución de las Ordenes religiosas y nacionalización de sus bienes.

Segunda. Que se garantice a las Ordenes religiosas los mismos derechos y privilegios que a los demás ciudadanos.

Tercera. Que se reconozca a las Ordenes religiosas el derecho de ejercer su misión docente en sus establecimientos de enseñanza.

Cuarta. Que se modifique el artículo 40 del proyecto de Constitución en el sentido de que la escuela laica del Estado no sea única ni obligatoria, antes bien, absolutamente voluntaria.

El "Presidente Sarmiento" en Southampton

SOUTHAMPTON, 10.—El Lord alcalde ha ofrecido un te en honor de los miembros de la tripulación de la fragata argentina "Presidente Sarmiento".

La Clínica moderna en los males del estómago

Los estómagos delicados, van fácilmente sujetos a una serie de enfermedades que con el nombre de dispepsia, hiperclorhidria, anemia, estreñimiento, etcétera, azotan a la humanidad doliente. De ahí que los médicos impongan, a los pacientes, la exclusión de algunos alimentos poco asimilables, al objeto de aminorar la fatiga de una digestión trabajosa.

Mas la clínica moderna, para combatir estos males, ha encontrado un poderoso auxiliar en ciertas substancias ricas en vitaminas, por cuya virtud las células del órgano que transforma los alimentos, adquieren nuevo vigor, consiguiendo por este medio curaciones verdaderamente sorprendentes.

El malta de la cebada fermentada en invierno, el fosfo-casein extractado de la leche y otros elementos varios, asociados por primera vez al cacao selecto desgrasado, son la base esencial de un riquísimo conglomerado de vitaminas cuyo nombre es "Ruamba". Puesta una cucharada en un vaso de leche, aumenta ésta cuatro veces su valor nutritivo, y tomado en forma de chocolate constituye el más delicioso desayuno o merienda que pueda desearse. Además, por virtud de sus componentes fermentados, el Ruamba contiene tal cantidad de diastasas que prepara el estómago a asimilar y bien digerir los demás alimentos.

Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 72805

Un vuelco y cuatro lesionados

¡Ya podrá con un niño! Hazaña de un perrito

A las siete de la tarde de ayer, el camión 33.140, que conducía Andrés Martín García, de veintiocho años, chofer, que vive en Espíritu Santo, 37, volcó al entrar en el Parque del Oeste, al regresar de Cercedilla. El hecho ocurrió porque se interpuso otro vehículo, y Andrés, entonces, imprimió al suyo un rapidísimo viraje, que motivó el accidente.

Resultaron lesionados: gravemente, el jornalero Juan Doncel Dalverri, de treinta años, con domicilio en Amaniel, 27, y de pronóstico reservado el referido chofer; Antonio Roger Muñoyerro, de veintitrés, jornalero, domiciliado en Conde Duque, 32, y Joaquín Díaz y Díaz Pacheco, de catorce, estudiante, que habita en Amaniel, 29, todos los cuales iban en la camioneta. Fueron asistidos en la correspondiente Casa de Socorro, y después, Juan Doncel, fué trasladado al Hospital de Beneficencia.

Ni a los armarios respetan

Antonia Blanco Sotillo, de veintiocho años, con domicilio en Ramón y Cajal, número 30, denunció que de un armario le han sustraído una cajita que contenía 225 pesetas y una cartilla de la Caja Postal por valor de 500 pesetas.

Cable, mucho cable

La pareja de la Guardia civil de servicio sorprendió en la calle de Méndez Alvaro a Antonio Ortiz García, de veintiún años; a Alfonso S. Miguel Expósito, de diez y nueve, y a Alfredo Bilbao Orive, sin domicilio, que llevaban un saco con 50 kilos de cable procedente de la Telefónica y otros dos bultos con herramientas. Dijeron que se lo habían encontrado todo ello abandonado en medio del campo y que no eran huelguistas.

Muerto de una coz

Cuando limpiaba un caballo en el cuartel, recibió una coz el guardia civil Eugenio Rodríguez Montero, perteneciente al 14 tercio.

El guardia falleció a consecuencia de las lesiones recibidas.

Intoxicados con leche

En la correspondiente Casa de Socorro fueron asistidos de intoxicación de pronóstico reservado, por haber ingerido leche en malas condiciones, Miguel Arce Araque, de cuarenta años; Enriqueta Perdiguero Martín, de la misma edad; María Castro Palmeiro, de cuarenta y cuatro, y Concepción Sánchez Izquierdo, de treinta y dos, domiciliados en San Bernabé, 12.

Gabriel, José y Fernando Correa Ruiz, de diez, ocho y seis años, respectivamente, que viven en Santos, 1; María Ripolls Segidos, de veintisiete, domiciliada en Angel, 23, y Mariano Santos Varela, de cincuenta y dos años y sus hijos Mariano, Angeles y Aurora, de veintisiete, doce y diez años, respectivamente, que habitan en Rosario, 27.

OTROS SUCESOS

Lesiona a un asilado. — Mariano Retuerta Ameda, de veintiocho años, mozo del Hospital de Nuestra Señora del Carmen, sito en Atocha, 117, fué detenido por lesionar al acogido en dicho establecimiento, Desiderio Antonio Alvarez, de sesenta y cuatro años.

Caída. — Antonio Franco García, de seis años, se cayó casualmente en su domicilio, Primero de Mayo, 3, y sufrió lesiones de pronóstico reservado.

—Ramona Rivaduya Rojas, de cincuenta y cinco años, que vive en Alcalá, 181, sufrió lesiones de relativa importancia, por caída casual, en la plaza de Manuel Becerra.

Los del claxon.—Lorenzo Andino Esteve, de diez y ocho años, que vive en Santa Ana, 1, fué detenido porque en unión de otros dos, que se fugaron, pretendieron apoderarse del "claxon" de un "auto".

Un palo. — Benito Barroso Benito, de diez años, con domicilio en Relatores, 7, portería, fué asistido de lesiones de pronóstico reservado que le produjo al maltratarle con un palo Jaime Mejía Martínez, de diez y nueve años, dependiente de una tienda del 9 de la misma vía.

Atropello.—En la calle de O'Donnell la camioneta 40.929, conducida por Basilio Moreno Gómez, atropelló al soldado Martín Tuñón García, el cual resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Mordedura.—En la calle de Toledo fué mordido por un perro el niño Bernabé del Coso y del Río, domiciliado en el número 145 de dicha calle y resultó con heridas de pronóstico reservado.

MUNDO CATOLICO

LAS OBRAS DEL PILAR

Lista 266 de la suscripción abierta en Madrid.—Suma anterior: 367.056 pesetas. M. C. T. L. M. F., 15 pesetas; un devoto del Pilar, 10; S. G., 2; doña Pilar Rodríguez (en sellos), 5; Casimira Sáez, 1; Angelito G. Pinedo, 5; un matrimonio devoto, 300; doña Piedad del Coso, 25; María del Pilar Herráiz, 5; Miguel Izquierdo Zorita, 1; Concepción Serrano (de Herencia), 10; J. G. (de Junquera), 5; para obtener un favor, 5; E. C., 100; en memoria de Fernandín Sevilla, 3; señores de Broc, 25; señora viuda de Castrillo, 5; Maximina Echeguren, 5; Mari Sol Calderón, 5; Pilar Salgado, 2. Total: 367.590 pesetas.

* * *

ZARAGOZA, 10.—La suscripción para las obras del Pilar suma 3.866.741,40 pesetas.

El catolicismo en Uganda

NSAMBYA (Uganda), 10.—Las condiciones religiosas de los Vicariatos de Uganda son de un excepcional interés. Después de las persecuciones y guerras civiles del Uganda, los católicos fueron confinados en la provincia de Buddu, que ha sido devastada y empobrecida por las epidemias y las carestías, se temía que la miseria y las enfermedades hiciesen desaparecer a los fieles que quedaban. Pero no ha sido así. En 1929-1930 había en Buddu una población de 147.000 habitantes y contaba con 74.900 católicos. Los restantes territorios del Uganda han determinado adelantos proporcionales a los de Buddu. Se puede afirmar que se ven signos de la especial bendición divina en esta tierra regados por muchísimos mártires.

En las cinco provincias de Uganda, Reino de Uganda, Unyoro, Toro, Ankole, Kigezi [illegible]

Católicos	337.319
Protestantes	113.953
Adventistas	400
Musulmanes	42.126
Paganos	962.009
Malaquitas	61.909

La vida en Madrid

Sesión de la Cámara de Comercio

Bajo la presidencia de don Rafael Salgado, ha celebrado su sesión reglamentaria la Cámara de Comercio.

Se dió cuenta del fallecimiento del vicesecretario de la Cámara, don Francisco Muñoz, y se acordó que constase en acta el sentimiento de la Cámara.

Fu édesignado vicesecretario de la Cámara el que hasta ahora ha sido secretario de la Cámara de Reus, don Juan Cachot.

Se trató de la reunión extraordinaria que va a celebrar el Consejo superior de las Cámaras de Comercio, a la cual van a ser invitados los presidentes y secretarios de todas las de España para estudiar la situación económica y preparar las conclusiones que se han de elevar al Gobierno en nombre de las Cámaras. El pleno reiteró con este motivo su opinión expresada en una reunión extraordinaria celebrada en el mes de agosto, dedicada al estudio de la cuestión económica.

Se dió cuenta del proyecto de municipalización de la industria del pan, y se acordó informar que la Cámara es contraria a la municipalización y al consorcio de la panadería.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas por la Cámara a fin de que se adopten medidas que aceleren el procedimiento para la apertura de los pliegos que son aprehendidos en las estafetas de Correos para evitar la emigración de capitales.

Se dió cuenta de numerosos trabajos y se acordó solicitar que todos los servicios de Correos y Telégrafos sean permanentes, incluso los domingos en la Central.

La Asamblea nacional de Practicantes

En la cuarta sesión se dió cuenta de haberse reunido en sesión secreta la mesa de discusión, el Colegio de Santander y el Comité Ejecutivo por divergencias surgidas entre estos últimos, y de haber llegado ambos a una reconciliación que la Asamblea ve con la natural satisfacción, acordando felicitar a todos por su alteza de miras en bien de la clase, al limar cuantas asperezas separaban al Colegio Santanderino de la Federación nacional. Y como consecuencia se aprueba un ruego con carácter de urgencia, que oportunamente se ha tramitado a la autoridad correspondiente.

Tras un animado debate se acuerda nombrar una comisión que visite lo antes posible al director general de Emigración, a fin de solicitar se dicte inmediatamente rectificación de un decreto que representa para el practicante de Marina una desconsideración social, puesto que no le sitúa en el plano merecido.

Ampliamente se discute la ponencia presentada sobre patente profesional después de haber intervenido los Colegios de Almería, Barcelona, Soria, Santander y Madrid, acuérdase proponer como fórmula contributiva el fijar un concierto entre los Colegios oficiales y el ministerio de Hacienda.

Se solicita que en fábricas y talleres se establezca un botiquín a cargo de un practicante, siempre que aquéllos tengan un número superior a 50 ó 100 obreros, según la índole industrial a que éstos se dediquen. Que no se autorice el funcionamiento en ningún campo de deportes, en tanto no sea instalado el botiquín de urgencia con el debido personal facultativo y que en establecimientos de baños y Compañías de Seguros sobre accidentes, se establezca el servicio auxiliar a las órdenes del médico, en vez de dejar al arbitrio del profano la misión de la función a aquél inherente.

Con respecto a los practicantes mozos se toman acuerdos que serán sometidos a los poderes públicos.

Después de un largo debate, que da lugar a votación, se establece como de necesidad imprescindible la creación del Boletín Federativo.

Por último, se nombra una comisión encargada de visitar al ministro de la Guerra, interesándole resuelva la situación de los practicantes militares.

* * *

La sesión de clausura de esta Asamblea se celebrará hoy, a las doce de la mañana, en el Colegio de Médicos (Esparteros, 9), a cuyo acto están invitadas las autoridades.

Reunión de la Sociedad Colombófila

Esta Sociedad celebrará junta general mañana sábado, en el local reservado de Vinces, a las ocho de la noche, como de costumbre.

En ella se ultimará todo lo referente al concurso de pichones de este año, que se celebrará desde Ciudad Real en los primeros días del próximo octubre, así como las pruebas de entrenamiento que se irán efectuando previamente para esta interesante prueba.

Además, con motivo de la Exposición de Colombofilia, que se ha de celebrar en Madrid durante el próximo mes de octubre, se cerrará la lista de inscripciones o concursantes a esta Exposición, en la que ya hay inscritos un gran número de valiosos ejemplares de mensajeras belgas y del país, tanto por su perfecta conformación como por los premios obtenidos en concursos de velocidad y fondo.

Boletín meteorológico

Estado general.—No hemos recibido datos de América ni del Atlántico occidental; no podemos, por tanto, formar juicio del estado del tiempo al Occidente del meridiano 35. Las bajas presiones del Norte de Europa se internan en Rusia por Finlandia. En la mitad oriental de España y Mediterráneo persiste una zona de presiones bajas que producen mucha nubosidad en nuestra Península. Al Norte de Azores se sitúan las presiones altas del Atlántico.

Aviso a los agricultores.—Cielo con nubes en toda España.

Aviso a los navegantes.—Marejada en el golfo de Cádiz y mar Balear.

Otras notas

Casa de los Gatos.—El próximo domingo, día 20, organiza una excursión para visitar el Salto de Bolarque. Detalles, en San Bernardo, 2, bajo, de ocho a diez de la noche.

Colonia Escolar de Chamartín.—Ha salido para la Serrota (Sierra de Gredos) la segunda colonia escolar organizada y costeada por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, integrada por 50 niñas. Acudió a despedirles gran número de concejales y abundante público.

Asamblea de entidades mercantiles e industriales

Dió comienzo ayer, con asistencia de delegados agrícolas. 300 asambleístas sevillanos. Estudian "La situación económica y social de España"

SE PIDE LA IMPOSICION DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

Ayer por la mañana comenzó la Asamblea de la Federación Nacional de Círculos Mercantiles para tratar de la situación económica y social de España. Asistieron, además de las entidades adheridas a la Federación, otras muchas invitadas y adheridas.

El salón estuvo completamente lleno. Concurrieron setecientos asambleístas, y de ellos, 300 de Sevilla, donde más se sienten los efectos de la crisis. Han sido también los sevillanos los que han presentado de modo más alarmante la situación actual.

Por primera vez se reunen en el local del Círculo, junto a las representaciones industriales y mercantiles delegados de asociaciones agrícolas, la mayoría andaluzas.

Presidió el señor Montiel, quien luego de saludar a los congresistas manifestó que en el hecho de que estén representadas cerca de 300 entidades revela la importancia y la necesidad de la reunión. Normalmente los Círculos debieron celebrar su asamblea hace dos meses; pero las circunstancias aconsejaron diferir la reunión y aún se pensó en aplazarla hasta que tuviéramos una Constitución. Mas ante la gravedad del problema económico, las entidades interesadas demandaron imperiosamente una reunión.

No se trata de hacer política—añade—, ni de atacar al Gobierno. Pretendemos, por el contrario, ayudarle. En defensa de la libertad presentaremos conclusiones concretas, labor práctica, exenta de toda crítica negativa. Ofrecemos nuestra ayuda al Gobierno para aplicar el principio de autoridad. (Aplausos.)

El principio de autoridad

Seguidamente se pasó al primer tema, cuyo enunciado dice así: "Necesidad inexcusable de que se imponga el principio de autoridad."

Hasta cerca de las dos se invirtió en la discusión. Todos los oradores expresaron la necesidad del orden y el principio de autoridad como indispensable para la vida económica y para la vida del país... Se discutió normalmente sobre la forma de expresar este deseo y la conveniencia o no conveniencia de añadir puntos complementarios como los relativos a la declaración de entidades fuera de ley, si sistemáticamente acuden a la violencia. Sin embargo, el ambiente se apasionó cuando varios oradores hicieron manifestaciones políticas en uno o en otro sentido. Tales incursiones en el campo político, dieron lugar a frecuentes incidentes.

En primer lugar, se leyó la ponencia de la mesa con una conclusión breve, limitándose a pedir al Gobierno el mantenimiento del principio de autoridad.

El señor Martínez Reus se adhirió; pero propuso que la conclusión fuera redactada en esta forma: "El orden público y el respeto a toda autoridad debidamente constituída son fundamentos necesarios para el progreso de la Economía Nacional, siendo sus normas reguladoras el cumplimiento de la ley y la práctica de la justicia". Entiende evitar así que se crean que propugnen una autoridad arbitraria o que traten de censurar al Gobierno, o de ahogar en sangre reclamaciones societarias respetables cuando se efectúen de una manera legítima. Pretendemos la justicia, cuya balanza no se inclina ni al poder del capitalista, ni al poder de la masa, queremos aunar los derechos individuales y los sociales. (Muchos aplausos.)

La Cámara mercantil de Sevilla presentaba dos conclusiones concernientes, la una al principio general, y la otra a la declaración de entidades fuera de la ley. En nombre de la Cámara habla el señor Rosado de que la vida se desarrolla en Sevilla entre tenebrosidades de tempestad y estertores de agonía. El señor Aunós, siendo ministro, quedó admirado de cómo se trabaja en Sevilla y de que además se trabajara cantando. Hoy, si volviera, vería que ya no se trabaja, que se ha perdido la moral del trabajo, y que lo poco que se trabaja se trabaja llorando. Por último, retiró sus conclusiones considerándolas incluídas en la del señor Martínez Reus.

Tras una intervención del señor Enríquez de Salamanca, habla el representante de la Liga Marítima para hablar de la indisciplina que siguió a la derogación del marítimo en los barcos.

Cuando se iba a suspender la sesión pide la palabra Roche Ibáñez, de la Federación Patronal Valenciana, que pregunta como condición para su continuación en la Asamblea si va a realizarse labor práctica. No es labor práctica, dice, dirigirse a un Gobierno fracasado. (Murmullos. El señor Samper pide la palabra). Lo práctico lo tenemos que realizar nosotros mismos organizados debidamente.

El señor Samper contesta enérgicamente entre varios incidentes e interviene el señor Salgado, que recomienda a todos moderación sin perjuicio de estudiar una organización más amplia de las entidades mercantiles. Quejóse el señor Samper de que no se escuchara con la misma atención que al señor Roche.

Se leyeron la ponencia relativa a crédito público, mediante el respeto a la propiedad y demás medidas gubernamentales. Pasó a la comisión redactora juntamente con un informe particular del señor Alexandre.

¿A quién obedecemos? ¿Al Gobierno o a la Confederación?

Dáse también lectura a una proposición del señor Ibarra en nombre de varias entidades sevillanas, en la que se pide que se pregunte categóricamente al Gobierno si la Confederación está o no fuera de la ley o que a quién hay que obedecer, si al Gobierno o a la Confederación que desacata a toda autoridad y a las decisiones de los comités paritarios.

Interviene luego el señor González y Francisco, de Sevilla, que considera criminal cualquier obstrucción al Gobierno y pide la defensa del orden, que es defensa de la patria y del obrero mismo, a la postre muy perjudicado de las consecuencias del desorden. Demanda que se solicite del Gobierno que fortalezca los organismos capacitados para arreglar las cuestiones sociales como son los Comités paritarios y pide otras medidas sobre la revalarización de la peseta.

El señor Palacios propone que hoy mismo se entregue al Gobierno, aislada, la conclusión relativa a orden público. Y el señor Oriol que se incluya en todo lugar, junto a la industria y al comercio a la agricultura, base de aquéllas. En el mismo sentido abundan varios oradores.

Escándalo al hablar de la Dictadura

Niega el señor Samper, diputado y representante del Ateneo Mercantil Valenciano, que España esté ya cadavérica como afirmaba el señor Rosado. España, dice, padece las consecuencias de la crisis mundial y de un tránsito político; pero aparece llena de esperanzas ahora más que nunca. Todo depende de nuestro esfuerzo. Lo que pasa es que padecemos las consecuencias de locuras dictatoriales. (Esta frase levanta protestas, contrapesadas luego con aplausos. El escándalo dura largo rato. A veces dominan los aplausos y a veces las protestas.) El orador, cuando aun los ánimos no se han apaciguado, dice: La crítica de la Dictadura la habéis hecho vosotros. (Nuevas protestas.) El Círculo y la Federación ha censurado la intervención económica dictatorial, sus monopolios, etc.

Habla después el señor Samper de que sobre la mayoría y el Parlamento está el derecho y sobre la diferencia de pueblo y plebe, sin ser escuchado muy atentamente y termina defendiendo la necesidad de que no se permita en la Prensa la excitación a la violencia. Bien están las ideas por extremistas que sean, pero jamás la excitación a la violencia.

Después de una intervención del señor Rojas habla el señor Velasco Pando, de Sevilla, quien entre grandes aplausos excita a todos a que dejen a la puerta sus opiniones políticas. En el salón sólo debe aparecer lo que une y no lo que desune. Ahora bien, la exposición de los hechos, tal como son, no puede ser considerada como muestra de desafección para el Gobierno.

La Constitución y la propiedad

La sesión de la tarde estuvo mucho menos concurrida y transcurrió tranquilamente. Los temas jurídicos y sociales no originaron incidentes ni dieron lugar a intromisiones en política.

En primer lugar se examinaron las ponencias relativas a reforma del código de comercio, ley de enjuiciamiento mercantil y tribunales de comercio. La tendencia general aprobada tiende a una jurisdicción mercantil con tribunales propios especiales, aunque puedan estar formados por magistrados especializados, y a la rapidez en los trámites. Aparte de estas líneas generales se examinaron diversos aspectos, como las letras de cambio. Las conclusiones sobre este punto, como sobre los demás, serán redactadas hoy por la tarde.

En cuanto al reconocimiento, los valores de la casa comercial y la propiedad mercantil, y en general sobre los temas jurídicos señaló el señor Martínez Reus que lo único práctico actualmente es examinar todo ello en su engarce con la Constitución. Mientras el artículo 44 del Proyecto constitucional señala detalladamente los derechos del obrero, llegando hasta mencionar las vacaciones pagadas, el 45 no habla de derechos del patrono y del capital, sino sólo de sus cargas. Señalada ya en el Proyecto la jurisdicción mercantil debemos demandar la inclusión de la propiedad comercial, lo que constituiría el punto de apoyo para alcanzar nuestros derechos en las futuras leyes derivadas.

El señor Samper, que preside, afirma que más gravedad tiene aún el artículo 42, que no sólo admite, sino que impone la socialización de la propiedad. El, como parlamentario, no cree que deban figurar en la Constitución las diversas clases de propiedad, como tampoco la enumeración del artículo 44 sobre los obreros que coarta los planes futuros. La Constitución debe buscar un plano de concordia, de transacción, para que sirva de convivencia a todos los españoles y no debe ser una cosa para el momento sino para largos plazos, si es posible para siglos.

El señor González Franco defiende que las indemnizaciones de inquilinos por expropiaciones se realice, no por el alquiler, sino por el beneficio que representa para el industrial.

Por último, el señor Samper indica, y su criterio es aprobado, que la norma sea: Primero. Pedir el reconocimiento de la propiedad comercial; segundo, que tal idea sea establecida por una ley especial promulgada con urgencia; tercero, que en caso de que esto no se consiga, que el reconocimiento de tal propiedad se establezca en la propia Constitución.

Temas sociales

Se pasa después otra vez bajo la presidencia del señor Montiel, al examen de los problemas sociales. Los dos primeros responden al título "Régimen paritario como elemento único de conciliación y arbitraje" y "Derechos indispensables para el patrono".

Las ponencias de la Federación considera los Comités como elemento único de conciliación y arbitraje, cuyo cometido debe quedar circunscrito a estos dos enunciados. Los comités no deben redactar bases de trabajo, sino intervenir como conciliadores o árbitros en la redacción directa de las mismas. Para señalar el jornal no ha de dominar el criterio de edad, antieconómico, sino una escala movible, según las aptitudes a base de salarios mínimos. Otros cargos, como la participación en los beneficios, no debe responder a un porcentaje fijo. Se opone a la participación de los obreros en la dirección de las empresas.

La discusión sobre los Comités paritarios fué muy prolongada, señalándose defectos de su actuación. Los asambleístas son opuestos a sus facultades legislativas y judiciales. Por otra parte, se afirma que ha faltado en ellos verdadera paridad y que sus laudos sólo han obligado a una clase: a la patronal: Se pretendía pedir, pues, el robustecimiento de los mismos a bases de su intervención obligatoria en cualquier conflicto con castigo a los infractores de sus disposiciones. Se habló de que se exigiría a las asociaciones patronales y obreras garantías económicas; pero más general fué la idea de inhabilitación para los que falten a los fallos.

El señor Escobedo protestó de la idea del arbitraje obligatorio sin la reforma total del sistema. ¿Cómo vamos a hablar de esto cuando las calles se ven ensangrentadas por los que nada quieren de los Comités?

Como otros oradores consideraran totalmente fracasados los Comités, los acuerdos de robustecimiento del arbitraje se redactarán probablemente sin que se refieran a los Comités actuales.

Varios asambleístas hablaron de la situación de las industrias pesqueras y navieras a consecuencia de la tendencia socializadora del ministerio y aludieron a los millones de pérdida que han costado intentos semejantes en varios países. El señor Cardona dijo que en ninguna reunión internacional se ha pensado, por la naturaleza del trabajo, en las ocho horas para los pescadores. Sólo España ha tomado tal medida.

Retiro obrero

Por último, se leyeron varias ponencias sobre puntos de concordia en la colaboración obrera. El señor Serafini, de Lérida, defendió la necesidad de reformar el retiro obrero, pues una peseta a los sesenta y cinco años es menos que nada. La edad debe reducirse a sesenta o cincuenta y cinco, y la cuota elevarse. Tampoco es menester que pasen los veinte años. Sostiene que con los ingresos señalados en la ley, puede mejorarse el retiro obrero. Facilitarán datos para que la Federación solicite, como está dispuesta a hacerlo, la reforma de la ley en sentido más humano.

Las Comisiones gestoras piden su continuación

Muéstranse partidarias del régimen de autonomía y solicitan nuevos recursos fiscales

HOY, CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

En la sesión de ayer por la mañana discutieron las Comisiones gestoras reunidas en Asamblea el tema de la definitiva constitución de las Diputaciones provinciales.

La ponencia de la Comisión se aprobó con la sola variante propuesta por el señor Buylla, de Oviedo.

La redacción definitiva, tras una larga discusión, es la siguiente:

"Primera. Que en tanto las Cortes Constituyentes no aprueben definitivamente la legislación completa por que se han de regir los actuales organismos provinciales—y sobre cuya urgencia debe llamarse respetuosamente la atención de aquéllas, a fin de poner término cuanto antes al actual período de interinidad—, recabe la Asamblea la necesaria autorización del Gobierno de la República para que las Comisiones gestoras puedan atender sin entorpecimiento alguno a todos los fines y servicios asignados hoy a las provincias, haciendo desaparecer las limitaciones establecidas en el artículo segundo del decreto de 21 de abril último.

Segunda. Que asimismo, la Asamblea eleve a las Cortes, por mediación del Gobierno, la súplica de que al legislar sobre la estructuración de los organismos locales, reconozca la personalidad autonómica de la provincia, de la región o de la comarca, dentro de las condiciones que las respectivas leyes orgánicas determinen."

El señor Somoza había presentado un voto particular, omitiendo el asesoramiento en estos dos puntos a las Cortes Constituyentes, en atención a la capacidad y recta intención que deben merecer. Otros oradores manifestaron que en nada se extralimitaba la Asamblea exponiendo unas peticiones, a las que, aun como simples ciudadanos tenían derecho. El señor Somoza, para abreviar la discusión, cada vez más compleja, retiró su voto.

El señor Buylla, en el discurso de defensa de su voto, combatió duramente a las provincias, como institución artificiosa, de odioso origen romano. Si la institución buscada tiene caracteres geográficos, como varias de España a que alude, se deberá llamar región; si los vínculos son artificiales, o nacidos de la convivencia, se le deberá llamar comarca. Ambas tienen, dice, arraigo en el lenguaje y en la vida española.

Impuestos y desgravaciones

En el Congreso, los asambleístas que reúnen la condición de diputados a Cortes, hicieron una gestión cerca del señor Marraco, para que el Banco de Crédito Local extienda las certificaciones pertinentes, para que las Diputaciones que se encuentren en difícil situación precaria, puedan emprender obras prescindiendo momentáneamente de los trámites de la contrata. A estos créditos se les concede la cifra tope de cien mil pesetas. Para hoy convocará probablemente el señor Marraco al Consejo de Administración del Banco de Crédito Local.

En la sesión de la tarde, después de dar el presidente cuenta del resultado de estas gestiones, la Asamblea aprobó el dictamen de la segunda Comisión sobre el régimen de los caminos vecinales.

En consecuencia, se elevan a los Poderes públicos las siguientes peticiones:

"Primera. Que el ministerio de la Gobernación deje libres a las Diputaciones en el ejercicio 1931 para que adopten la fórmula que estimen oportuna, incluso para modificación de bases y hasta para seguir con las propias tarifas de 1930. Podrán acogerse a estas fórmulas las Diputaciones que tienen aprobada o pendiente de aprobación solución para 1931, a tenor de los referidos decretos.

Segunda. Que se establezca como primera aspiración de esta Asamblea, el principio de que para legislar en cuestiones económicas, se oiga previamente a las Corporaciones interesadas, lo que evitará dificultades de orden legislativo.

En su consecuencia será esto tenido en cuenta al redactarse los proyectos sobre reforma del impuesto a que alude el artículo sexto del decreto primeramente citado".

La sección cuarta presentó su ponencia sobre los recursos y desgravaciones de la hacienda provincial, las siguientes conclusiones aprobadas tras una ligera discusión.

"Primera. Que de conformidad con lo resuelto por real orden del ministerio de Hacienda de 14 de enero de 1919, tenga efectividad dentro de los presupuestos del año actual, la revisión de la participación provincial en el Impuesto del Timbre y Derechos Reales, con relación al promedio de los ingresos obtenidos por el Tesoro durante los cinco años siguientes a la fecha en que se fijó la cifra que actualmente perciben las Diputaciones provinciales.

Segunda. Que por la Dirección de Rentas del ministerio de Hacienda, se modifique el criterio con que se interpreta el artículo cuarto del real decreto de 11 de abril de 1928, y que se abone a todas las Diputaciones la parte que les corresponde del 15 por 100 de la Patente Nacional de Automóviles, correspondiente a los años 1928, 1929 y 1930 y el corriente.

Como complemento de las anteriores conclusiones, cuya inmediata aplicación tiende a contener en parte los efectos que se mencionan, se acordó formular también la siguiente, que ha de quedar condicionada al régimen que, con referencia a las Diputaciones provinciales, acuerden las Cortes Constituyentes.

Solicitar de la superioridad, y con efectos a partir del próximo ejercicio, que dejen de ser carga de los Presupuestos provinciales, las consignaciones para servicios que, por su naturaleza, deben ser sufragados por los Presupuestos generales del Estado, y, en especial, los siguientes:

Tribunal Contencioso Administrativo, Abogacía del Estado, Secretaría de Beneficencia, Consejo del Trabajo, Patronato de Formación Profesional, Tribunal de Menores, Secciones de Administración Local, Catastro, Censo, Bagajes, y demás servicios o funciones propias del Estado que vienen satisfaciendo, con cargo a sus presupuestos, las Diputaciones".

Hoy, sesión de clausura

Hoy, a las diez de la mañana, será la última sesión donde se estudiará el régimen de los Caminos vecinales.

A las doce, y presidida por el director general de Administración Local, se celebrará la de clausura.

Por la noche, a las nueve, obsequia la Diputación de Madrid a los representantes de las demás con un banquete.

Robo de cinco mil pesetas

Carmen Bruñorosa Beltrán, de cincuenta y nueve años, trapera, con domicilio en Pablo Jiménez, 23, denunció que de un armario le venía faltando cantidades de dinero, por una cantidad total que eleva a 5.000 pesetas. Sospecha que el autor del hecho sea una determinada persona, de la cual sabe la denunciante que no trabaja y que, sin embargo, se ha entregado a gastos excesivos, entre otros, el comprarse una cama dorada.

Una protesta justificada

Contra una información tendenciosa de la "Hoja del lunes"

TOLEDO, 10.—"El Castellano" de hoy publica una carta del cura párroco de Guadamur, don Gregorio Martín, en que rectifica una información publicada por la "Hoja del Lunes" última de Madrid, acerca de la actitud del gobernador respecto a las apariciones en aquel pueblo. Dice que el gobernador envió Guardia civil con notificación terminante de evitar que los elementos caracterizados políticos pudieran alterar el orden. Contrariado por ello el párroco visitó al gobernador para hablarle de los rumores, y si en vista de ello creía conveniente que se suspendiese el rosario que se reza por las tardes. El gobernador dijo que podía celebrarse y que decidió enviar fuerzas para asegurar la libertad de los creyentes y organizar el orden en tales aglomeraciones públicas. Otro ejemplo que demuestra lo inexacto de la información, es que la Benemérita no ha vuelto a Guadamur, y que el público sigue afluyendo al olivar, y algunos afirman haber visto las apariciones.

"El Castellano", por su parte, añade que esta información indica el espíritu sectario en que está inspirada, ya que la "Hoja del Lunes" tiene la exclusiva de las noticias y juicios de toda España, y además, por su carácter oficial le exige imparcialidad, veracidad y mesura.

Fuentes Pila, en libertad

El director general de Seguridad manifestó ayer que en las primeras horas de la tarde había sido puesto en libertad el señor Fuentes Pila.

En efecto, a las dos y media de la tarde de ayer quedó en libertad el ex

director general de Minas, que era esperado en la puerta de la cárcel por varios amigos, que le hicieron una acogida llena de simpatía y afecto. Durante su estancia en la cárcel, como preso gubernativo, estancia que ha durado cincuenta días, el señor Fuentes Pila ha recibido gran cantidad de visitas y de correspondencia, muestra abundantísima de amistad.

El señor Fuentes Pila se trasladó de la cárcel a su domicilio. Mañana sábado por la mañana saldrá para Puente Viesgo.

BIBLIOGRAFIA

Obras de G. M. BRUÑO

Pedidos al depósito

Librería Hernando, Arenal, 11.

Diez y ocho millones de déficit municipal en el presupuesto próximo

La minoría socialista piensa en nuevos impuestos, con olvido de las proposiciones que presentó en la oposición. Se ha aplazado la confección del presupuesto de 1932. El plan de obras del marqués de Hoyos está intacto

EL PARO FORZOSO HA COSTADO DIEZ MILLONES

Una política de nuevos arbitrios

El Ayuntamiento de Madrid, personificado a este respecto por la minoría socialista y especialmente por el primer teniente de alcalde y presidente de la Comisión de Hacienda, señor Saborit, ha iniciado una política fiscal, a base de la creación de nuevos arbitrios o aumento de los existentes, que reputamos equivocada y escandalosa, y cuyas consecuencias para la economía privada y, por ende, para la colectiva, pueden ser funestas.

Concedido por el Parlamento el arbitrio del tres por ciento sobre las apuestas de las carreras de galgos y caballos y demás espectáculos semejantes, se ha anunciado el propósito de solicitar la creación de un nuevo arbitrio del dos por mil sobre el valor de los solares, edificados o sin edificar, y el de otro, de carácter suntuario, sobre el coste del cubierto en los restaurantes de cierta categoría. Ahora se nos anuncia el establecimiento de un nuevo impuesto municipal sobre las bebidas alcohólicas no comunes, y la elevación, al uno por ciento, del arbitrio sobre los solares sin edificar, y al 35 por ciento el máximo del 15 que autoriza el artículo 427 del Estatuto sobre el incremento del valor de los terrenos o plus valía inmobiliaria.

Fácil es de comprender la finalidad que persigue la Comisión de Hacienda con esta absurda política de nuevos impuestos. No es otra que la de salvar al Erario municipal de un desastre al que le lleva, por sus pasos contados, una administración pródiga y caótica, de cuyos resultados es un modesto índice el extralegal aplazamiento de la confección del presupuesto para 1932. Según referencias dignas de todo crédito, ese presupuesto se anunciaba con un déficit inicial no inferior a diez y ocho millones. Y se hacía indispensable, para nuestros hacendistas municipales, enjugar a todo evento ese déficit inicial, fuese como fuese.

No entramos hoy a analizar las circunstancias de los nuevos arbitrios, algunos de los cuales no son enteramente inaceptables. La falta de espacio nos lo veda. Pero no podemos dejar de señalar la política de excesivos gastos hasta la fecha seguida, que se inició con aquel incomprensible empleo de 600.000 pesetas en los pueblerinos festejos republicanos, y que ha culminado en las atenciones del paro obrero y en la adquisición, a troche y moche, de solares para escuelas y casas baratas, que no se han de edificar en muchos meses. A punto de agotar los créditos posiblemente disponibles para el paro forzoso e invertidos en él cerca de diez millones, se nos ocurre preguntar: ¿Cuáles son las obras efectivas realizadas? Porque el plan de obras del marqués de Hoyos—mercados, estación depuradora de aguas fecales, tratamiento de basuras, reformas viarias...—está aún intacto, salvo en lo que respecta a la urbanización de algunas calles.

Por otra parte, ¿ha hecho el Ayuntamiento de Madrid la adecuada utilización de todas las fuentes de ingresos que el Estatuto autoriza, cuyo agotamiento podía, sólo hasta cierto punto, justificar la creación de nuevas exacciones? Creemos que no. Recuerde el señor Saborit la serie de enmiendas que, desde la oposición, formuló al presupuesto de 1931 sobre posible incremento de no pocos de los capítulos de ingresos normales. Pues bien: ¿dónde están, hoy que se encuentra en pleno vigor la política fiscal del señor Saborit, los estados comparativos que demuestren el aumento de la recaudación de un ejercicio a otro? Tenemos motivos para creer que, a pesar de la tan decantada reorganización de los servicios municipales, la recaudación efectiva de 1931 no supera en mucho a la de 1930.

Pero, además, ¿dónde están los proyectos de ley que obliguen a pagar a las grandes Empresas por utilización del vuelo, suelo y subsuelo de la vía pública? ¿Dónde la reclamación al Poder público de los arbitrios genuinamente municipales que el Estado arrebató a los Municipios? ¿Dónde la regulación de las contribuciones especiales, una de las más seguras bases para ordenar la Hacienda municipal del futuro? Esta, y no la de incrementar las cargas que pesan sobre el contribuyente, que ha llegado ya al límite de la saturación, quisiéramos que fuese la orientación del Municipio en materia fiscal durante el período de transición que ha de preceder a la promulgación por el Parlamento de una Ley municipal definitiva.

El nuevo proyecto sobre subsistencias

Como enmienda al que hace algunos días presentara a la Comisión de Abastos el señor Henche, el concejal señor Regúlez ha presentado al Ayuntamiento un interesante proyecto sobre política municipal de subsistencias, que, probablemente, será discutido en la sesión que hoy celebre el Ayuntamiento Pleno.

"La enorme rapidez, comienza diciendo, con que se ha presentado en Madrid la crisis de precios en los artículos de primera necesidad y la agudización que se prevé en el invierno próximo, exige urgentes, rápidos y eficaces medios para contrarrestarla. El concejal que suscribe, entiende que los propuestos por la Comisión de Abastos son insuficientes, y, sobre todo, de muy lenta realización en su mayor parte: unos han de esperar largo tiempo a la construcción de mercados aún no proyectados, y otros, resoluciones de la superioridad, de muy probable ineficacia."

Fija a continuación el señor Regúlez las causas que influyen en esta carestía de los precios, entre las que señala las siguientes: la desvalorización de la moneda, que eleva el nivel del precio índice y permite la exportación de los artículos no exportables en circunstancias normales; el aumento de jornales y la disminución de la jornada de trabajo; las exportaciones caprichosas, clandestinas y circunstanciales; los derechos de Aduanas, aumentados con la subida del cambio; las tasas mínimas para ciertos productos y la excesiva protección a determinadas industrias; la falta de leyes que protejan el fomento de la ganadería y la carestía de los transportes por ferrocarril. Todas ellas, imputables al Estado e imputables al Ayuntamiento, las siguientes: falta de mercados generales y de distrito; el no haberse implantado el factaje municipal para frutas, verduras y hortalizas y no haberse adoptado el régimen de subasta para estos artículos; no haberse puesto en vigor el acuerdo municipal sobre intervención de mercados; haberse abandonado la regulación de precios establecida en el Real decreto de 6 de marzo de 1930 y su reglamento; falta de fiscalización municipal en las cámaras frigoríficas; falta de puestos reguladores; la demora en municipalizar el abasto de carnes; la demora en establecer fábricas de pan modernas; la venta ambulante, y los transportes urbanos.

Propone solicitar del Gobierno: la revalorización de la moneda hasta, por lo menos, el tipo de 36 pesetas la libra; implantación de una nueva política de salarios y de rendimientos que no permita altos precios de coste; que se prohiba la exportación de artículos de primera necesidad que, en condiciones normales, no se exportaban; que se autorice la exportación de los artículos exportables sólo en las cantidades sobrantes del consumo nacional; que se permita la entrada en España, libre de derechos, de trigo, azúcar, carnes en vivo y congeladas, garbanzos, alubias, huevos, cafés y bacalaos; que desaparezca la tasa mínima del trigo; que se atienda al fomento de la ganadería, y que se revisen las tarifas de transporte de los artículos de primera necesidad.

Por lo que respecta al Ayuntamiento, propone: que se habilite el Matadero municipal para establecer un gran servicio de factaje, que realizaría operaciones sobre carnes, patatas, frutas, verduras y legumbres, con lo cual desaparecería el intermediario; que se declare la obligatoriedad de la subasta intervenida para la adquisición al por mayor de frutas y verduras; que se regulen eficazmente los precios, evitando los abusos; que se establezcan mercadillos de barrio en los solares sin edificar; que se fiscalicen las cámaras frigoríficas; que se establezca un servicio médico de transporte de mercancías utilizando las líneas del tranvía, y que se reduzcan los arbitrios municipales sobre las especies gravadas.

Los comedores de asistencia social

El alcalde manifestó a los periodistas que seguía ocupándose de la organización de los comedores de asistencia social con los que el Ayuntamiento sustituirá el reparto de bonos que, para remediar a los obreros parados, ha tenido establecido hasta ahora.

—Es posible, añadió, que empiecen a funcionar el próximo sábado. El servicio funcionará de manera ordenada para que no puedan cometerse abusos. En cada Tenencia de Alcaldía habrá dos o tres empleados, ante quienes habrán de comparecer cuantas personas deseen recibir las raciones de comida. Hecha la petición, esos funcionarios harán las oportunas averiguaciones para conocer [illegible] el oportuno bono. La [illegible] podrán recogerse en los comedores y se autorizará a los interesados para que las lleven a sus domicilios respectivos.

Añadió el señor Rico que, resueltos ya todos los trámites necesarios, muy en breve comenzará el derribo de la casa número 3 de la calle de Peligros.

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

PELICULAS NUEVAS

RIALTO: "Esclavas de la moda"

Más que el asunto, interesa en esta película el ambiente en que se desarrolla: interioridades de una gran casa de modas.

Aquí el asunto, un poco trivial: la diferencia entre los sueños de una madre que ha hecho todo por su hijo, y la realidad que el hijo impone en su derecho a orientar un porvenir, ha pesado mucho en el ánimo de los directores, y, la verdad, resulta más interesante, más nuevo y más lleno de interés el cuadro que la acción. Como la figura de una madre que lucha y se afana por su hijo es siempre emocionante, tiene la película momentos de intensidad dramática muy bien expresados por Carmen Larrabeiti, a pesar de que ella y todos los demás artistas luchan con escollos dificilísimos, como la forma desairada, la estructura falsa y trivial del diálogo.

No son muy limpios los negocios de la madre, que llega a hacer de su profesión medio de complaciente tercería, y no es sano que se la disculpe sentimentalmente por el amor hacia el hijo. No son recomendables algunas escenas de libérrimo desnudo y de costumbres libérrimas también. Sólo queda recomendable la honradez y delicadeza de una muchachita de teatro que triunfa de persecuciones y aun de los tropiezos que le pone la modista para alejarla de su hijo. Poco es esto para una cinta tan larga.

Fotografías, momentos y escenario admirables y lujosos.

Jorge DE LA CUEVA

GACETILLAS TEATRALES

LORETO-CHICOTE, los queridos artistas, inauguran hoy viernes, su temporada en el Cómico (10,45), noche, con su creación "LA MARIMANDONA". Desde el sábado, funciones tarde y noche.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

CALDERON. — (Compañía maestro Guerrero).—6,45: La rosa del azafrán (última representación). 10,45: Beneficio de Eladio Cuevas. Reestreno Los claveles y Miss Guindalera (29-8-931).

COMEDIA.—A las 10,30: Mi padre (estreno).

COMICO.—(Loreto-Chicote).—10,45 noche: Inauguración La Marimandona ¡Exito extraordinario! (14-6-931).

FUENCARRAL.—(Compañía de revistas Lino Rodríguez).—7: Campanas a vuelo. 10,45: 100 representación de Campanas a vuelo (función homenaje a los autores). Fin de fiesta por el tenor Antonio Cremades) (8-7-931).

LATINA.—6: La reina mora. 7: Agua, azucarillos y aguardiente y La cara del ministro. 10,45: La viejecita y Los claveles (7-4-929).

MUÑOZ SECA.—7 y 11: Venancia la pitonisa (gran éxito de risa).

VICTORIA.—(Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45: Flores de lujo (20-3-931).

ZARZUELA.—7: La tatarabuela. 11: Zaragüeta, Lola, Lolita, Lolilla y Lolo.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matinée. A las 10,30: Gran función de circo. Exito enorme de todo el programa y de las grandes atracciones mundiales.

CINES

CINE AVENIDA (Empresa S. A. G. E. Teléfono 17571).—A las 6,30 y 10,30: La canción del cosaco. Butaca desde 0,50 (16-6-930).

CINE DEL CALLAO.—A las 6,30 y 10,30: Abraham Lincoln (David W. Griffith).

CINE DOS DE MAYO (Empresa S. A. G. E. Teléfono 17452).—Sección continua de 6,30 a 1: El pequeño desfile. Vida de perro. Butacas desde 0,25.

CINE IDEAL.—6 y 10,30: Los recién casados. La confesión de una mujer (por Luis Sirventi). S. A., el gran duque (por Dina Gralla). Butacas a 50 céntimos.

CINE SAN CARLOS.—(Atocha, 157. Teléfono 72827).—A las 6,45 y 10,45: Amor eterno (un film de Los Artistas Asociados, por Jhon Barrymore). Director: Ernest Lubisch (26-11-929).

CINE SAN MIGUEL.—A las 6,30 y 10,30: En la frontera (por el perro Rin-tin-tin). Robo legal (Bebé Daniels).

CINEMA ARGUELLES. — (Empresa S. A. G. E. Teléfono 33579).—A las 6,30 y 10,30: Rosa de Irlanda. Butaca desde 0,50.

CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30796). A las 6,30 tarde: Un hombre de suerte (por Roberto Rey). A las 10,45 noche: Su noche de bodas (por Imperio Argentina) (27-12-930).

CINEMA GOYA (Empresa S. A. G. E.) A las 10,30 (jardín). La pequeña vendedora. El hijo del caíd. Butaca desde 1,75.

PALACIO DE LA MUSICA.—(Empresa S. A. G. E. Teléfono 16209).—A las 6,30 y 10,30: El capitán de corbeta (comedia 100 por 100 sonora, interpretada por Harry Liedtke y María Paudler. Butaca desde una peseta (8-9-930).

RIALTO.—A las 6,30 y 10,30 noche: Revista sonora Fox. Mickey de excursión (dibujos sonoros). Esclavas de la moda.

TIVOLI.—(Alcalá, 84).—Viernes popular, a las 6,45 y 10,45: Noticiario Fox. Cupido chófer, cómica hablada en español y A media noche, hablada en español por Juan Torena, Lía Tora. Siete caras, por Paul Mini.

* * *

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de publicación de EL DEBATE de la crítica de la obra.)

Información comercial y financiera

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (61,25), 61,25; E (61,25), 61,25; D (61,25), 61,25; C (61,25), 61,25; B (61,25), 61,25; A (61,25), 61,25.

EXTERIOR 4 POR 100.—Serie D (74), 74; B (76,50), 76,50; A (77,10), 77,10; G y H (77), 77.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO.—Serie D (80), 80; C (80) 80; B (80), 80; A (80), 80.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO.—Serie C (73,50), 73,50; B (73,50), 73,50; A (73,50), 73,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1926, SIN IMPUESTO.—Serie A (88,75), 88,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO.—Serie E (88,75), 88,75; D (88,75), 88,75; C (88,75), 88,75; B (88,75), 88,75; A (88,75), 88,75.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO.—Serie F (71,40), 71,40; E (71,40), 71,40; D (71,40), 71,40; C (71,40), 71,40; B (71,40), 71,40; A (71,40), 71,40.

AMORTIZABLE 3 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie F (60), 60; E (60,15), 60; D (60,75), 60,75; C (61,25), 61,50; B (61,25), 61,50; A (62), 62,50.

AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO.—Serie B (72), 72; A (72), 72.

BONOS ORO.—Serie A (168,50), 168,50; B (168,50), 168,50.

FERROVIARIA 5 POR 100.—Serie A (88), 88.

CEDULAS.—Hipotecario, 5 por 100 (86,50), 86,50; 6 por 100 (96,75), 96,75; Crédito Local, 6 por 100 (77), 76,50; 5 por 100, interprovincial (68,75), 68,75; 6 por 100, interprovincial (87), 87.

EFECTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.—Empr. argentino (96,75), 96,75.

ACCIONES. — Banco España (510), 510; Alberche, ordinarias (76,50), 76,50; Telefónica, preferentes (99,50), 100,25; Rif, nominativas (250), 250; Guindos (490), 490; Española Petróleos (26), 26; Andaluces (17), 17; M. Z. A., contado (206), 205; fin corriente (206), 204; Norte, fin corriente (293), 292; Madrileña de Tranvías, contado (82), 82; Altos Hornos (100), 100; Azucarera, ordinarias (53,50), 54; Explosivos, contado (580), 577; fin corriente (584), 580.

OBLIGACIONES.—Telefónica, 5/2 (88) 88; Chade 6 por 100 (103), 103,25; Unión Eléctrica 6 por 100 (100), 100; Mieres (92,25), 92,25; ídem bonos 1923, primera (98,75), 98,75; Norte, primera (58,25), 57,50; ídem, Asturias, segunda (55,75), 55,75; ídem, Esp. 6 por 100 (90,50), 90,50; Metropolitano, 5,50 por 100 C (95,75), 95,75; Peñarroya, 6 por 100 (89), 89.

Moneda	Día 9	Día 10
Francos	43,70	43,00
Suizos	217,25	216,90
Belgas	155,05	154,70
Liras	58,30	58,175
Libras	54,15	54,05
Dólares	11,135	11,12
Marcos oro	2,635	2,60
Esc. portugueses	0,4925	0,4915
Pesos argentinos	3,1113	3,10
Coronas noruegas	2,98	2,975
Checas	33,05	32,95
Florines	4,49	4,4875
Suecas	2,9825	2,9775

BOLSA DE BARCELONA

BARCELONA, 10.—Nortes, 295; Alicantes, 206,25; Andaluces, 18,25; Orense, 16; Transversal, 19; Colonial, 293,75; Cataluña, 16,50; Gas, 91; Chades Viejas, 492; Chades Nuevas, 460; Aguas Barcelona, 146,50; Filipinas, 248; Hulleras, 80; Felgueras, 66; Explosivos, 582; Minas Rif, 295; Petróleos, 27.

Algodones. — Liverpool: Disponibles, 3,80; septiembre, 3,68; octubre, 3,70; enero, 3,76; marzo, 3,84; mayo, 3,92; julio, 3,98.

Nueva York.—Octubre, 6,92; enero, 7,22; marzo, 7,43; mayo, 7,59.

BOLSA DE PARIS

Pesetas, 237,40; libras, 123,955; dólares, 25,515; liras, 133,40; suizos, 497,25; belgas, 314,25; florines, 1.029,25.

BOLSA DE ZURICH

Pesetas, 46,20; liras, 26,805; libras, 24,925; dólares, 5,13; francos, 20,11; marcos, 120.

NOTAS INFORMATIVAS

Se acentúa el estancamiento registrado en las últimas sesiones, y en la de ayer tiene ya cierto tono de flojedad que alcalza a los valores que se mostraban relativamente bien orientados.

No hay nada sobresaliente en las transacciones: casi todas ellas se limitan a repetir el cambio precedente. La única variación, y no cuantitativa, sino de tendencia, corre a cargo de los valores ferroviarios, que cierran con diferencias mínimas de un punto, en baja, al contado y a plazos.

Los Explosivos persisten en su orientación bajista, que en días pasados constituía casi la excepción de los valores industriales. Pierden tres enteros al contado y cuatro a fin de mes.

Las únicas mejoras se reducen a dos valores. Telefónicas preferentes, que recuperan las pérdidas de estos días y avanzan tres cuartillos; y Azucareras ordinarias, que ganan medio entero.

Rif, Guindos, "Petrolillos", Andaluces, Tranvías y Altos Hornos, sin variación. Lo mismo ocurre con Bonos oro, deuda ferroviaria, cédulas de ambas clases y Fondos públicos, salvo en amortizable 3 por 100, cuyas series C y B ganan un cuartillo y la A medio entero.

La peseta reconquista diez céntimos. Se acortan las diferencias con los cursos de Londres, en donde, se repite obstinadamente el tipo de 54. Sobre este cambio, al empezar, hubo una diferencia en menos de cinco céntimos y otra de cinco céntimos en más, en el tercer cambio. Al cerrar, repite cinco veces el tipo de 54.

Los derechos de Aduanas

Según se dispone por orden del Ministerio de Hacienda, el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la segunda decena del mes actual y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España en vez de hacerlo en moneda de oro, será de ciento catorce enteros con siete céntimos por ciento.

En favor de la producción nacional

Por orden del Ministerio de Economía se recuerda a todos los centros oficiales las disposiciones dictadas para la utilización de los artículos de producción nacional. Como por otra parte las circunstancias de la economía mundial con su lógica repercusión en España aconsejan incrementar en cuanto sea posible el desarrollo del trabajo y la industria nacionales, se interesa de todos los departamentos ministeriales se atengan estrictamente a lo dispuesto sobre la producción nacional.

BANCO DE ESTADO DE MARRUECOS

Empréstito Marroquí 5 por 100, 1910

SORTEO NUM. 41

El 1.° de agosto de 1931, se verificó en el domicilio social del BANCO DE ESTADO DE MARRUECOS en TANGER, el sorteo núm. 41, comprendiendo 361 Obligaciones que serán reembolsadas a partir del 1.° de octubre de 1931. Los números de las Obligaciones amortizadas en este sorteo son los siguientes:

003.181	a	003.190	116.831	a	116.834
003.681	a	003.690	126.721	a	126.730
013.531	a	013.540	128.401	a	128.410
035.271	a	035.280	136.921	a	136.930
035.751	a	035.760	140.221	a	140.230
038.971	a	038.980	141.741	a	141.750
040.964	a	040.970	144.221	a	144.230
041.871	a	041.880	145.031	a	145.040
050.301	a	050.310	152.411	a	152.420
052.901	a	052.910	156.321	a	156.330
057.151	a	057.160	156.451	a	156.460
062.061	a	062.070	159.451	a	159.460
074.131	a	074.140	162.751	a	162.760
074.291	a	074.300	168.071	a	168.080
082.901	a	082.910	179.701	a	179.710
083.941	a	083.950	186.881	a	186.890
088.311	a	088.320	188.471	a	188.480
099.071	a	099.080	189.081	a	189.090
			197.051	a	197.060

Sorteo Núm. 30. Cupón Núm. 33 incluído
Sorteo Núm. 31. Cupón Núm. 34 incluído
Sorteo Núm. 32. Cupón Núm. 35 incluído
Sorteo Núm. 33. Cupón Núm. 36 incluído
Sorteo Núm. 34. Cupón Núm. 37 incluído
Sorteo Núm. 35. Cupón Núm. 38 incluído
Sorteo Núm. 36. Cupón Núm. 39 incluído
Sorteo Núm. 37. Cupón Núm. 40 incluído
Sorteo Núm. 38. Cupón Núm. 41 incluído
Sorteo Núm. 39. Cupón Núm. 42 incluído
Sorteo Núm. 40. Cupón Núm. 43 incluído
Sorteo Núm. 41. Cupón Núm. 44 incluído

Lista de las Obligaciones amortizadas en los sorteos anteriores al del 1.° de agosto de 1931 y no reembolsadas por el domicilio social del BANCO DE ESTADO DE MARRUECOS, en TANGER, al 31 de julio de 1931.

1.770, 1; 5.811 a 5.820, 10; 6.832 a 6.835, 4; 9.795 a 9.800, 6; 10.413, 1; 15.756, 1; 18.931 a 18.934, 4; 27.027, 1; 27.877 a 27.880, 4; 28.255 & 28.256, 2; 31.333 a 31.337, 5; 34.938, 1; 36.872, 1; 36.877, 1; 40.961 a 40.963, 3; 41.561 a 41.569, 9; 43.923, 1; 48.172 & 48.173, 2; 52.621 a 52.625, 5; 52.630, 1; 54.471, 1; 54.479 & 54.480, 2; 59.641 a 59.644, 4; 59.650, 1; 60.560, 1; 74.761 a 74.763, 3; 74.959 & 74.960, 2; 78.253 a 78.259, 7; 79.107, 1; 79.110, 1; 83.423, 1; 83.430, 1; 88.851, 1; 90.397 & 90.398, 2; 91.851 a 91.854, 4; 93.338 a 93.340, 3; 101.454 a 101.460, 7; 106.543 & 106.544, 2; 109.214, 1; 109.341 a 109.343, 3; 109.350, 1; 117.051 a 117.060, 10; 122.241, 1; 122.710, 1; 125.791, 1; 125.794, 1; 125.978 & 125.979, 2; 128.008 & 128.009, 2; 131.021 a 131.025, 5; 131.027 & 131.028, 2; 135.211, 1; 135.213 a 135.216, 4; 141.476, 1; 142.771, 1; 145.726 & 145.727, 2; 145.730, 1; 145.826, 1; 159.203 a 159.206, 4; 159.210, 1; 161.454 & 161.455, 2; 161.460, 1; 161.835 & 161.836, 2; 161.838 & 161.839, 2; 162.513, 1; 162.520, 1; 164.443, 1; 164.445, 1; 164.450, 1; 165.363 & 165.364, 2; 167.803 a 167.806, 4; 167.809, 1; 168.943, 1; 170.293, 1; 174.051 a 174.058, 8; 174.060, 1; 174.831, 1; 174.835, 1; 176.711 a 176.720, 10; 178.682, 1; 179.301 a 179.309, 9; 180.799 & 180.800, 2; 180.805 a 180.810, 6; 181.261 a 181.266, 6; 181.331, 1; 183.391, 1; 183.400, 1; 183.636, 1; 183.640, 1; 183.704 & 183.705, 2; 183.707 a 183.710, 4; 183.725, 1; 183.727 & 183.728, 2; 184.624 a 184.630, 7; 185.493, 1; 188.752, 1; 188.755, 1; 191.681, 1; 191.683, 1; 191.687 a 191.690, 4; 194.574 a 194.579, 6; 195.578, 1; 195.580, 1; 197.330, 1; 199.719 & 199.720, 2. Total, 260.

Asamblea de doctores y licenciados

Ayer se celebró la sesión de clausura, presidida por el subsecretario de Instrucción pública

En el paraninfo del Instituto de San Isidro se celebró ayer la sesión de clausura de la Asamblea de Colegios de Doctores y Licenciados. Presidió, en nombre del ministro, el subsecretario de Instrucción pública, señor Barnés, acompañado de los señores Mazanioga, Las Heras, Planella, Galistao, Villanueva y el director del Instituto.

El presidente de la Asamblea, señor Las Heras, comentó las conclusiones, refiriéndose especialmente al intrusismo que deben atacar las autoridades, por tratarse de un curanderismo espiritual. Pidió la colegiación obligatoria y concesión de facultades inspectoras a los Colegios, expresando su gratitud al ministro por varias medidas sobre enseñanza privada.

El señor Barnés dijo que el Estado tiene en la enseñanza deberes y derechos; pero que no puede ejercitar íntegramente éstos mientras no cumpla aquéllos. La Monarquía abandonó los deberes, y la República no puede cumplirlos inmediatamente, aunque les dedique toda su atención. El Estado no puede, por ahora, confiar solamente en sus organismos docentes, y por ello es de agradecer la colaboración de los Colegios de Licenciados y Doctores.

Hemos aplazado—agrega—algunas disposiciones en espera de vuestros trabajos. Felicita a la Asamblea por sus trabajos, y expresa su confianza de que gran parte de las conclusiones pasen a la "Gaceta". Sólo habrá algunas discrepancias en cuanto a la aplicación.

RADIOTELEFONIA

Programas para hoy:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra".—11, Sesión del Ayuntamiento.—14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Concierto.—15,30, Noticias de última hora. Concierto.—15,55, Información teatral. Indice de conferencias.—16, Fin.—19, Campanadas. Cotizaciones de Bolsa.—19,30, Cursillo de conferencias organizado por la Ilustración social "Cultura".—20,10, Noticias de Prensa. Sesión del Congreso de los Diputados. — 20,30, Fin.—22, Campanadas. Señales horarias. Sesión del Congreso de los Diputados. Concierto sinfónico. — 24, Campanadas de Gobernación. Noticias de última hora. Música de baile.—0,30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2, 424 metros).—De 5 a 7 de la tarde: Sintonía. Selección musical de Operas. Sección bibliográfica. Música de baile. Noticias de Prensa. Cierre.

* * *

Programas para el día 12:

MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—De 8 a 9, "La Palabra". Tres ediciones de veinte minutos.—11,45, Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Noticias. Bolsa de trabajo.—12,15, Señales horarias. Fin.—14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Bolsa de contratación. Concierto. Revista de libros.—15,30, Noticias.—15,55, Información teatral. 16.—Fin.—19, Campanadas. Bolsa. Programa del oyente.—20, Noticias.—20,30, Fin.—21,30, Curso de iniciación de lengua francesa.—22, Campanadas. Señales horarias. Selección de "La alegría de la huerta" y "El dúo de la africana".—24, Campanadas. Noticias. Música de baile.—0,30, Cierre.

Radio España (E. A. J. 2, 424 metros).—De 5 a 7 de la tarde: Sintonía. Selección musical de novedades extranjeras. Curso de Inglés. Música de baile. Crítica cinematográfica. Noticias de Prensa. Cierre.

CHARLAS DE "CULTURA"

Hoy, a las ocho de la noche, pronunciará una conferencia ante el micrófono de Unión Radio don Antonio Escudero Alvarez, sobre "Divagaciones acerca del valor de la peseta".

SE INAUGURA LA "UNION RADIO VALENCIANA"

VALENCIA, 10.—Esta noche, a las diez, se ha inaugurado la "Unión Radio Valencia", con asistencia de las autoridades y del director general de Telégrafos, que exprofeso ha venido a Valencia.

Santoral y cultos

Día 11.—Viernes.—Nuestra Señora de la Cueva Santa.—Santos Vicente, abad; Proto, Jacinto hs., Diodoro, Diómedes, Dídimo, mártires; Pafnucio, Paciente, Emiliano, obispos; Teodora, penitente.

La Misa y Oficio divino son de Santos Proto y Jacinto, con rito simple y color encarnado.

A. Nocturna.—S. Juan Bautista.

Ave María.—12, misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres.

Cuarenta Horas.—Basílica de la Milagrosa.

Corte de María.—Milagro, en las Descalzas (P.); Belén, en S. Juan de Dios; Fuencisla, en Santiago; Lourdes, en San Martín y S. Fermín de los Navarros; Amparo, en S. José.

Parroquia de las Angustias.—Septenario a su Titular. 7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia; 10, misa solemne; 6,30 t., Exposición, ejercicio, sermón señor García Colomo y reserva.

Parroquia del Buen Consejo.—7 a 11, misas cada media hora.

Parroquia de los Dolores.—6 t., ejercicios en honor del Smo. Cristo del Amparo.

Parroquia de Santiago.—7 a 12, misas cada media hora; visita a N. Sra. de la Fuencisla; al anochecer, rosario.

Parroquia de S. Martín.—11, misa para la A. de N. Sra. de Lourdes y rosario.

Parroquia de S. Antonio de la Florida. 5 t., ejercicios en honor del Smo. Cristo del Amparo.

Parroquia de S. Ildefonso.—9,30, misa de comunión para la Asociación Catequista.

Basílica de la Milagrosa (40 Horas).—8, Exposición y misa; 6 t., ejercicio y reserva.

Bernardas del Sacramento.—Triduo a N. Sra. del Castañar. 7 t., Exposición, rosario, plática, reserva y salve en el altar de la Virgen.

Descalzas.—8, comunión general para la Asociación de N. Sra. del Milagro; 10, misa solemne; por la tarde, Exposición, ejercicio y reserva.

S. Pedro (filial del Buen Consejo).—10,30, trisagio y misa en honor de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

S. del Corazón de María.—8,30, misa de comunión general para la Congregación de N. Sra. de Lourdes, en su altar.

V. O. T. de S. Francisco (S. Buenaventura).—Novena a su Titular. 5,30 t., Exposición, corona franciscana, sermón señor Suárez Faura, ejercicio, reserva, bendición, himno y adoración de la reliquia.

* * *

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

ESCUELAS Y MAESTROS

Sobre los cursillos de selección.—Por la Dirección general de primera enseñanza se ha dispuesto que, a falta de las copias del título profesional que se requieren en la convocatoria, podrá ser presentada la certificación académica de haber hecho el depósito para el título. Si tampoco se hubiese hecho este depósito, los opositores podrán, no obstante, solicitar, mediante certificación de haber terminado los estudios, a reserva de proveerse del indispensable título para el caso de posesionarse de la escuela nacional que pudiera serles adjudicada.

En cuanto a los opositores que actualmente desempeñen escuelas con carácter interino, podrán suplir la presentación de la partida de nacimiento, el título de maestro, y el certificado de penales con la hoja de servicios, debidamente certificada, y los que las hayan desempeñado suplirán con este documento la partida de nacimiento y el título profesional.

Opositores de 1930.—También ha dispuesto la mencionada Dirección, que los aspirantes a las oposiciones convocadas por orden de 20 de octubre y 10 de noviembre de 1930, que figuran admitidos en las listas por rectorados publicadas en la "Gaceta", así como los que, habiendo completado sus documentos, se relacionan en la del 8 de agosto del corriente año, pudiendo completarlos los demás en el plazo de la convocatoria. Esta termina como ya saben nuestros lectores, el próximo día 27.

Tribunales para los cursillos.—En la "Gaceta" de ayer aparece la relación de profesores y profesoras a quienes se les encarga la explicación de las lecciones a que se refiere el apartado a) del artículo sexto del decreto de 24 de julio último.

Como nota curiosa, diremos que varios de los que figuraban en la relación de los Tribunales que habían de juzgar las anunciadas oposiciones de 1930, apenas conocidas las nuevas condiciones en que han de actuar en los cursillos, se han apresurado a rogar que se prescindiera de su intervención creyéndose quizá no muy capacitados para desarrollar temas de tanta generalidad como los propuestos. Fácil es sentirse juez; pero ser actores al mismo tiempo...

Escalafón.—Hemos visto el tercer folleto del escalafón general de maestros que acaba de publicarse. Comprende los ingresados desde el 30 de junio de 1922 al 3 de diciembre de 1929. Figuran desde el número 7.502 hasta el 10.864; todos de la categoría de 3.000 pesetas.

La colocación de los mismos no es sino provisional, por ser la primera vez que figuran en el escalafón, y por tanto, fácilmente su inclusión está sometida a errores que deberán rectificarse por los interesados elevando las oportunas reclamaciones.

Los cursillos de selección. — Varios maestros de primera enseñanza de la provincia de Granada, se han dirigido en instancia al ministro de Instrucción pública en súplica de que se disponga que el número de plazas en los cursillos de selección del Magisterio Nacional Pirmario creados por decreto de 3 de julio pasado, sea ilimitado y que no puedan tomar parte en ellos los licenciados en Ciencias y Letras, con sólo aprobar la Pedagogía y su Historia, como dispone dicho decreto. Termina la instancia anunciando que los firmantes no tomarán parte en dichos cursillos hasta tanto no sean satisfechas sus aspiraciones.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Ingenieros de Telecomunicación.—El Ministerio de Comunicaciones ha dispuesto abrir una convocatoria para cubrir 20 plazas de alumnos oficiales en la Sección de Ingenieros de la Escuela Oficial de Telecomunicación. Diez de estas plazas se reservan para los extranjeros o españoles extraños al Cuerpo y que lo soliciten dentro del mes de septiembre. Los ejercicios se verificarán en octubre con sujeción a los programas insertos en el "Diario Oficial de Comunicaciones", números 1.832 y 1.857 y que pueden adquirirse en la Redacción, Magdalena, 12.

MADERAS ADRIAN PIERA Santa Engracia, 125.

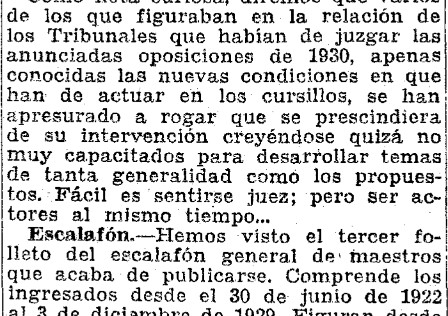

En la SOLUCION PAUTAUBERGE hallaréis una creosota pura de haya, que bajo esta forma no cansa nunca el estómago, y que, asociada al fosfato de cal, constituye el mejor remedio en las enfermedades de los bronquios.
L. Pautauberge, París y todas farmacias

Ayer se puso a la venta el primer tomo de la obra de palpitante actualidad

"Los problemas del día"

La obra de consulta más completa y documentada de Derecho Constitucional Comparado publicada hasta hoy. Comprende los textos constitucionales de todos los Estados de Europa, América y otros, con las leyes complementarias, reunidos por materias y acompañados de gráficos, cuadros estadísticos y un extenso y razonado Indice, que facilitan notablemente el estudio de cualquier tema.

por Rafael de Luis Díaz y Luis Ortiz Muñoz

Publicaciones de ACCION NACIONAL

Pedidos: Plaza de las Cortes, 3; Librería General de Victoriano Suárez, Preciados, 48, y principales Librerías.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

La extraordinaria de ayer

Decir extraordinaria y haber cambio en el cartel es todo uno; se anunciaron seis novillos de Encinas para Maravilla, El Estudiante y Paquito Rodríguez, pero Maravillas no puede actuar y es sustituido por Antoñito Iglesias. No está mal la combinación si los chicos se arriman, pero como siempre pensamos lo mismo y siempre vemos que no se arriman, vamos a la plaza un poco "mosca".

Cuando hacen el paseo las cuadrillas el lleno es completo. El primer bicho acude muy bravo a los capotes y Antoñito le da en dos tiempos unas verónicas estupendas, sobre todo tres de ellas. Iglesias y El Estudiante se lucen en quites. (Muchas palmas.) El torillo algo agotado después de los picotazos, hace que Antoñito pase en falso en un par de banderillas para cambiar, después un par de las cortas al hilo de las tablas, repite con otro al cuarteo y oye una ovación. Con sólo dos pases el presidente cambia el tercio a Iglesias después de dos ayudados por bajo, mete uno de pecho emocionante, con la franela en la izquierda da algunos pases, entre ellos un natural muy bueno. Sigue la faena sin pasar mucho y tras un pinchazo, una estocada que basta. (Se oyen más gritos que palmas). Al segundo bicho El Estudiante le ofrece el percal, pero el animal muy huído no hace caso, por lo que a pesar de la buena voluntad de Luis, no vemos nada, pero por suerte nuestra El Estudiante se hace con el bicho a la salida de un caballo y nos obsequia con una serie de lances finos, bajando las manos y tardando en cada uno medio siglo. (Ovación). Paquito Rodríguez que debuta nos hace ver su excelente estilo en su turno. (Ovación). El Estudiante sale con la muleta en la izquierda y pega un imponente pase por alto, en otro pase sale perseguido y vuelto al toro aguanta impasible unos espeluznantes derrotes de la fiera. Luis sigue muy valiente, y entrando magistralmente cobra una estocada casi entera. Hay demasiada intervención del peonaje para un pinchazo muy feo, por estar el toro mirando las musarañas; otro pinchazo sin pasar la frontera y acierta a descabellar al tercer intento cuando suena el primer aviso.

El tercer cornúpeto es más pequeño que sus hermanos y demasiado corretón, por lo que el granadino Rodríguez no puede nada más que instrumentar unos lances sueltos, pero que dejan adivinar a un torerito; el animalito toma las varas a trompicones y no hay animación posible, sólo un quite de Antoñito Iglesias, echándose el capotillo a la espalda. Cuando Paquito coge los trastos el torillo está un poco avisado, pero el granadino le corre la mano estupéndamente bien y ésto es lo suficiente para que el público se le entregue, hay pases por altos y en redondo, pero el pajarraco no quiere nada más que escaparse, y el asunto se va poniendo feo. Rodríguez sigue con pases por bajo, muy eficaces para una estocada ejecutada admirablemente. (Ovación, petición de oreja y vuelta al ruedo.)

El cuarto astado es exagerado de pitones y Atoñete se despega demasiado en los capotazos con que le saluda, pero, sin embargo, en el primer quite ejecuta media verónica de lo más torera que hay y en seguida surge una ovación estruendosa en honor de El Estudiante, por unas verónicas con los pies clavado en el suelo y llevando al toro materialmente pegado a los vuelos del capote. Bien banderilleado el bicho pasa a jurisdicción de Iglesias, que en los primeros pases resulta toreado; cambia de muleta, pero no cambia de decoración; el toro se revuelve en un palmo de terreno y... no hay torero para este toro. Con visibles muestras de querer quitárselo de encima, entra saliéndose de la recta y clava saliendo todo el estoque por un brazuelo; repite mejorando la suerte y entierra el acero, aunque un poco tendido. Acierta a descabellar al tercer golpe.

El quinto novillo sale con muchos pies y "El Estudiante" nos deleita por centésima vez con la magia de su capotillo. El bicho está muy suelto y el tercio de varas es aburridísimo. Hay cuarenta carreras de un extremo a otro y hay doscientos capotazos; lío, mucho lío, cuando Luisito coge los trastos, el público bosteza, y "El Estudiante" no lograr animarnos, pues su faena se compone de mantazos y macheteo por la cara, hay un pinchazo y una contraria. Papeleta; Luis Gómez, profesor con el capote y estudiante adelantado con... lo otro. Al que cierra plaza Paquito lo torea sin agradar esta vez; salir los caballos y empezar el herradero todo es uno, y así llegamos al último acto de esta corrida; el actor encargado de esta última escena es Rodríguez, que tras un trasteo en que se ve que está muy enterado de estos menesteres, mata con brevedad a este último bichejo.

Don SEVERO

PRIMERA DE FERIA EN ALBACETE

ALBACETE, 10.—Primera de feria. Lleno. Ganado de Concha y Sierra, que cumplió. Vicente Barrera, bien. Bienvenida, superior. Ortega, superior, cortó una oreja.

TRIUNFO DE MIGUELAÑEZ

HOYO DE MANZANARES, 10.—Se han lidiado novillos de Hernández, buenos, para Joselito Miguelañez, como único matador, que consiguió un éxito enorme toreando y con las banderillas y estuvo colosal matando. Cortó una oreja y fué sacado en hombros hasta el hotel.

LA CORRIDA A BENEFICIO DE LA FAMILIA DE ALCALAREÑO II

Ha sido ultimado el programa para el beneficio de la familia del desgraciado Alcalareño II, Como matadores actuarán los "ases" de la novillería, Ricardo González, Chiquito de la Audiencia, Maravilla, Alfredo Corrochano, El Estudiante y José Agüero; como banderilleros, Armillita, Armillita Chico, Carnicerito de Méjico, José Iglesias, Saturio Torón, Luciano Contreras, Mella, Finito, Orteguita, Rubichi, Morato y Francisco Pons (Chatillo); y de puntilleros, Antonio Pérez, Lorenzo Fernández (Sereno) y Víctor Portal.

Es de esperar una prometedora tarde la del día 15, pues todos estos valores de la torería podrán lucir sus cualidades en la nobleza y bravura de los seis hermosos erales de don Hilario Tristán (antes Gállegos), de Salamanca.

La llave será pedida por la bella artista señorita Luisa Espinosa.

LA MEJOR TIENDA DE radio
S.I.C.E. AV. EDUARDO DATO, 9
TELEFONO 93924

LA SEPTIMA REUNION EN LASARTE

Triunfos de la D. de la Cría Caballar y el marqués de Valderas. El programa de galgos de esta noche. La Copa Azpeitia del Tiro de pichón

Carrera de caballos

La séptima reunión de Lasarte

SAN SEBASTIAN (hipódromo de Lasarte), 10.—Con gran animación se ha celebrado la séptima reunión de la temporada. Ha habido carreras fáciles, un doble triunfo de la D. de Cría Caballar y la monta del aprendiz Gómez con "Foret de Soignes" en el premio Toribio.

Detalles:

(San Sebastián, septiembre, 10, 1931.)

229 Carrera militar ("handicap"), 3.000 pesetas; 1.700 metros.

219 PIERRETTE (§ Propietario), del señor Ponce de León 1
219c Whatcombe (§ propietario), del señor Cabanillas 2
219b Neva (propietario), del señor Sánchez Ocaña. 3

2' 3" 1-5. Medio cuerpo, lejos.
Ganador, 19 pesetas.

230 Premio Madrid (venta), 2.000 pesetas; 1.700 metros.

214b FLEUR DE PECHER (Perelli), de la Yeguada Figueroa 1
223c Lady Fondoland (Romera), de las señoritas de Carrión 2
214c Capri (Jiménez), del conde de la Cimera 3
220a Lasarte, de Agustín Talavera 4
210 Depot Harbor, del conde de Villamonte 5
213a Loterie, de Luis de Foronda 6

1' 58" 3-5. Un cuerpo, cuatro cuerpos, cinco cuerpos.
Ganador, 30,50 pesetas; colocados, 15 y 11,50 pesetas.

231 Premio Ontaneda, 3.000 pesetas; 1.200 metros.

217c PANAMA (Sánchez), de la Dirección de la Cría Caballar 1
221c Petrarca (Perelli), de la Dirección de la Cría Caballar 2
221a Merate (Jiménez), del conde de la Cimera 3

1' 24" 1-5. Cinco cuerpos, cuerpos.
Ganador (cuadra), 7,50 pesetas.

232 Premio Toribio, 3.000 pesetas; 1.700 metros.

220c FORET DE SOIGNES (P. Gómez), del marqués de Valderas 1
223b West Wind (Jiménez), del conde de Montelirios 2
220b Pomposa (Olloquiegui), del marqués de Loriana 3
219c Le Vaal, de Guillermo Jack 4
226 Port Etienne, del conde de la Cimera 5

1' 57" 2-5. Siete cuerpos, un cuerpo, una cabeza.
Ganador, 11,50 pesetas; colocados, 8 y 7 pesetas.

233 Premio Barcelona ("handicap), 3.000 pesetas; 1.850 metros.

220 VELOZ (Chavarrías), de Juan Mata 1
210 Mariani (Leforestier), de Francisco Coello 2
228b La Cachucha (Olloquiegui), del marqués de San Damián 3
220 Oedipe Roi, de Paulino Peña 4
223 Sporran, de Alfredo Bueno 5

2' 3" 3-5. Cabeza, tres cuerpos, lejos.
Ganador, 36 pesetas; colocados, 10 y 7 pesetas.

* * *

N. B.—Los números antepuestos al nombre de cada caballo indican su última carrera. La letra **a** quiere decir que ganó; la **b**, que se clasificó en segundo lugar, y la **c**, en tercer lugar. Sin ninguna letra supone que no se colocó o llegó después del tercero. Ejemplo: 221c Petrarca indica que la última actuación de Petrarca fué en la carrera 221 y ocupó el tercer puesto.

(Véanse los números de EL DEBATE del 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo; 7, 10, 14, 21, 24 y 28 de abril; 1, 5, 6, 8, 12, 13, 15, 17, 19, 22, 26, 27 y 29 de mayo; 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 de junio; 3, 7 y 14 de julio; 21, 25 y 28 de agosto, y 1, 3 y 8 de septiembre.

Concurso hípico

Dos pruebas en Melilla

MELILLA, 10.—En el concurso hípico, primera prueba para la Copa de la República, ganó "Acetol", montado por Ceferino Calzada; 2, "Tave", por Luis Moral; 3, "Enea", por Prudencio Ortega; 4, "Finlandés", por Ceferino Calzada. En la prueba para indígenas ganó "Lucas", seguido de "Bengue" y "Techo". La "gymkhana" fué ganada por "Finlandés", montado por Ceferino Calzada; 2, "Tarina", por Juan Sanguino, y 3, "Almadraba", por Prudencio Ortega, a los que amadrinaban las señoritas Concha López, Alicia Bartomeu y Luisa Botella.

Carreras de galgos

La reunión de esta noche

Lo más saliente de la reunión de esta noche, a las diez y cuarto, es el número de galgos inscritos. Todas las carreras de cuarta han reunido el campo máximo de diez galgos, lo que arroja un total de 30. En las dos pruebas de tercera y en una de segunda, también se cuenta con el máximo, que es de ocho galgos.

En la carrera más importante, "Perfect Friend", que ha actuado otras veces contra los de primera, actuará en su verdadera categoría.

Entre los galgueros ha despertado gran interés la carrera de vallas, porque en ella reaparecerá "Rápida I". Tiene grandes contrincantes, entre los que sobresale "Hats of Dunogan".

"Lista", que acaba de ganar dos veces consecutivas en obstáculos, correrá esta vez en lisa.

Por los detalles que se indican a continuación, el programa es de los que satisfacen plenamente a los aficionados, porque todas las carreras se presentan muy abiertas.

Primera carrera (lisa), tercera categoría, 475 pesetas; 500 yardas.

1.—"Miss Albacete"; 2. — "Vadarkablar"; 3.—"Rasputin"; 4.—"Whisky II"; 5.—"Jolly Muddle"; 6.—"López II"; 7.—"Polaco I"; 8.—"Pepino".

Segunda carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 525 yardas.

1.—"Careto II"; 2.—"Chula III"; 3.—"Volante I"; 4.—"Pío"; 5.—"Polaco II"; 6.—"Bandera IV"; 7.—"Agüero"; 8.—"Gitana V"; 9.—"Carmela"; 10.—"Payaso III".

Tercera carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 500 yardas.

1.—"Ola"; 2.—"Tuna"; 3.—"Züffoli"; 4.—"Cartujana"; 5.—"Madrileña"; 6.—"Cervantes"; 7.—"Pompanola"; 8.—"Cangrejo"; 9.—"Bonita I"; 10.—"Cateto".

Cuarta carrera (lisa), cuarta categoría, 375 pesetas; 550 yardas.

1.—"Fado"; 2.—"Soriano"; 3.—"Chicuelo"; 4.—"Lista"; 5.—"Satanela"; 6.—"Hule II"; 7.—"Cantón"; 8.—"Lancero II"; 9.—"Rápido II"; 10.—"Montes I".

Quinta carrera (lisa), tercera categoría, 475 pesetas; 525 yardas.

1.—"Gallo"; 2.—"Fátima II"; 3.—"Rebeca"; 4.—"Malagueña"; 5.—"Corsaria II"; 6.—"Sole"; 7.—"Zambra"; 8.—"Valdeavero".

Sexta carrera (lisa), segunda categoría, 650 pesetas; 550 yardas.

1.—"Colleague"; 2. — "Lucky Love"; 3.—"Pentonville Crest"; 4.—"Four Balls"; 5.—"Golden Masher"; 6.—"Perfect Friend"; 7.—"Gold Guinea"; 8.—"Triple Play".

Séptima carrera (vallas), segunda categoría, 325 pesetas; 500 yardas.

1.—"Pelota"; 2.—"Rápida I"; 3.—"Dori"; 4.—"Volga"; 5.—"Hats of Dunogan"; 5.—"Careto II".

APRECIACIONES

Primera carrera: VADARKABLAR, "Qolly Muddle".
Segunda: CARMELA, "Agüero".
Tercera: TUNA, "Pompanola".
Cuarta: MONTES I, "Cantón".
Quinta: MALAGUEÑA, "Rebeca".
Sexta: PERFECT FRIEND, "Golden Masher".
Séptima: HATS OF DUNOGAN, "Dori".

Tiro de pichón

La Copa Azpeitia

SAN SEBASTIAN, 10.—En el Tiro de Pichón de Monte Ulía se ha disputado la Copa Azpeitia, que ganó Federico Sánchez, el cual mató 13 pájaros sin cero. Después se disputó la Copa donada por el ganador, que la obtuvo José Allende, con 12 pájaros sin cero. Mañana los tiradores ofrecerán un banquete a la directiva del Tiro de Pichón, y a continuación se celebrará la última tirada, disputándose la Copa del Aero Club.

Tiro al blanco

Campeonato de fusil

MELILLA, 10.—En el concurso de tiro organizado por la Representación local del Tiro Nacional, obtuvo el campeonato local de fusil Julio Ebaile Viñas. En la tirada de la Escuela Militar ganó el primer premio José Hurtado López.

Football

Goiburu se somete... a la rebaja

BARCELONA, 10.—Se ha hecho público que ayer firmó Goiburu su ficha para el Barcelona, a pesar de que tiene un contrato que no termina hasta el año próximo, en el que se le aseguran 1.500 pesetas mensuales, ha accedido a que se le rebajase ese sueldo, sometiéndose a las condiciones generales establecidas. Además, se presta a jugar de interior izquierda. Ha comenzado a entrenarse, y dicen que desempeñará muy bien ese puesto. Todavía no han firmado Más y Zabalo.

Ciclismo

Ayer se descansó en Ripoll

BARCELONA, 10. —A consecuencia de la disposición gubernativa no ha podido prolongarse la vuelta a Cataluña hasta Perpignan. Los corredores han descansado hoy en Ripoll. Mañana se se disputará la etapa Ripoll-Tarrasa, con un total de 242 kilómetros.

Lawn tennis

El concurso de San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 10.—A pesar de la lluvia caída, por el buen estado de la pista, se jugaron varios partidos del concurso internacional de "tennis".

Mlle. Marre-Chavarri vencieron a Satrústegui-Mme. Esperanza, por 6-0, 6-4.

Señorita Chavarri-Juanico a señorita Churruca-Iradier, por 6-0, 6-1.

Lucía Alvarez de Toledo-Olivares a Carmen y Carlos Satrústegui por 7-5, 2-6 y 6-4.

Satrústegui a Iturbe por 6—3, 6—1.

Mlle. Adamoff-Rodel a Sara Gallego-Domínguez Salazar, por 6—3, 6—4.

Alonso-Iradier a Cifuentes-Arue por 6-5, 5-6 y 8-6.

Por la noche se celebró una cena en honor de los concursantes forasteros.

Regatas a la vela

Las de balandros en San Sebastián

SAN SEBASTIAN, 10.—En las regatas internacionales de balandros celebradas hoy, "Kabusha", de Lizasoain, en seis metros, ganó la Copa Segura II. En Star Class, "Izarra", de Angulo, ganó la Copa de la flota de San Sebastián; "Kismet", de Sicoone, la Copa del Club Náutico, y "Polly", de Grovener, la Copa Amilivia. En monotipos, la Copa del Gran Kursaal, "Sharpa", de Aguinaga, y "Zis Zas", de Ugalde Domínguez, la Copa del Club Náutico.

Regatas a remo

Festival en Melilla

MELILLA, 10.—En el festival náutico ganó la regata de botes de cuatro remeros el patroneado por José Castro; 2, Antonio Segura; 3, Salvador Domínguez. En la de seis remos, el primer premio, Francisco Muñoz; 2, Antonio Carvajal; 3, José Muñoz, con los botes "Carmen", "Capricho" y "Dos Hermanas". En la regata militar obtuvieron premios los botes 5 y 7, patroneados por Francisco Mesa y Francisco Alba.

Water polo

Un encuentro en Melilla

MELILLA, 10.—En el partido de "water polo" celebrado venció el equipo de la Comandancia de Marina al Villanueva.

Carreras de galgos

¡64 galgos en carrera! Magnífico espectáculo que puede presenciar en tribunas confortables.

SEIS carreras con TRES COLOCADOS.

Esta noche, A LAS DIEZ Y CUARTO. Restaurante. Bar. Orquesta.

Crónica de sociedad

Se ha celebrado en la capilla del palacio episcopal de Salamanca, la boda de la bella señorita Mercedes Blanco, hija del conocido ganadero don Ernesto, con el abogado don Diego Rosado, hijo del ex subsecretario de la Presidencia, don José, siendo padrinos el padre del novio y la madre de ella, doña Engracia D. Zaballa, y testigos el marqués de Valderas, don Fernando D. Zaballa, don Rafael L. de Clairac, don Julio Ramón y Laca, don Juan M. Mata, y los señores Acedo y García, Castell, Durán y Zancada.

—Por doña María Heria viuda de Varela y para su hijo el ingeniero don José, ha sido pedida en Gijón la mano de la señorita Pilar Díaz de Monasterio-Guren, de distinguida familia.

—En La Coruña, ha dado a luz un precioso niño la bella señora del oficial de Artillería, don Fernando González-Valerio, hijo de la marquesa viuda de Casa-Ferrandell, nacida Pilar Aspe.

—También en la misma población ha tenido un robusto niño, la esposa de don José Luis Bugallal y Marchessi.

Viajeros

Han regresado: de Fuenterrabía, la marquesa de la Puebla de Rocamora; de Sevilla, el marqués de la Somera y el conde de Bagaes; pasa temporada, en Mallorca, con la marquesa de Zayas, la encantadora señorita María Victoria Sandford; y se han trasladado, de Biarritz y San Sebastián a Oviedo, don Amadeo Alvarez-Buylla, primogénito de los condes del Real Agrado; de Vichy a Cannes, la marquesa de Castellbell; de Jaca a San Sebastián, el marqués de la Cadena; de Panticosa a San Sebastián, la condesa de las Torres de Sánchezdalp.

Necrológicas

En sufragio de la respetable señora doña Filomena Rodríguez de Puig, viuda de Fernández Gómez, fallecida el día 2 del actual, se celebrará mañana a las once, en la parroquia de Santa Cruz, un funeral y misas en diversas iglesias en días sucesivos.

A los hermanos y demás familia de la finada enviamos sentido pésame.

—Mañana se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de la ilustrísima señora doña Genoveva García de Espinós, en sufragio de la cual se celebrarán misas en diversas iglesias de Madrid y provincias.

Al viudo, hijos y demás familia de la finada renovamos nuestro sentido pésame.

Presos gubernativos en libertad

Al recibir ayer mañana el director general de Seguridad a los periodistas, dijo, respecto a los presos gubernativos, lo siguiente:

—Esta semana, en los últimos días, han sido puestos en libertad 37 detenidos gubernativos. Sólo quedan ocho a disposición del director general de Seguridad. Cuatro serán puestos en libertad mañana, y los otros cuatro están en espera de la recepción de datos de provincias acerca de sus actividades.

Aparte de éstos, hay cinco extranjeros indocumentados por intervenir en actos políticos violentos, los cuales serán expulsados del territorio nacional. Ayer fueron puestos a disposición del director general de Seguridad los detenidos el domingo por los disturbios comunistas. Esta medida fué tomada por el juez con todos los procesados, a los que puso en libertad provisional. Dos han pasado al Tribunal de menores. El señor Galarza ha puesto en libertad a todos, excepto a un individuo que amenazó con una pistola al oficial de Seguridad, señor Villaran.

Explosión de un petardo

Ayer mañana, a las once y media, ha hecho explosión un pequeño petardo en una alcantarilla de la calle de San Lucas, esquina a la de Santo Tomé. No se registraron daños. Se desconocen las causas.

BODAS CAFE NACIONAL 19, Toledo, 19

Para preparar un agua alcalina digestiva emplead siempre la SAL VICHY-ÉTAT producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa. Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el artritismo, reuma, diabetes, gota, etc.
VICHY ETAT SEL NATUREL BOISSON

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras ..... 0,60 ptas.
Cada palabra más ..... 0,10 "
Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ALMONEDAS

ALCOBA, cama matrimonio, armario luna, mesillas, lavabo, 234 pesetas. Pelayo, 35. (11)

LIQUIDACION muebles, comedores, despachos, alcobas armarios, sillerías, piano, espejos. Se traspasa el comercio con edificio propio. Leganitos, 17. (51)

CAMAS doradas, sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 900; con lunas, 500; estilo español chipendal y pianola. Estrella, 10. Matesanz, diez pasos Ancha. (13)

COLCHONES, 12 pesetas; matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 60; sillas, 5 pesetas; lavabos, 15; mesas comedor, 18; de noche, 16; buró americano, 120 pesetas; aparadores, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 225; alcobas, 865; comedores, 275; hamacas, 10. Constantino Rodríguez, 36, tercer trozo Gran Vía. (13)

¡GANGA! Armario haya dos lunas grandes biseladas, con bronces, 140 pesetas. Inmenso surtido en camas doradas y niqueladas desde 110. Santa Engracia, 65. (6)

COMEDOR completo gran lujo, 450 pesetas. Armario haya barnizado, bronces, luna grande biselada, 90. Santa Engracia, 65. (6)

MUEBLES de arte, arañas, porcelanas, bronces, tapices. San Roque, 4. (3)

ALQUILERES

NO molestarse buscando piso. Información amplia gratuita, cuartos desalquilados. Licencia Ayuntamiento. Camiones. Intercambio pisos. Preciados, 1. Seip. (V)

BUENOS cuartos con calefacción central, ascensor, teléfono. Mendizábal, 40. (1)

NAVES desde 75, tiendas, 70; con vivienda, 150. Embajadores, 98. (3)

TIENDA 70 pesetas, con vivienda, 150; almacenes, garage. Embajadores, 98. (3)

EXTERIORES, sol, 100, 120, 140, ascensor, 8 piezas, calefacción central. Metro Ríos Rosas, tranvía 17-45, tienda, 120. Alenza, 6. (T)

INTERIORES, 60; exteriores, 70; garage amplísimo. Ercilla, 19. Embajadores, 98. (3)

EXTERIOR, baño, ascensor, calefacción, 32 duros; hermoso sótano, 20, baño, calefacción. General Arrando, 24, esquina Zurbano. (6)

PRINCIPAL inmediato Santa Bárbara, calefacción confort, 250 pesetas. Covarrubias, 5. (11)

ALVAREZ Castro, 17. Precioso cuarto, baño, gas, teléfono, ascensor, 125. (4)

EXTERIORES todo confort calefacción incluída, 40 a 45 duros. Viriato, 18. (3)

CUARTOS 7 habitaciones exteriores, cuarto de baño, gran terraza, 33 duros. Viriato, 20. (3)

PISO primero, gas, 31 duros. Claudio Coello, 65. (1)

PRINCIPAL, nueve balcones, baño, propio oficina, pensión, academia, sociedad, vivienda. Calle del León, 13. (1)

ALQUILO tres tiendas con cuevas, 105 pesetas, cuartos tres balcones, 65 pesetas. Cartagena, 62, moderno. (11)

ALQUILANSE Tienda, tres huecos para almacén, industrias. Vergara, 12. (3)

EXTERIORES cerca Metro 15 y 18 duros. Francisco Navacerrada, 12. (1)

INTERIOR entresuelo, seis piezas, mucho sol, ventilación, 65 pesetas. Pardiñas, 87, junto Diego León. (T)

EXTERIORES baratos. Calle de Alcántara, 30, duplicado. (1)

DESEO exterior, calefacción, baño, buenas comunicaciones hasta 175 pesetas. Escribir DEBATE, número 19.426. (T)

PIANOS de Alquiler, perfecto estado, precios módicos. Oliver, Victoria, 4. (1)

CASA estrenar, 100, 125 pesetas, preciosos cuartos calefacción central, baño, tienda con vivienda. Montesa, 36, junto esquina Lista. (3)

SUPREMO cuarto, calefacción central, baño, gas, teléfono, 32 duros. Semisótano excelente, 16 duros. Velázquez, 65. (3)

AUTOMOVILES

PARTICULARES, os presentaremos el coche que deseáis y relacionaremos con el comprador que os conviene. Autogestión. Hortaleza, 84. (T)

RISCAL, 6. Jaulas, estancias, baratas. Automóviles lujo, abonos y bodas. (58)

¡NEUMATICOS de ocasión! Cubiertas desde 30 pesetas, cámaras desde 7. Reparaciones con garantía absoluta. La casa mejor surtida. Compra, venta y cambio. Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41194. (58)

RELACIONO compradores, con vendedores "autos" particulares, siempre negocios Abada, 5. (14)

NO comprar camiones usados, sin ver antes existencias de verdadera ocasión en Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

RECAUCHUTADO moderno el más duradero y económico. "Don". Castelló, 50. (7)

ALQUILER automóviles lujo, bodas, abonos, viajes. Ayala, 9. (51)

CONDUCCIONES interiores, americanas, perfecto estado, baratísimas. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

FAETON para excursiones, cacerías, inmejorable estado, precio inverosímil. Glorieta San Bernardo, 3. Tienda. (7)

ENSEÑANZA conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela automovilistas. Alfonso XII, 56. (3)

CONDUCCION americana, pequeña, cinco plazas, perfecto estado, ganga. Gonzalo Córdoba, 13, garage. (3)

DOCTOR Ciencias, Ayudante. Instituto daría clases. Academias, Colegios. Ramos. Prensa. Carmen, 18. (3)

ACADEMIA Astrea, magnífica residencia, baño, calefacción, billares. Bachillerato. Derecho. Oposiciones. Apuntes. Jovellanos, 5, Madrid. Teléfono 15815. (2)

ACADEMIA Piccadilly. Espoz Mina, 7. Inglés, francés, taquigrafías inglesa, francesa, española, rápidamente. Aquí aprenderéis. (T)

COLEGIO-Academia de Señoritas. Cultura general. Preparación Oposiciones. Alumnas internas. Taquigrafía rápida por correspondencia. Corte y confección. Cava Alta, 3, duplicado. Madrid. (T)

ACADEMIA Miguel Lara, caell Prado, 20, Madrid. Telégrafos, Correos, Primera enseñanza, Párvulos, Bachillerato, Medicina, Policía, Derecho, Análisis Gramatical, Ortografía, Mecanografía, Radiotelegrafía, Hacienda, Internado. Medio pensionistas. (T)

GARAGE CENTRICO

TELEFONO 16615

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se arreglan fajas de goma. Relatores, 10. Teléfono 17158. (53)

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido. Asistencia embarazadas, económica, inyecciones. Santa Isabel, 1. (51)

PARTOS, consulta diaria. Hospedaje embarazadas. Josefina López. Pez, 19, segundo. (1)

MARIA Mateos. Consulta, hospedaje embarazadas, asistencia esmerada. Carmen, 41. Teléfono 96871. (3)

ASUNCION García. Unica casa, condiciones Sanidad. hospedaje. Consulten provincias. Felipe V, 4. (3)

COMPRAS

NO venda nada sin avisarme, pago bien toda clase objetos arte, máquinas coser, pianos manubrio, cuadros, libros, cines, bicicletas, alfombras, tapices, ropa caballero, objetos menudos. Ballester. Teléfono 73637. (13)

SI quiere mucho dinero por alhajas, mantones de Manila y papeletas del Monte, el Centro de Compra paga más que nadie. Espoz y Mina, 3, entresuelo. (51)

COMPRO grandes Bibliotecas, libros antiguos. Grabados Goya. Vindel. Prado, 31. (58)

PAGAMOS mucho, objetos oro, plata, viejos. Pez, 15. Antigüedades, 17.487. (58)

SERNA (Angel J.). Compro alhajas. Fuencarral, 10. (7)

CONSULTAS

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estrecheces. Preciados, 9. Diez-una, siete-nueve. (11)

CONSULTA. Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pecho, pocas inyecciones. (T)

VIAS urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, espermatorrea, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica: Duque de Alba, 16. Once, una; cuatro nueve. Provincias correspondencia. (14)

ENFERMEDADES secretas. Purgaciones, estrecheces, prostatitis, orquitis, sífilis, piel, sangre, impotencia, insectos, cúranse rápida, radicalmente (por sí sólo), con infalibles específicos "Zecnas". Remítelos correo reembolso. Prospectos gratis. Farmacia Rey. Infantas, 7, Madrid. (T)

ACADEMIA. Colegio. Hispano Inglés. Bachillerato. Clases señoritas. Santa Teresa, 2. (T)

MAESTRO, oposición Madrid, título profesional comercio, práctica, ofrécese clases particulares. Aritmética comercial, Contabilidad, cultura general. Ercilla, 7, principal 1. García Izquierdo. (T)

ADUANAS exclusivamente Academia Cela. Fernanflor, 4. Libros para pericial y auxiliar. (8)

TAQUIGRAFIA. Enseñanza por correo original moderna. García Bote, taquígrafo Congreso. (53)

PROFESOR Taquigrafía. Lecciones casa y a domicilio. Fuencarral, 108, cuarto. (T)

ESPECIFICOS

LOMBRICINA Pelletier. Purgante delicioso para niños. Expulsa Lombrices, 15 céntimos. (3)

GRIPPE para evitar y curar las consecuencias de la grippe, purificar la sangre y tonificar el organismo; la Iodasa Bellot. Venta en farmacias. (55)

ESTOS ANUNCIOS

Se admiten en todas las Agencias de Publicidad

GLUCEMIAL para azúcar en orina. Gayoso, Monreal. Fuencarral, 40. (T)

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gálvez. Cruz, 1, Madrid. (58)

FINCAS

Compra-venta

FINCAS rústicas y urbanas, solares, compra o venta "Hispania". Oficina la más importante y acreditada. Alcalá, 16 (Palacio Banco Bilbao). (1)

VENTA de casa de gran lujo, inmejorable construcción, con todos adelantos modernos en el mejor sitio Castellana. Hipoteca Banco 500.000 pesetas. Escriban Carlos Mora, Prensa, Carmen, 18. (3)

VENDO solar con vaquería. Francos Rodríguez, Ambrosio Vallejo, Lorenzana. Bravo Murillo, 141, 8 a 9. (1)

COMPRO o permuto por casas en Madrid, fincas rústicas hasta cien kilómetros. L. Castelló, San Onofre, 5, principal (Visitas tardes). (2)

CAMAS DORADAS

LAS MEJORES EN LA FABRICA. 34 CALLE DE LA CABEZA 34

DENTISTAS

CLINICA Dental. José García. Atocha, 29. Composturas aparatos, dientes cuatro horas. (53)

DENTISTA, trabajos económicos. Plaza del Progreso, 16. (T)

ENSEÑANZAS

MATEMATICAS para Ingeniero Facultades y Oposiciones. Hervás. Cardenal Cisneros, 9. Teléfono 35351. (T)

PROFESOR francés e inglés, precios económicos. Mendizábal, 40, entresuelo. (11)

ACADEMIA Anglada, preparaciones prácticas Bancos escritorios, cálculos, caligrafía, idiomas, taquigrafía, señoritas, varones. Leganitos, 8. (1)

OPOSICIONES a escuelas, secretarios Ayuntamientos, oficiales de Gobernación, Radiotelegrafía, Telégrafos, Estadística, Policía, Aduanas, Hacienda, Correos, Taquigrafía, Mecanografía, 6 pesetas mensuales. Contestaciones, programas o preparación: "Instituto Reus". Preciados, 23. Tenemos internado. Regalamos prospectos. (51)

HOTEL vendo próximo Glorieta Bilbao con espacioso jardín. Razón: Palafox, 19. Hotel. 3 en adelante. (T)

HUESPEDES

HOTEL Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pensión desde 7 pesetas. Restaurant. Abonos. Cruz, 3. (51)

PENSION Domingo. Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción; 7 a 10 pesetas. Mayor, 19. (51)

HOTEL Sudamericano, rebajas estables, sacerdotes, abonos, comidas. Habitaciones tres pesetas. Eduardo Dato, 23 (Gran Vía). (60)

PENSION Mirentxu. Viajeros, estables, habitaciones soleadas. Aguas corrientes. Cocina vasca, desde 7 pesetas. Calefacción. Habitaciones individuales. San Marcos, 3. (T)

PENSION Santa Ana, espléndidas habitaciones, todo confort, jardín. Zurbano, 8. (11)

MAGNIFICAS habitaciones, orientación, confort, ascensor, baño, teléfono. Ferraz, 72. (11)

PARA encontrar hospedaje toda confianza, infórmese: Preciados, 1. Seip. (V)

PAELLA auténtica, preferida inteligentes, plato máximo alimento. Compruébelo Comedor Valencia. Cruz, 5. Encargos hospedaje. Cubierto 2,50. (58)

BUENAS habitaciones ventiladas a caballeros, con, sin. Desengaño, 14. (5)

A caballero honorable cédese gabinete, todo confort, con, sin. Unico. Teléfono 96166. (T)

LICENCIADOS Ejército: Muchos destinos públicos, fácil adquirirlos. Infórmese Preciados, 1. Seip. (V)

ENSEÑANZA conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56. (3)

Demandas

PRECEPTOR competente ofrécese. Escribid DEBATE 31.731. (T)

MUEBLES Y CAMAS

Máxima calidad. Precio ínfimo. **Plaza de Santa Ana, 1.**

PENSION alemana. Infantas, 28, primero, matrimonios, caballeros estables. Confort. (11)

FAMILIA distinguida admitiría, uno, dos huéspedes. Rodríguez San Pedro, 58, entresuelo izquierda. (V)

HOTEL Mediodía, 300 habitaciones, desde cinco pesetas. Restaurant, instalación moderna. (1)

MAJESTIC Hotel, Velázquez, 49. Madrid, 60 baños. Restaurant en el jardín. Temperatura deliciosa. Cubierto seis pesetas. (T)

ELEGANTE alcoba, gabinete, independiente exterior. Calle San Vicente, 11, tercero derecha. (T)

MAGNIFICAS habitaciones, dos amigos, hay individuales, trato inmejorable. baño, teléfono. Relatores 22. (58)

SEÑORITA sola alquila habitaciones señoritas. Alcántara, 24, cuarto D, ascensor. (T)

EXTRANJERA alquila gabinete, confort, metro, sacerdote, caballero. Torrijos, 5. Continental. (1)

PENSION Norte, 7 pesetas. Espoz y Mina, 6, duplicado. (1)

PENSION Rialto. Gran Vía. Pi Margall, 22, tercero A., teléfono 93028. Casa confortable, mobiliario nuevo, habitaciones espléndidas, cocina especialidad; admitimos con, sin pensión. No cobramos 10 por 100. Englisk spoken, on parle français. Comparta nuestro bienestar. (14)

DOS jóvenes alemanes desean pensión completa en buena casa particular, con baño, calefacción. Dirigirse sólo por escrito: Martín de los Heros, 44. Portería. (T)

ADMITENSE uno, dos huéspedes, todo confort, 5,50. Alberto Aguilera, 11, segundo izquierda. (3)

MAQUINAS

MAQUINAS para coser Singer de ocasión, infinidad de modelos desde 70 pesetas. Garantizadas 5 años. Taller reparaciones. Casa Sagarruy. Velarde, 6. (55)

MAQUINAS Singer. El mejor taller de reparaciones. Cava Baja, 26. (65)

TALLERES reparación toda clase máquinas escribir, teniendo existencia de piezas para todos modelos. Casa Americana. Pérez Galdós, 9. (T)

MODISTAS

¡¡MODISTAS!! Peletera excelente, económica, confección y arreglos. Fuencarral, 77, principal. (6)

MUEBLES

NOVIAS: Al lado de "El Imparcial". Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos inmenso surtido en camas doradas, madera, hierro. (53)

OPTICA

"LAZARO", óptico. Proveedor Clero, Asociaciones religiosas. Precisión. Economía. Fuencarral, 20. (T)

GRATIS, graduación vista, procedimientos modernos, técnico especializado. Calle Prado, 16. (4)

PELUQUERIAS

ONDULACION permanente, ocho pesetas completa, garantizada seis meses, oficial diplomado. Monferrer. San Vicente, 39. (T)

PERDIDAS

ENTRE Florida, Fernando VI y Barquillo, broche platino, brillantes y zafiros. Gratificaré espléndidamente. Florida, 12, primero. (11)

PRESTAMOS

PRECISO cien mil pesetas, primera hipoteca, capital directo. Apartado 1.226. (13)

PRECISO urgente cinco mil pesetas devolveré 31 diciembre seis mil. Escriban "Préstamo". Apartado 40. (1)

INSTITUCION servidumbre, doncellas, cocineras, amas secas, niñeras, asistencias. Hortaleza, 41. (13)

FACILITASE rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip. Teléfono 90003. (V)

SACERDOTE titulado, inmejorables referencias, no viejo, ofrécese capellán, preceptor, cargo confianza. Goya, 61, continental. Juan Espinola. (3)

CABALLERO culto, educado, formal, irreprochables informes y garantía personal y metálica. Capacitado para administrador, cajero, contable, solicita cargo en entidad o particular, de reconocida solvencia y honorabilidad. Prefiriendo Madrid. Escribid: Cajero, La Prensa, Carmen, 18. (3)

OFRECESE auxiliar oficina, modestas pretensiones. Preciados, 1. Seip. (V)

OFRECESE dependiente tejidos, auxiliar oficina. Preciados, 1. Seip. (V)

FACILITAMOS servidumbre, dependencia para particulares, hoteles, etc. Cruz, 30. Teléfono 11716. (8)

OFRECESE doncella, cocinera y chica para todo. Centro Católico. Hortaleza, 94. (T)

CAPELLAN preceptor, acompañaría niños, Madrid, provincias, extranjero, ofrécese, económico. Príncipe de Vergara, número 1. (Tinte). (T)

OFRECESE administrador, apoderado, cajero, contable, análogo. Preciados, 1. Seip. (V)

TRASPASOS

TIENDA mercado inmejorable, cualquier industria. Carretera Aragón, 9, mercería (Ventas). (11)

VARIOS

SABANAS de goma, antisépticas, indispensables para viaje. Las vende la acreditada casa Fernández, desde 6 pesetas. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Montera. Teléfono 16348. (58)

JORDANA. Condecoraciones banderas, espadas, galones, cordones y bordados de uniformes. Príncipe, 9. Madrid. (55)

ABOGADO, señor Durán. Cava Baja, 16. Teléfono 74039. (13)

REUMA. Su tratamiento y curación radical por método original y exclusivo de este Centro, Clínica "Las Colonias". Chamartín de La Rosa (Madrid). ¡¡Quien no se cure no paga honorarios!! (7)

ESTOS anuncios admítense en Preciados, 1. Seip. (V)

ARREGLO camas, colchones sommiers. Teléfono 72826 D. Pedro, 11. (T)

CHOCOLATES de la Trapa. Fabricados por los RR. PP. Cistercienses en Venta de Baños. Depositario para Madrid y su provincia Segundo Iñiguez, Almacén de Coloniales, Zorrilla, 11 Teléfono 12465. Servicio a domicilio. (T)

FRANCISCO Soto. Echegaray, 34. Teléfono 93820. Mercancías y encargos a Sevilla en domicilio, 12 horas (1)

TIÑO gabanes de cuero quedan nuevos. Postas, 21. Sastrería. (1)

ALTARES, esculturas religiosas. Vicente Tena Fresquet, 8. Valencia. Teléfono interurbano 12312. (T)

CERTIFICADOS Penales y últimas voluntades en 24 horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. Seip. (V)

PELUQUERIA sólo de señoras Pablo. Ex oficial de Rosa de Oro. Permanente garantizada. Tintes en todos los colores. Ondulación al agua. Marcel. Esta casa tiene oficialidad competente. Pida usted hora con tres días de antelación. Teléfono 93534. Barco, 16. (8)

ONDULACION permanente garantizada seis meses, nueve pesetas. Larra, 13, entresuelo. Teléfono 13266. (6)

PRECIOSISIMOS sombreros fieltro, modelado rapidísimo sobre cabeza. Reformas cinco pesetas. Fuencarral, 32. Fábrica. (14)

ESTOS ANUNCIOS

SE ADMITEN EN EL KIOSCO DE LA GLORIETA DE SAN BERNARDO, ESQUINA A CARRANZA

TRABAJO

Ofertas

COLOCACIONES generales Dependientes, amas gobierno, cobradores, chóferes, señoras compañía, porterías Preciados. 1. Seip. (V)

DONCELLAS, cocineras, muchachas para todo, buenos informes, colocación segura. Preciados, 1. Seip. (V)

BARATISIMOS bolsos, medias, abanicos, paraguas, guantes, perfumería. Arroyo. Barquillo, 9. (T)

SEÑORAS, plancho su sombrero por 1,50. Conde Barajas, 1, tienda. (58)

VENTAS

CANARIOS flauta maestros Molino Viento, 11, principal izquierda. (8)

FERNANDEZ. Señoras: antes de salir de viaje les conviene comprar una sábana antiséptica impermeable que vende desde 6 pesetas esta acreditada casa. Caballero de Gracia, 2 y 4, esquina a Montera. Teléfono 16848. (58)

PIANOS ocasiones, marcas acreditadas; plazos, contado, cambios. Oliver. Victoria, 4. (1)

CERRAJEROS vendo extraordinarias puertas hierro rejas, balcones todas clases, derribo convento Jesuitas. Gran Vía; 10-12. (14)

PIANOS y armoniums varias marcas. Nuevos. Ocasión. Plazos, contado, cambios. Rodríguez Ventura Vega, 3. (53)

CAMAS del fabricante al consumidor, inmenso surtido. Fábrica La Higiénica. Bravo Murillo, 48. (14)

LIMPIABARROS de coco, especialidad para "autos" y portales, precios baratísimos. Casa Más. Hortaleza, 98. ¡Ojo! Esquina Gravina. Teléfono 14224. (11)

PERSIANAS. Linoleum, tiras de limpiabarros para "autos" o portales. Salinas. Carranza, 5. Teléfono 32370. (8)

AUTOPIANOS, pianos nuevos y ocasión, venta, alquiler, compra, plaza Salesas, 3. Teléfono 30996. Gastón Fritsch, afinador reparador. (58)

DERRIBO vendo vigueria hierro, huecos fachada, otros materiales. Calle Lavapiés, 2. (1)

OCASION gramola, mueble gran sonoridad, con discos. Olivar, 46, tienda. (58)

GRAMOLA y discos 70 pesetas. Santa Isabel, 31, tercero izquierda, segunda escalera. (T)

"LA CHOCOLATERA"

Cafés, Chocolates: Los mejores del mundo.
Huertas, 22, frente a Príncipe. No tiene sucursales.

NETTOSOL

Tesoro del vestuario. Limpia y deja como nuevo en pocos minutos, VESTIDOS, SOMBREROS, GUANTES, CORBATAS, CHARRETERAS, TAPETES DE MESA Y DE BILLAR, ETC., ETC.

Hace desaparecer manchas de GRASA, VELA, MARGEQUILLA, PINTURA, BARNIZ, GREA, RESINA, ETC., ETC.

NETTOSOL

Es un producto maravilloso y comprarlo una vez es adoptarle para toda la vida.

Frascos a 2 y 3'50 pesetas

Se vende en casa de los droguistas, farmacéuticos, bazares y perfumerías

DE VENTA EN MADRID: Farmacia de Gayoso, Arenal, 2.—Don Pablo Moreno, droguería Mayor, 35.—Sucesores de Trasviña, droguería, Postas, 28

ADUANAS

Academia Cela. Fernanflor, 4. Madrid. Empieza curso 1.º de octubre. Plazas limitadas. Dirección y profesorado del Cuerpo Pericial. Se prepara exclusivamente para los Cuerpos de Aduanas. Se envían programas gratis.

AUXILIARES FOMENTO, ECONOMIA

Clases. Apuntes. **ACADEMIA SIDRO. Abada, 11.**

CASA SOTOCA

Muebles de lujo y estilo
PLAZA DE CELENQUE
(esquina a Arenal) (antes Echegaray, 8)
Muebles económicos, entresuelo y principal.
Sección de alquiler independiente.

INGENIEROS AGRONOMOS

ACADEMIA OTEYZA Y LOMA

Fundada en 1890. Alumnos internos y externos

Castelló, 17, Madrid. Teléf. 51649

En los ejercicios de Matemáticas de los 59 alumnos presentados por esta Academia han aprobado 17, mientras que de los 221 pertenecientes a otras Academias sólo han aprobado 30. En las asignaturas accesorias, Dibujos, Idiomas, etc., esta Academia ha obtenido análogos resultados. **Pídanse Reglamento y detalle de los últimos resultados en exámenes.**

COLEGIO LEON XIII

CLAUDIO COELLO, 59 Próximo a Ayala, Madrid.

Local exprofeso de cinco pisos, con todos los adelantos, para internos y externos de primera enseñanza. Bachillerato elemental y universitario, Comercio, Derecho y Correos. Abundante material científico. Profesorado competente, formando parte de los Tribunales de examen. Más del 90 por 100 aprobados en junio en el Universitario, y el 60 por 100 de sobresalientes en el Elemental.

¿CALLOS?

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

UNGÜENTO MAGICO

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50

Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto
PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4
MADRID

Nombre siempre
EL DEBATE
al dirigirse a sus anunciantes

Viena Repostería Capellanes

Casa central y fábrica:
MARTIN HEROS, 33. TELEFONO 34453

El mejor pan de Viena, pastelería, confitería y charcutería. Pan y tostadas de gluten para diabéticos. Fabricación del renombrado chocolate **"Victoria"**.

Los dulces, pasteles y pastas son los mejores de Madrid, y se venden en las sucursales de esta casa, sitas en Alarcón, 11; Arenal, 30; Fuencarral, 128; Génova, 2; Génova, 25; Goya, 29; Alcalá, 129; Marqués de Urquijo, 19; paseo San Vicente, 10; Preciados, 19; San Bernardo, 88; Tintoreros, 4; Toledo, 66, y Atocha, 89 y 91.

PARA COMER BIEN DESDE 3,50

CAFE VIENA

GRAN ORQUESTA.—LUISA FERNANDA, 21.

ACADEMIA CICUENDEZ

ESPECIAL DE DERECHO San Bernardo, 52, Madrid.

Director: **D. Florián Ruiz Egea**, doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Barcelona. Los estudios de esta Academia se hacen por apuntes extractos, acomodados a los programas. Hay preparación por CORRESPONDENCIA de eficaces resultados para los que no pueden asistir a las clases de este Centro, y especiales ABREVIADAS para los que, por sus condiciones de cultura, edad, etc., desean terminar pronto la carrera. Teléfono 96.220. **Pídanse Reglamentos.**

Al efectuar sus compras haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

AGUAS MINERALES

DE TODAS CLASES.—SERVICIO A DOMICILIO
CRUZ, 30.—TELEFONO 13279

Vinos tintos
de los herederos del
Marqués de Riscal
ELCIEGO (Alava)
ESPAÑA

MARCA CONCEDIDA

PEDIDOS: Al administrador, don Jorge Dubos, por Cenicero. ELCIEGO (Alava).

ARTES GRAFICAS

IMPRESOS PARA TODA CLASE DE INDUSTRIAS, OFICINAS Y COMERCIOS, REVISTAS ILUSTRADAS, OBRAS DE LUJO, CATALOGOS, ETCETERA, ETC.

ALBURQUERQUE 12.-TELEFONO 30438

†

TERCER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de la

ILUSTRISIMA SEÑORA

DOÑA GENOVEVA GARCIA DE ESPINOS

Que falleció en su casa de Casa-Gozquez

EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su viudo, el ilustrísimo señor don José Espinós y Juliá; hijos, Miguel, Federico y María de la Concepción; hija política, Carmen Piña; nietos, hermana política y demás familia

RUEGAN a sus amistades la tengan presente en sus oraciones.

Sufragios por su alma: Día 12, a las seis y media, en las Concepcionistas (Blasco de Garay); a las seis y media y ocho y media, en San Jaime y San Saturnino (calle de Meléndez Valdés); a las ocho, en las Comendadoras de Santiago; en la capilla de Casa-Gozquez la misa de Requiem, a las ocho; en el panteón de familia de la villa de Chinchón, a las doce. Todas las que se digan el mismo día en dicha villa; el funeral en San Martín de la Vega, el día 16, y todas las de este día en la parroquia del Buen Suceso, el 15 en la parroquia de los Dolores, y el 17, la de ocho en las Comendadoras de Santiago.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

†

LA SEÑORA

D.ª FILOMENA RODRIGUEZ DE PUIG

VIUDA DEL DR. FERNANDEZ GOMEZ

Ha fallecido el día 2 de septiembre de 1931

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su director espiritual, don Julio Camargo; sus hermanos, don Mariano y doña Pilar (ausente); hermanas políticas, doña Visitación Fernández, viuda de Fe (ausente), y doña Carmen Garrido; sobrino, don Luis Driget; sobrinos, primos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar mañana 12 del actual, a las once de la mañana, en la parroquia de Santa Cruz, por lo que recibirán especial favor.

Por la misma intención se celebrarán misas rezadas el día 15 en la parroquia de Santos Justo y Pástor (Maravillas), de nueve, nueve y media, diez, diez y media, once y doce; el mismo día 15 en la iglesia de Las Calatravas las de ocho, ocho y media y nueve y el día 16 el funeral, a las diez de la mañana en la capilla del Ave María.

Varios señores Prelados han concedido indulgencia en la forma acostumbrada.

EL DEBATE, Colegiata, 7

PERITOS AGRICOLAS

Academia Gaspar Velázquez. Pídanse reglamentos y resultado exámenes a HORTALEZA, 130. Magnífico internado.

INGENIEROS DE CAMINOS
INGENIEROS INDUSTRIALES

Hay internado
Plaza de la Lealtad, 4
MADRID

ACADEMIA KRAHE

Discurso de Lerroux en Ginebra

España fué la primera, en el mundo antiguo, en iniciar el Derecho Internacional. Una proposición para fomentar la paz por medio de la Prensa

MEJICO DECLARA QUE NO RECONOCE LA DOCTRINA DE MONROE

GINEBRA, 10.—En la sesión de la mañana ha pronunciado el señor Lerroux su anunciado discurso, cuyos párrafos más importantes dicen así:

Todos vosotros conocéis las razones que explican que España haya permanecido, en cierto modo, fuera del alcance de las consecuencias más directas de la guerra, tanto desde el punto de vista económico como político. Hubiera podido aprovechar este privilegio de sus destinos históricos para cortar los lazos de solidaridad y, según los preceptos clásicos, cultivar su jardín que, como sabéis, es maravilloso; pero, nobleza obliga, y España tiene en el curso de su Historia una tradición de universalidad demasiado bien asentada para abandonarse así a un papel de espectadora aburrida de los sufrimientos de los demás. Lejos de ello, mi país siente viva solidaridad, que la une a los países de Europa que sufren una crisis profunda, cuyo origen está, sin duda, en los trastornos de todo género que la guerra ha acarreado y siente deseo de contribuir a su solución.

España ha acogido calurosamente los generosos esfuerzos del señor Briand para orientar la evolución europea hacia una unión continental más íntima. España—deseo decirlo alto y claramente—a pesar de haber extendido su actividad por toda la amplitud de la tierra y mezclado su sangre con la de todas las razas del mundo, se siente profundamente europea, consciente del papel esencial que este viejo Continente, tan fértil y fecundo, desempeña y desempeñará siempre en la civilización, la inteligencia y la riqueza del mundo.

El Derecho Internacional es español

Estoy especialmente encargado de proclamar muy alto que la España republicana está orgullosa de haber iniciado la primera en el mundo antiguo los principios del Derecho internacional. Confirma su adhesión al Tribunal de Justicia Internacional y expresa la esperanza de que la lista de las naciones signatarias de la cláusula facultativa sobre la jurisdicción obligatoria se ampliará bien pronto hasta comprender a todas las naciones civilizadas, miembros o no de la Sociedad de Naciones.

En este espíritu de simpatía hacia todas las instituciones internacionales, España, aunque extraña a su fundación, saluda la creación del Banco Internacional de Pagos, nueva manifestación de fe de vida moderna que desea que los problemas de nuestro tiempo no puedan ser resueltos, sino por la colaboración internacional y sobre bases universales.

Nuestro Gobierno tiene la firme intención de estabilizar nuestra moneda y de adoptar el sistema de cambio oro cuando los trabajos constitucionales hayan terminado en el Parlamento. En ese momento, España podrá formar parte del Banco Internacional de Pagos, al que, desde ahora, desea un porvenir lleno de actividad y de éxito.

El desarme

Pero de todas estas manifestaciones de actividad internacional, aquella a la que España concede, como las otras naciones aquí representadas, mayor importancia, es la Conferencia del Desarme convocada para el próximo mes de febrero.

La primera tarea del Gobierno que represento ha consistido en reducir considerablemente los efectivos militares. En el tiempo, corto, sin embargo, que nos separa del 14 de abril, España ha reducido a la mitad el número de divisiones de su Ejército y a una tercer parte el número de sus oficiales. También se han efectuado considerables reducciones en el personal de la Marina. Esto quiere decir que España, en lo que la concierne se ha adelantado a nuestra conferencia, aunque no por ello deja de interesarse en su éxito. El representante de España en el Consejo es ponente para la cuestión del desarme. La Comisión preparatoria ha tenido a bien confiar su ponencia general a su colaborador español. La Sociedad de Naciones reconoce, sin duda, que España ocupa en esta materia una situación muy especial, y yo podría añadir, privilegiada.

España y América

Pero si España es una de las más viejas nacionalidades europeas y se siente cada vez más unida a lo viejo, cada vez más solidarizada con su destino, no podría olvidar que en el año mismo en que terminaba en Granada su consolidación definitiva como nación, daba al mundo un nuevo continente que pueblan hoy veinte naciones salidas de su seno. La Asamblea permitirá al ministro de Negocios Extranjeros de la España republicana saludar desde la altura de esta tribuna a los pueblos americanos de todas las lenguas, ya que todos ellos, por el hecho de ser americanos, la deben su existencia y decirles que España se siente más unida a ellos hoy que nunca y que la identidad de régimen político borra la única diferencia que les separaba.

España lamenta vivamente la ausencia de cierto número de países americanos, tanto de los que no han creído deber suscribir el Pacto como de los que se han retirado y aún de aquellos que, siendo miembros de la Sociedad de Naciones, no vienen a ayudarnos con sus consejos. Sin dejar de respetar las razones que les animan, España se permite dirigirles un apremiante llamamiento a la colaboración metódica y perseverante en el seno de la Sociedad de Naciones. La España nueva está animada de una fe profunda en la Sociedad de Naciones.

La Sociedad de las Naciones

Por esto, España está profundamente convencida de que la situación del mundo exige, no una reducción, sino un desarrollo de la Sociedad de Naciones; no una limitación, sino una extensión de sus actividades y, sobre todo, no volver a las prácticas de anarquía internacional y de acuerdos restringidos y efímeros entre grupos de países que otros grupos de países no tardan en vigilar desconfiantes, método del que el pasado muestra los peligros y la esterilidad, sino más bien una afirmación nueva de principios de publicidad, de universalidad y de solidaridad internacional, que son la base de la obra de Ginebra.

Fuerte en esta fe, España tiene el convencimiento de que llegará el día en que las naciones, incluso los Estados Unidos y la U. R. S. S., vendrán a unirse a nosotros, ya que estos países desean la paz, tanto como los demás y la Sociedad de Naciones constituye la base más fecunda para la organización de la paz, no sólo porque es la única institución permanente capaz de oponer una eficaz barrera a la guerra; sino también porque tiende a alejar todo peligro de guerra desarrollando entre las naciones hábitos de colaboración en todas las artes de la paz.

El más superficial estudio de las circunstancias geográficas, económicas y políticas que determinan la política exterior de España basta para probar que no hay interés más urgente y más necesario para el porvenir de España que el de la paz. Pero el interés de España por el desarme es también—permítaseme la audacia de la expresión—un interés desinteresado. En la convergencia de los puntos de vista distintos, España cree poder conservar cierta imparcialidad, a la vez que permanece firmemente unida a los dos principios de organización de la paz y de desarme lo más rápido posible, que son como los dos polos de la cuestión.

La Prensa y la paz

Pero ni la organización de la paz ni el mismo desarme, al menos en los límites actualmente posibles, no son suficientes para garantizar la paz. La paz es un estado de espíritu. Es, pues, necesario que vigilemos estrechamente las causas que pueden predisponer el espíritu de los pueblos hacia la rivalidad y la guerra. Y entre ellos quiero hablar de la influencia que puede ejercer sobre las opiniones públicas nacionales una Prensa insuficientemente enterada de las intenciones y actos de las otras naciones.

Sería un grave error creer que en estas materias el peligro no puede venir más que de una mala voluntad o de mala fe. Al contrario, lo más corriente es que se produzcan estados de desconfianza internacional y aun verdaderas tensiones como consecuencia de malas interpretaciones, debidas ya sea a una información insuficiente, bien a malas inteligencias procedentes de las naturales diferencias de perspectivas.

Parece que este inmenso campo de la información internacional, esta labor de clarificación y purificación de las fuentes y canales de distribución de las noticias, pertenezca de derecho a la Sociedad de Naciones, que de ella es de quien debe venir la iniciativa para explorar las posibilidades de reforma y de progreso que abre a nuestros esfuerzos.

El delegado que tiene el honor de dirigiros la palabra, que es presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, quisiera en su doble calidad, rogar a la Asamblea que acoja con simpatía el siguiente proyecto de resolución:

"Considerando la Asamblea que la organización de la paz exige el mantenimiento de un espíritu internacional, libre de todo prejuicio y de todo malentendido.

Convencida de la necesidad de asegurar a la Prensa de todas las naciones los medios para una información tan objetiva y tan perfecta como sea posible,

Ruega al Consejo que examine la posibilidad de estudiar:

a) Los medios conducentes a asociar a la obra de la Sociedad de Naciones la colaboración directa y eficaz de la acción y el sentimiento de las mujeres.

b) Los medios conducentes a impedir, en colaboración con la Prensa, la difusión de causas y noticias susceptibles de perturbar el mantenimiento de la paz y de la buena voluntad entre los pueblos".

Me permito añadir aún la siguiente declaración:

"La solidaridad internacional de las democracias, ella sola, la fuerza de los sentimientos de las mujeres por su intervención directa en la vida pública y la opinión representada por la Prensa, nos darán la firme garantía de la paz establecida por los Gobiernos bajo la inspiración de la Sociedad de Naciones."

El ingreso de Méjico

MEJICO, 10.—El senado mejicano ha aprobado por unanimidad la invitación del ministro de Relaciones Exteriores que solicitaba la adhesión de Méjico a la Liga de las Naciones.

El ministerio de Relaciones Exteriores hace la aclaración que el Gobierno de Méjico no reconoce el artículo 21 del convenio de la Liga, que trata sobre la Doctrina Monroe.—**Associated Press.**

Se considera perdidos a dos aviadores yanquis

Dos señoritas gravemente heridas en un accidente de avioneta

VANCOOVER (Canadá), 10.—Las pesquisas efectuadas a lo largo de la costa canadiense no han dado por resultado el hallazgo de huella alguna de los aviadores norteamericanos Allen y Mooyle, que salieron el martes del Japón para los Estados Unidos.

Ha circulado el rumor de que dichos aviadores habían aterrizado en una pequeña isla, frente a la costa del Canadá, pero dicho rumor no se ha confirmado.

* * *

TOKIO, 10.—Se considera como definitivamente perdidos a los aviadores norteamericanos Allen y Mooyle, que salieron ayer mañana del aerodromo de Sahishira, con objeto de realizar el vuelo transpacífico del Japón a los Estados Unidos, intentando así ganar el premio de cinco mil libras esterlinas, ofrecido por el periódico nipón "Asahi".

Se teme que los dos aviadores hayan perecido en su arriesgada tentativa.

Accidente de aviación

LONDRES, 10.—Cerca de Southampton ha caído a tierra una avioneta, resultando gravemente heridas dos señoritas que la pilotaban.

Elecciones presidenciales en Austria

Ya están nombrados el candidato católico y el socialista

VIENA, 10.—Se prepara una dura lucha para las elecciones presidenciales que se celebrarán el 18 de octubre. Han sido publicadas las listas de los principales candidatos. El actual presidente Miklas se presenta nuevamente apoyado por los cristianos sociales y los sociales demócratas presentan al presidente del Consejo Nacional, Karl Renner. Los otros dos principales partidos burgueses, agrarios y pangermanistas se muestran algo desconfiados a la candidatura de Miklas, pero no se han mostrado decididamente contrarios a ella.

DIFICIL DE SOSTENER

Como que han tenido que acudir dos r enombrados hércules en su socorro para que no se caiga

("Philadelphia Ledger".)

DEL COLOR DE MI CRISTAL — LOS GUARDIAS

Durante los pasados "incidentes" de Barcelona el gobernador civil ha hecho, entre otras, una declaración interesante. "Los guardias—ha dicho—no tienen las simpatías del pueblo."

Sin ningún temor a generalizar demasiado, podemos permitirnos la afirmación de que esa falta de simpatía no es una especialidad de Barcelona, sino que se advierte en todos los pueblos españoles, desde los Pirineos abajo. De modo que por aquí no hay "hecho diferencial".

Yo creo que en España el oficio de guardia es uno de los más penosos y difíciles. En cuanto a la dificultad, no hay duda. Muchos hombres eminentes, que acaso sirvan para los altos cargos de la nación, incluso para la jefatura del Gobierno, es seguro que no servirían para guardias. Y es todavía más seguro que si ellos tuvieran que ejecutar en la calle a fuerza de puños las órdenes que dan desde su despacho, no las darían.

La musa popular, satíricamente rencorosa, se ha ensañado a menudo con los guardias; y por muchas crudezas que haya tenido un político que oír en el Parlamento o que leer en la Prensa, no tienen comparación con las que ha de soportar un guardia español, de cualquier clase que sea, no ha sido aún debidamente apreciada. El uniforme honroso, en vez de darles ánimo, se lo quita; en vez de darles fuero, los ata. Muchos que insultan a un guardia no se atreverían a mirarle a la cara si lo viesen de paisano. ¡Y cuántas veces el guardia, que todo lo tiene que consentir, si pudiera quedarse de pronto en simple particular haría un duro escarmiento en las costillas de sus agresores!

¿Por qué sucede esto? Porque el guardia tiene la inmensa desdicha de ser la parte visible de la autoridad, que es lo verdaderamente odiado; porque cuando la autoridad dispone una tontería (lo cual ocurre con cierta frecuencia) son los guardias los encargados de resistir la indignación del público. El pobre guardia tiene que estar repitiendo siempre el cuento conocido:

—Le han dado a vuecencia una bofetada en mi mejilla.

—Ahí me las den todas.

Yo no quisiera por nada del mundo que un hijo mío fuese guardia en España. Cualquier otro destino, por penoso que fuera, me parecería preferible. Si mis hijos quieren hacerme caso no serán guardias. Gobernadores, menos mal. Ministros, pase. Pero guardias, no. No sólo porque cobran menos, que ya es un detalle de importancia, sino porque son la mejilla donde la autoridad recibe los golpes. ¡Y es un triste papel!

La gran ilusión de nuestro pueblo sería que no hubiese guardias. ¡Oh, qué gran día aquel en que se suprimieran! No importaría que la "Gaceta" y los Boletines oficiales continuaran ensartando leyes, órdenes, bandos y circulares. ¡Con no leerlos! Pero los guardias... Es con los guardias con quienes tropieza inevitablemente la fiera independencia nacional, ese altivo orgullo que nos impide aguantar que nos mande nadie.

Mal observador será el que no vea que esta enemiga se ha agravado mucho. En algún tiempo la animosidad se expresaba en chistes, y los saineteros se servían de los guardias para que en la escena divirtieran a los espectadores. Pero aquéllas eran bromas pasables y, hasta cierto punto, ligeras. Las de hoy son más pesadas. Por muy cómico que resultara un guardia de teatro, más cómico, y tristemente cómico, es ahora un guardia en la calle cargado con una carabina, que por la prohibición de usarla viene a ser como la de Ambrosio, recibiendo las burlas y los ultrajes de la multitud. Los guardias que un día fueron graciosos personajes de sainete, hoy son tristes personajes de drama.

Tirso MEDINA

Cartas a EL DEBATE

El ingreso en las Normales

Señor director de EL DEBATE.
Madrid.

Muy señor mío: Mucho le agradecería se dignase insertar en las columnas de su dignísimo diario el siguiente extracto de carta, recibido en esta Secretaría de la F. A. E.:

"Se le ruega a la Federación de Amigos de la Enseñanza interesarse para que se resuelva en justicia el asunto planteado por el señor Llopis, al suspender los exámenes de ingreso en las Normales, después de haber admitido las matrículas. "Algunos han abonado además de la de ingresos la de algunos cursos", por encontrarse debidamente preparados. Si estos eran los planes del ministerio, debían de haberlos publicado antes del período de matrícula y no esperar a que terminara este período, se matricularan todos con los gastos consiguientes y luego decir que no hay exámenes de ingreso."

Un servidor, en nombre de esta Secretaría, y haciéndose solidario de esta protesta, ruega al señor ministro tenga a bien fijar su atención en un ruego tan justo y tan general, pues son muchas las cartas que recibimos sobre esto mismo, a diario y de toda España.

Anticipándole las gracias, señor director, queda de usted afectísimo y seguro servidor q. e. s. m.,

Félix ENTIXNE

Madrid, 10-IX-1931.

ALIANZA ELECTORAL ENTRE SOCIALISTAS FRANCESES Y COMUNISTAS

Al mismo tiempo se insultan desde los periódicos

El "New York Herald" dice que se ha pedido el internamiento en Francia de los emigrados españoles

LA ORACION EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

PARIS, 10.—Al "New York Herald" de esta mañana le dicen de Madrid que el Gobierno español ha solicitado del francés el internamiento de todos los emigrados españoles, actualmente en la frontera, y que el Gobierno francés ha contestado que ahora no puede hacerlo, pues los españoles podrían alegar que están veraneando. Se añade que acaso para el otoño los emigrados españoles serán invitados a residir más adentro.

La actividad de los soviets

Los soviets acaban de ofrecer trabajo en el Cáucaso a 30.000 armenios refugiados en Grecia. Es otra maniobra destinada a procurarse un nuevo reclamo y a hacer creer que en su país no existen los obreros parados. Naturalmente, no es posible que nadie quede sin ocupación en un país donde el trabajo se considera como una condena. Pero aún así, Rusia es tan grande que, según el informe del Instituto Internacional del Trabajo, redactado por Thomas, el problema del paro en Rusia se enfoca por el hecho de que 633.000 hombres, durante este año de 1930, han solicitado ocupación, y no han podido obtenerla, si bien en 1929 fueron más de un millón los que se quedaron sin empleo. Así, pues, al ofrecimiento a los armenios hay que contraponer las realidades estadísticas del informe precitado del Instituto Internacional del Trabajo.

Socialistas y comunistas

Si Leon Blum, al enzarzarse desde "Le Populaire" con los comunistas de "L'Humanité", se proponía tranquilizar a la clase media francesa que decide como en todas partes las situaciones políticas, apareciendo como defensor del orden frente a los "moscuteros", no ha conseguido su designio. Todo lo contrario. Esa polémica agria, violenta, descomedida, no la toma nadie en serio, por dos razones principales, muy típicas en pueblo como el francés, donde el nivel de la sensibilidad y la cultura es lo suficientemente elevado para discernir con sutileza: primera, porque la polémica ha surgido precisamente en vispera de elecciones, y segunda, porque el estilo de "Le Populaire" es bastante menos mesurado que el de "L'Humanité", con lo cual resulta que aquí el comunismo aparece dando lecciones de cortesía casi versallesca al socialismo. En seguida han empezado a aparecer en los periódicos las palabras "farsa, simulacro, compadrazgo...", y, en efecto, en el ardor de la disputa se ha sabido que socialistas y comunistas, sin perjuicio de su aparatoso altercado, estaban convenidos para apoyar mutuamente, en caso de segundas votaciones, al candidato de uno u otro bando que resultase más favorecido en las primeras.

La plegaria en la Cámara de los Comunes

Como contraste, bueno será notar la actitud de los socialistas ingleses en la apertura de la Cámara de los Comunes. Es sabido que en el Parlamento inglés, la apertura del período de sesiones la hace un capellán, con una oración compuesta de modo que no hiera las creencias distintas de ninguno de los diputados: "Haz, Señor, que nuestras decisiones contribuyan a la gloria de tu Santo nombre, al mantenimiento de la verdadera Religión y de la justicia, a la seguridad y al honor del Rey, al bienestar público, a la paz y a la tranquilidad del Reino, a la unión de los corazones en un verdadero espíritu de amor y de caridad cristiana. Por Jesucristo Nuestro Señor y Salvador. Amén." Mientras en el silencio resonaban las palabras deprecatorias del capellán—refieren los periódicos (y los franceses, sin disimulo, su admiración)—todos los diputados del Parlamento inglés, todos, incluso los socialistas, inclinadas las frentes, escuchaban con gravedad y recogimiento.

Eso se hace tadavía en el país que sigue ejerciendo en Europa y en el mundo el más alto magisterio de constitucionalismo y libertad.—**Ruiz.**

NOTAS DEL BLOCK

El señor Maura ha vuelto a referirse en Burgos a las fuerzas que "piensan en una guerra civil" y las ha calificado de "arcaicas, para las que los años no pasan y los siglos transcurren como minutos".

Poseemos una clasificación completa de tales gentes.

Del inventario que ha hecho un diputado de la minoría vasco-navarra y de los datos que poseemos resulta, que esas fuerzas que conspiran y se agitan en la sombra se componen:

De una docena de duquesas y marquesas histéricas.

De otros tantos aristócratas acretinados e imbéciles.

De media docena de políticos fracasados que viven desterrados.

De unos cuantos aldeanos ignorantes, incultos, montaraces, cerriles, analfabetos, esclavos de esa vergonzosa tiranía clerical que nos avergüenza ante el mundo.

De clericoides, frailazos, que nuestras montaraces derechas cultivan con deleite.

De gentes que andan todavía con el cencerro al cuello y a los que, como traidores, debiera fusilarse por la espalda...

Esa clase de personas, así calificadas por los libelos estipendiados para la difamación y la injuria, es la única capaz de tamaña locura, como la que significa una rebelión armada.

Ahora bien, ¿puede semejante catálogo de muestras sin valor inquietar a nadie, y menos a un Gobierno poderoso, dueño de todos los medios precisos para ejercer la represión brutal anunciada por el ministro de la Gobernación?

Esa colección de fósiles que sólo tienen lugar adecuado en vitrinas, ¿puede justificar la suspensión indefinida de quince periódicos y la prohibición de cualquier acto de propaganda que anuncien las derechas?

Y los alardes de fuerzas marítimas y terrestres, ¿no resultan excesivos para amedrentar a un conjunto de fantasmas y momias?

Conformes con el Gobierno y con sus diarios afines, en que eso del peligro de las gentes arcaicas con el reloj parado no pasa de ser un cuento, hemos de decirle a aquél, que está procediendo sin lógica y sin razón como si tuviera en frente una legión de gigantes.

* * *

Uno de los principales hoteles de Madrid reparte dos días a la semana raciones a los menesterosos. La distribución se hace por una puerta lateral, y ante ella forman "cola" los que van en busca de comida.

Coincidiendo con uno de estos días de reparto, llegó al hotel el alcalde socialista de una ciudad muy nombrada, que había venido a Madrid formando parte de una comisión de fuerzas vivas. La comisión homenajeaba con un banquete en el hotel a los diputados izquierdistas de la provincia.

El alcalde llegaba retrasado. Atravesó la entrada, y ya en el "hall" le detuvo un camarero.

—¿Qué deseaba usted?

—Vengo a comer.

—No es por aquí—replicó el camarero—; vaya, según se sale, por la izquierda y allí encontrará la "cola".

Entonces el alcalde se dió a conocer.

* * *

Causas de la carestía de las subsistencias.

"Heraldo" las enumera así: excesos de exportación de productos, malas cosechas, el abandono de las fuentes de producción y la desconfianza por la situación política y social".

¡Desconfianza por la situación política y social! Esto transciende a conspiración.

Les brindamos a los señores Maura y Prieto una ocasión magnífica para ejercitar sus medios de represión brutal.

Desde mañana se abarata la vida en un cincuenta por ciento.

Y a ver quién es luego el guapo que desconfía.

* * *

Sesión municipal en un pueblo de Suecia. También allí se acaloran los municipes, discutiendo sobre asuntos de la ciudad. ¿Quién sabe si tratarían de la rotulación de las calles?

Uno de los concejales abandona su escaño y a punto de salir del salón exclama:

—La mitad de los concejales son unos imbéciles.

Indignación de la Asamblea. Todos se consideran de aquella mitad agraviada. Se acuerda pedir al ofensor una explicación para que los prestigios del Municipio queden a salvo.

El concejal culpable se sincera y envía escrita la rectificación solicitada:

"Declaro que la mitad de los concejales de este Ayuntamiento no son imbéciles.

Folletín de EL DEBATE 56)

HUGO WAST

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LUCIA MIRANDA

(NOVELA)

Hurtado se conmovió por aquella extraña misericordia de la joven india; rechazó el arma suavemente, y mitad por señas, mitad con palabras aprendidas de los timbúes, le explicó que un cristiano no era dueño de su vida y no podía quitársela ni para escapar al ultraje o al suplicio.

Lucía, pálida y muda, apoyada en su hombro, con una breve sonrisa aprobó su respuesta.

Pensó la india que no habían entendido lo que iba a hacer Siripo de ella, después de matarlo a él; y con nuevas señales y mayor vehemencia repitió su ofrecimiento y obtuvo la misma respuesta.

Entonces creyó que tenía miedo a la muerte; les volvió la espalda con desprecio, y se fué y los soldados la dejaron pasar porque llevaba una antorcha en la mano para alumbrarse el rostro y mostrar que era la reina.

La maravillosa estrella de la mañana, que los cristianos hacen la imagen de la Santa Virgen, brillaba aún sobre la negra franja de los montes, cuando resonó el tambor que hacía estremecer el corazón de los guerreros y las entrañas de las madres.

Pero esa vez no llamaba a la batalla, sino a la fiesta. Día de embriaguez y de alegría para la tribu aquel en que los timbúes sacrificaban a sus prisioneros.

Se alzaron las esteras que cerraban la entrada de las chozas. Reanimáronse las hogueras, y en medio de una fuerte escolta y de muchos hombres que alumbraban el camino con teas encendidas, pasaron Pedro Barba, Carlos el tupí y Javier Benegas, que fueron amarrados a unos árboles, cuyo alrededor se limpió de matorrales, para que los lanceros pudieran maniobrar.

Benegas chillaba como un marrano, llamaba a Siripo y rogaba a Dios y a sus santos, y conjuraba a Lucía para que no le dejara perecer de tan cruel manera, ya que en su mano estaba salvarlo.

Clareaba el día cuando penetró Siripo la última vez en la choza de Lucía.

—¡Ya es la hora!—dijo Hurtado sonriendo para animar a su esposa—. ¿Te aguardaré en el cielo? ¿no tardarás?

Ella había permanecido absorta y muda como si nada de lo que ocurría le concerniese. Pero aquellas palabras la enternecieron, y se arrojó en los brazos de él llorando.

—¿Por qué viniste en mi busca? ¿por qué te pusiste como un cordero en las manos de tus verdugos? Yo conjuraré tu locura y compraré tu vida, pues sé el precio, y no te matarán...

—¡Cobarde!—respondió Hurtado alejándose con tan expresivo gesto, que ella se inmutó—. ¿Quieres que empiece a dudar de ti en la hora misma en que más necesito de mi fe?

Lucía se espantó de aquella amenaza, la suprema amenaza que él podía hacerle. Dominó sus nervios, con un esfuerzo que transformó su rostro en una máscara adusta y feroz, lo besó apasionadamente y se apartó de él, diciéndole:

—Confía en Dios y confía en mí, y aguárdeme tu alma a la puerta del cielo. ¡Hoy entraremos juntos en la gloria!

Los soldados de Siripo amarraron al español y lo sacaron de la choza, dentro de la cual quedó sólo su señor con Lucía, que estaba de pie, rígida, contra la pared de barro como una cariátide.

Sin duda el timbú recordó que aquella mujer había dado muerte a Mangoré, porque miró si se advertía que tuviese un arma. Juzgó que no.

Se le aproximó sin que ella se meneara y le asentó la mano sobre el hombro. Había caído la estera de la entrada, y la choza quedó obscura en su interior. Pero el rostro de Lucía, inmensamente pálido, parecía irradiar una luz especial, bajo el dorado resplandor de su cabellera y el trágico fulgor de sus ojos.

Siripo la encontró más tentadora que nunca, y se animó a asentar su otra mano sobre el otro hombro de ella, que siguió inmóvil, con el oído atento a los rumores de afuera.

Sentíanse los gritos de Benegas y el bullicio de la población congregándose bajo los árboles del suplicio.

Con movimientos de gato, suavemente y sin el menor ruido, el timbú movió a Lucía, por apartarla de la pared, y ella de pronto, cual si consintiera en pertenecerle, sacó de abajo de la piel que le cubría los hombros, los brazos desnudos y lo apretó con ellos.

Lucía era delgada y alta y poseía una gran fuerza, pero no más que Siripo, que podía quebrar un haz de flechas sobre la rodilla.

—¿Quieres ser mi dueño? ¡bueno! ¡apriétame! ¡aquí estoy!

—¡No entiendo tu lengua!—respondióle el timbú, zafándose como un gato de aquellos brazos bellos y terribles.

Comprendió Lucía que el timbú recelaba y se echó atrás, resentida y desdeñosa; y de nuevo Siripo volvió a acercársele, y notó que ella escuchaba los rumores de afuera, sin duda esperando oír la voz de su esposo.

Entróle una inmensa rabia al pensar que su prisionero todavía en el momento en que iba a morir, la poseía mejor que él, y no se contuvo y la envolvió en vehementes caricias.

Lucía esperó que le acercara el rostro y lo mordió con tal furia que el timbú lanzó un bramido y gritó en su lengua:

—¡A mí la guardia!

Libertóse de un sacudón, y a los soldados que acudieron les mostró a Lucía, que escupió sobre ellos el trozo de carne arrancado de la mejilla de su rey.

Crimen sin perdón aquél, cuando el ofendido era tal como Siripo, orgulloso y cruel.

Salieron todos de la choza, los soldados llevándose a Lucía resplandeciente de júbilo y fué detrás de ellos el timbú, escondiendo con la punta de su manto la terrible herida que sangraba copiosamente.

Ya el sol bañaba los campos; y toda la tribu estaba en el vasto anfiteatro delante de los árboles donde los prisioneros amarrados aguardaban la muerte.

Benegas había dejado de gritar, pues viendo que con ello nada conseguía, hizo de tripas corazón, y se dispuso a morir como buen español y buen cristiano.

Carlos el tupí cantaba a la usanza de los indios sus hazañas o las de su tribu, desafiando e insultando a sus vencedores, para que excitados a la cólera abreviaran su martirio.

Porque es de ritual que los prisioneros sean sacrificados lentamente, y mientras más larga es su agonía, más dura la fiesta de aquellos ojos bárbaros y corazones sin piedad.

El joven indio cantaba la historia de su nación. Dos hermanos llamados Tupí y Guaraní, que llegaron del Oriente a las costas de un gran río, en una piragua, con sus familias.

Vivían en la paz y en la abundancia y sus hijos y nietos se multiplicaron extraordinariamente, hasta que surgió una discordia entre las mujeres, que se disputaban un papagayo que hablaba maravillosamente.

Se enemistaron las dos familias. Tupí se quedó en el mismo sitio y extendió sus posesiones hasta las costas del océano, donde hay bosques de brasil. Guaraní se retiró y pobló otras tierras, y sus hijos volvieron a reñir y se diseminaron en cien tribus, una de las cuales fué la de los timbúes.

Los tupíes son grandes y hermosos y valientes: se advierte en sus ojos la inteligencia y la lealtad.

Los guaraníes y sus nietos los timbúes son pequeños como Siripo, y feos como Majuluta y cobardes como el avestruz y charlatanes como el papagayo que robaron sus mujeres.

Esto cantó Carlos el tupí, amarrado al árbol, y un gran clamor se levantó en la tribu, y las mujeres corrieron con tizones encendidos y cada una le produjo una atroz quemadura.

Y el joven indio sonreía y seguía cantando hasta que Torval, el jefe de los lanceros, que tenía a Urraca amarrada a sus pies, para mostrarle que en adelante no sería su esposa sino su esclava, mandó lancearlo, exasperado por sus injurias. Veinte lanzas a un tiempo volaron contra él, como si fueran flechas y ni una sola erró el golpe.

Y Carlos dijo sus últimas palabras en lengua española:

—¡Señor Jesús, Dios de los cristianos, acuérdate de que mi piel es obscura, pero mi alma fué blanqueada en tu bautismo!

Los aullidos de las mujeres cesaron al ver que Lucía Miranda había sido también condenada a muerte, pues los soldados acababan de atarla a un árbol delante de su esposo para que él presenciara su suplicio.

Los hombres morirían lanceados, con la muerte de los guerreros, y ella con la muerte afrentosa de las hechiceras y de los ladrones, quemada viva, delante de su esposo.

Le arrancaron los vestidos, para escarnio, y empezaron a rodearla de leña.

Urraca quiso romper sus propias prisiones, para auxiliarla o para morir con ella pero Torval arrojó sobre su linda esclava el pesado manto de cuero con que se envolvía, y Urraca no vió más y perdió el sentido.

(Continuará.)